



FLACSO
ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO

MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO

**Conflicto armado y su impacto en los niños, niñas y adolescentes de la Subregión del
Catatumbo con asentamiento en el municipio de Cúcuta, Colombia.**

Análisis desde los enfoques de Paz y Desarrollo Humano.

Tesista William Luengas García

Directora de Tesis Dalia Rosa Delgado Burbano

Tesis para optar por el grado académico de Magister en Desarrollo Humano

Fecha: noviembre de 2022

RESUMEN

Este documento se constituye en el trabajo de tesis que se presenta en el marco del programa de la Maestría de Desarrollo Humano de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Argentina. En ella se recopila el esfuerzo académico e investigativo que visibiliza el impacto del conflicto armado en infantes y adolescentes de la subregión del Catatumbo de Norte de Santander, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes asentados en Cúcuta en consecuencia del desplazamiento forzado y/o en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por actores armados.

Este análisis se desarrolló a la luz del enfoque de paz y el enfoque desarrollo humano. Ambos fueron seleccionados por su pertinencia desde sus trazos teóricos para comprender y enmarcar el impacto nocivo de la guerra en este grupo poblacional, entender cómo se afectan sus proyectos de vida para que puedan vivir la vida que anhelan, aportar pistas que permitan garantizar el restablecimiento y goce de los derechos humanos, permitiendo consigo superar las heridas y cicatrices de la guerra, e incentivar espacios de participación e incidencia para constituir sólidos procesos de reconciliación, perdón y paz en el territorio.

Los resultados de la presente investigación se dan gracias a las narrativas de veinticinco niños-as entre los 12 y 17 años que fueron consultados-as en el trabajo de campo, así como a los padres, madres y cuidadores-as de infantes de la zona, líderes y lideresas víctimas y funcionarios-as de alcaldías locales, del departamento y de la cooperación internacional con presencia en la región.

Tabla de contenido:

RESUMEN	2
INTRODUCCIÓN	5
1. PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROBLEMA	5
2. ESTADO DEL ARTE DE LA INVESTIGACIÓN	8
3. MARCO TEÓRICO	13
ENFOQUES DE PAZ:	13
CULTURA DE PAZ.....	15
ENFOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	15
DESARROLLO HUMANO.....	16
DESARROLLO HUMANO E INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	17
4. JUSTIFICACIÓN	19
5. OBJETIVOS	20
OBJETIVO GENERAL:.....	20
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</i>	20
6. CAPITULO I. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	21
6.1 FASES DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
7. CAPITULO II. CONTEXTO GENERAL	26
7.1. RASGOS GENERALES DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.....	26
7.2. PRINCIPALES MARCOS NORMATIVOS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.....	27
7.3 NORTE DE SANTANDER Y EL CATATUMBO EN SUS RASGOS GENERALES.....	29
8. CAPÍTULO III. CONFLICTO ARMADO Y LA VIOLENCIA EN EL CATATUMBO.	34
8.1 DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL CATATUMBO COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO.....	35
8.2 RECLUTAMIENTO FORZADO, USO Y UTILIZACIÓN DE INFANTES Y ADOLESCENTES EN NORTE DE SANTANDER Y EL CATATUMBO.....	36
9. CAPITULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: GENERADORES Y EFECTOS DEL CONFLICTO ARMADO CON AFECTACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CATATUMBO	39
9.1 GENERADORES DEL DESPLAZAMIENTO Y RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CATATUMBO.....	39
9.2 PRINCIPALES EFECTOS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CATATUMBO.....	44
10. CAPITULO V. DISCUSIÓN DE LOS HALLAZGOS DESDE EL ENFOQUE DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y EL DESARROLLO HUMANO.	63
10.1 NOCIONES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CON RELACIÓN A SU FUTURO:	66
CONCLUSIONES:	69
RECOMENDACIONES:	74
BIBLIOGRAFÍA:	76
ANEXOS:	86

Índice de tablas y gráficos

TABLA 1. MAPA DE ACTORES INSTITUCIONALES Y COOPERANTES, LIDERAZGOS SOCIALES, PADRES Y CUIDADORES.	23
TABLA 2. MAPA DE ACTORES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	24
TABLA 3. MUNICIPIOS DEL CATATUMBO SIN ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS Y NIVEL DE ANALFABETISMO.	32
TABLA 4. PRINCIPALES AUTORES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.	36
TABLA 5. ¿SABES EL POR QUÉ VIVES EN CÚCUTA? ¿CUÁLES FUERON LAS CAUSAS?	39
TABLA 6. ¿CÓMO HA AFECTADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO TU VIDA CON OCASIÓN AL CONFLICTO ARMADO?	45
TABLA 7. ¿CÓMO HA AFECTADO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO LA VIDA DE TU FAMILIA?	45
TABLA 8. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO EN CÚCUTA.	50
TABLA 9. ¿EN QUÉ TRABAJAS?	51
TABLA 10. ¿TUS PADRES SABEN QUE TRABAJAS?	51
TABLA 11. ACCESO AL SISTEMA GENERAL EN SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	52
TABLA 12. CUANDO TE SIENTES ENFERMO, ¿QUÉ HACEN EN TU FAMILIA?	53
TABLA 13. ¿A DÓNDE VAN SI ESTÁS MUY, MUY ENFERMO O ALGUIEN DE TU FAMILIA? ¿AL HOSPITAL, AL PUESTO DE SALUD?	53
TABLA 14. ¿DÓNDE VIVÍAS ANTES?	54
TABLA 15. ¿CON QUIÉN VIVÍAS ANTES?	55
TABLA 16. ¿CON QUIÉN VIVES AHORA?	55
TABLA 17. USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS MENORES	56
TABLA 18. ¿CÓMO SON LAS RELACIONES AL INTERIOR DE TU FAMILIA?	56
TABLA 19. RELACIONAMIENTO SOCIAL ¿CON QUIÉN DE TU FAMILIA TE COMUNICAS MÁS?	56
TABLA 20. ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y RELACIONAMIENTO FAMILIA E INFANTES Y ADOLESCENTES	57
TABLA 21. ¿JUEGAS CON AMIGOS O COMPAÑEROS?	60
TABLA 22. ESPACIOS FRECUENTADOS PARA EL JUEGO Y RECREACIÓN	60
TABLA 23. JUEGOS Y DEPORTES QUE PRACTICAN LOS NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES.	60
TABLA 24. ¿PRÁCTICAS ALGÚN DEPORTE?	61
TABLA 25. ¿TE GUSTA ESE DEPORTE?	61
TABLA 26. ¿CUÁL DEPORTE ES EL QUE PRACTICAS?	61
TABLA 27. ¿PRACTICAS ALGUNA EXPRESIÓN ARTÍSTICA?	61
TABLA 28. ¿QUÉ EXPRESIÓN ARTÍSTICA PRACTICAS?	61
TABLA 29. JUEGO, RECREACIÓN, DEPORTE Y ESCUELAS ARTÍSTICAS EN SUS LUGARES DE ORIGENES. ..	62
TABLA 30. ¿QUÉ QUISIERAS QUE CAMBIARA EN TU VIDA?	64
TABLA 31. ¿CUÁLES SON TUS PRINCIPALES NECESIDADES? ¿QUÉ SIENTE QUE TE HACE FALTA PARA VIVIR UNA VIDA MEJOR O MÁS TRANQUILA?	65
TABLA 32. PLANES A UN FUTURO	66
TABLA 33. ¿QUÉ QUIERES O A QUÉ TE QUIERES DEDICAR EN TU VIDA ADULTA?	67

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se concibe como el documento de tesis para optar al título de Magister en Desarrollo Humano. En él, se recopila un análisis de la problemática del conflicto armado en Colombia, a través de su historia y su impacto en la sociedad civil, especialmente en los infantes de la subregión del Catatumbo en el departamento de Norte de Santander. Para ello, se desarrolló un marco teórico y conceptual que alimenta el proyecto investigativo, se esboza la justificación que pone en la palestra la importancia del desarrollo investigativo en este campo y se proponen los objetivos que orientan la investigación. Se presenta, además, el diseño metodológico y las herramientas investigativas para abordar las actividades que demandó el presente esfuerzo académico. Como eje central de este ejercicio, se estableció un acercamiento con autorización de padres/madres o familiares para que sean las voces de los niños, niñas y adolescentes impactados por el conflicto armado en El Catatumbo y con asentamiento en la ciudad de Cúcuta, la principal fuente de información y argumentación requerida para los propósitos del presente estudio.

Los daños del conflicto en la infancia en una región históricamente golpeada por la violencia como El Catatumbo afectan la dignidad y generan terror. Pese a ello, sus narrativas pocas veces han sido protagonistas en la identificación, no solo del impacto nocivo de la guerra en sus vidas, sino también en la determinación de las medidas reparadoras y el restablecimiento de sus derechos fundamentales posterior a los hechos victimizantes. Para efectos del presente trabajo de grado, se abordarán las afectaciones del conflicto armado con énfasis en desplazamiento forzado y el reclutamiento ilegal, uso y utilización de menores de edad.

El proceso se complementa con un abordaje preliminar de la historia del conflicto armado en Colombia, en el departamento de Norte de Santander y la subregión del Catatumbo, brindando un énfasis en el impacto ocasionado en los menores de edad, en cuanto al acceso y disfrute de sus derechos fundamentales, con énfasis en los derechos a la salud, educación, a tener una familia, a la cultura, la recreación y el deporte como elementos estructurales del desarrollo humano. El documento finaliza con una discusión sobre los resultados obtenidos a la luz del enfoque de construcción de paz y el desarrollo humano y, un conjunto de conclusiones y recomendaciones que se ofrecen como pistas académicas para futuros esfuerzos investigativos en temáticas similares en favor de la población de interés de esta investigación, así como de recomendaciones para mitigar los efectos del conflicto armado en los niños, niñas y adolescentes del Catatumbo, especialmente los asentados en Cúcuta, para reconstruir, desde sus vivencias y sus testimonios, escenarios para vivir la vida que pueden anhelar y desean vivir.

1. PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROBLEMA

Desde hace aproximadamente más de 60 años, Colombia ha afrontado un conflicto armado interno complejo, escalonado y crecientemente degradado, que ha generado un impacto significativo especialmente en la población civil, evidenciado en pérdidas humanas y materiales, daños ecológicos, heridas sin cicatrizar y profundización de las desigualdades y los niveles de pobreza en los sectores más vulnerables del país. (Save the Children, 2007; 2, ICBF, 2015; 23). En ese contexto de recrudecimiento del conflicto armado, alrededor de 4.500 personas perdían la vida al año, provocando múltiples hechos victimizantes en mujeres, niños, niñas y adolescentes, como el desplazamiento forzado de un significativo número de personas (Save the Children, 2007;

3), el reclutamiento ilícito de menores de edad por grupos al margen de la ley, la orfandad, la violencia sexual, el secuestro, la desaparición forzada, y las minas antipersonales (ICBF, 2015 citando a MAP, Muse, AEI), afectándoles fuertemente sus oportunidades de vida, salud, seguridad alimentaria y educación. (ICBF, 2015).

La exposición a un conflicto armado tiene implicaciones en la persona que lo experimenta. Sus efectos están mediados por muchas variables como el sexo, la edad, la cultura, el territorio, etcétera. (ICBF, 2015; 34). El ICBF (2015; 34) citando a Papadopulus (2011) concuerda en afirmar que todos los efectos generados por las experiencias potencialmente traumáticas del conflicto armado son negativos. En la mayoría de las situaciones, estas condiciones extremas llevan a las personas y particularmente a niños, niñas y adolescentes a generar actitudes y sentimientos nocivos para su desarrollo humano integral, por ejemplo, los deseos de venganza o la vinculación a grupos al margen de la ley o actividades ilícitas para superar su situación de precariedad.

La violencia asociada al conflicto interno también tiene efectos negativos directos en el bienestar y en las capacidades de desarrollo social y económico de los individuos y comunidades que lo sufren. (Restrepo y Aponte, 2009; 318). Los conflictos violentos afectan las condiciones de pobreza de manera directa con la destrucción de infraestructura (viviendas, centros de servicios públicos, escuelas, puentes, vías, infraestructura de comunicaciones, etcétera.), la muerte y pérdida de capital humano, a través de asesinatos, lesiones personales permanentes, desplazamientos masivos, entre otros. Igualmente, afecta las condiciones económicas como empleo e ingresos. La producción agrícola y la inversión pública y privada se ve afectada en los territorios locales, especialmente los rurales, debido a las confrontaciones armadas (Restrepo y Aponte, 2009), generando pobreza crónica en quienes lo padecen.

De igual forma, destruye imaginarios y afecta las capacidades de las personas en torno a su desarrollo y capital social deteriorando la confianza y destruyendo las redes familiares. (Restrepo y Aponte, 2009). Afecta el bienestar humano por las barreras de acceso a los servicios públicos como educación, salud, seguridad, agua potable, saneamiento básico, así como, presentado una mayor tasa de mortalidad infantil y una menor tasa de escolaridad, imposibilitando a las poblaciones a desarrollarse en aquello que esperan o desean. (Restrepo y Aponte, 2009 citando a Stewart y FitzGerald, 2001; Hoeffler y Reynal-Querol, 2003; Humphreys, 2003).

Según datos del RUV, (Registro Único de Víctimas), del 1 de enero de 1985 hasta el 30 de diciembre de 2010, había en el territorio nacional un promedio de 8.774.023 víctimas de violencia. Como medida de choque, el Gobierno Nacional estableció la Ley 1448 de 2011 denominada “Ley de Víctimas”¹, cuyo objetivo es establecer un sistema para proteger, asistir, y atender integralmente a las víctimas del conflicto del país. Los artículos 135, 136, 183, 188, 189 y 190, establece acciones que deben ser adelantadas para dar cumplimiento a las medidas que corresponden para garantizar la atención, la rehabilitación, la reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado y la no repetición de los hechos victimizantes. En este marco normativo se contempla, el diseño y desarrollo de estrategias, planes, programas y acciones a ejecutar para el restablecimiento de derechos de los y las menores víctimas de forma integral en el ámbito local con la participación de instituciones del orden nacional y departamental.

La subregión de El Catatumbo en el departamento de Norte de Santander históricamente ha enfrentado la dura realidad de la violencia el marco del conflicto y de sus distintas expresiones² al ser un área con importante valor geoestratégico (PCS, 2003). En dicha zona, entre enero y julio

¹ El principal antecedente normativo es la Ley 387 de 1997. Primera política pública para la atención de desplazados por conflicto armado.

² Se entiende por expresiones generadas por el conflicto armado, aquellos hechos victimizantes que son ocasiones por las confrontaciones entre actores armados, tales como desplazamiento forzado, orfandad, secuestro, desaparición forzada, minas antipersonas, violencia sexual, entre otros. También, la palabra manifestaciones se entenderá dentro del presente escrito como un sinónimo para expresiones o hechos victimizantes producto del conflicto interno armado.

de 2015, según monitoreo de OCHA³, aproximadamente 2.186 personas se han visto obligadas a desplazarse masivamente en la región del Catatumbo. En siete meses del 2015 el fenómeno del desplazamiento masivo alcanzó casi los mismos niveles registrados durante todo el periodo 2013-2014, cuando se desplazaron de forma masiva 2.460 personas. (OCHA, 2015). A su vez, 40.894 personas han sufrido restricciones a la movilidad y al acceso a servicios de agua potable y educación como consecuencia de la violencia armada. (OCHA, 2015). Hay que mencionar, además, que la desintegración forzada de los hogares de los niños, niñas y adolescentes y la separación obligada de sus familias fueron hechos más frecuente de lo que se creía y que conjuntamente, era impuesto por las circunstancias de violencia y persecución en las zonas de conflicto. (Observatorio sobre Infancia, 2006).

Se suma a ello, en palabras de la Defensoría del Pueblo del Departamento de Norte de Santander, citado por la Revista Semana (2016) que en la subregión del Catatumbo:

El ELN⁴ y el EPL⁵ están ocupando estos territorios “mediante amenazas, desplazamientos individuales, retenciones, instrumentalización de niños, niñas y adolescentes. Así como la activación de artefactos explosivos improvisados, entre otros. Ejercen control social y mantienen el temor entre las comunidades, cuyo índice de necesidades básicas insatisfechas en las áreas rurales supera el 80 por ciento”. “La situación es tan delicada, que desde 2012 la Defensoría ha publicado cuatro alertas, a fin de poner en evidencia la vulnerabilidad de los derechos humanos en al menos cinco municipios del Catatumbo: El Tarra, Teorama, San Calixto, Hacarí y La Playa de Belén”.

De cara a este panorama y teniendo en cuenta que se trata de una situación que no es extraña a la Ciencia Política, al Desarrollo Humano y a los estudios de Construcción de Paz e investigaciones para la paz, el presente trabajo investigativo en su desarrollo responderá los siguientes planteamientos:

- ¿Cómo afecta el conflicto armado desde una visión del desarrollo humano y la construcción de paz a los niños, niñas y adolescentes víctimas de hechos victimizantes como el desplazamiento masivo y el reclutamiento ilegal en la subregión del Catatumbo?
- ¿Cómo se ven perturbados los derechos de acceso a educación, salud, familia, recreación, deporte y cultura de los niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado de la subregión del Catatumbo?

³ La Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

⁴ Ejército de Liberación Nacional.

⁵ Ejército Popular de Liberación.

2. ESTADO DEL ARTE DE LA INVESTIGACIÓN

El origen de la violencia y el conflicto armado en Colombia

La violencia en Colombia ha sido objeto de estudio desde diferentes perspectivas, teniendo como punto de confluencia el impacto sobre la vida y la dignidad de los seres humanos. (Romero y Chávez; 2008). Colombia, “es un país que ha enfrentado permanentes escenarios de guerra, espaciados por periodos de relativa paz, cuya principal característica, antes y ahora, ha sido la muerte violenta de miles de colombianos ajenos al conflicto, la desintegración del tejido social en las zonas de la confrontación, los abusos y atropellos contra la población civil y la verificación práctica de que no es posible una solución solamente militar”. (CODHES y UNICEF, 1999; 3).

De acuerdo con el informe de desarrollo humano del PNUD (2003; 18), el origen de la violencia en Colombia fue de carácter político y obedeció a una disputa burocrática e ideológica por el control del Estado por parte de los partidos tradicionales y mayoritarios (liberales y conservadores) cuya solución impuesta desde el centro del país, obedeció al pacto conocido como el “Frente Nacional”⁶, el cual brindó una aparente paz a la violencia. Sin embargo, esa violencia política se nutrió y mutó en una violencia social que bullía en el mundo campesino, acompañado por los ya existentes conflictos agrarios y la lucha por la tenencia de la tierra. Así mismo, citado informe supone al Estado como un actor fundamental causante de los escenarios de violencia que afrontó el país y que aún vive, toda vez que el Estado fue incapaz de hacerle frente, debido a que en sus inicios el conflicto fue marginal o periférico, (lejos de las elites y de las zonas céntricas del país), y no fue abordado de modo prioritario, integral, concertado y sostenido, que exigía la gravedad, complejidad, profundidad y persistencia del problema (PNUD, 2003; 29). Sin duda alguna, dicho fracaso, permitió el escalonamiento del conflicto y sus efectos adversos que fueron agravados en el periodo de las décadas de los ochenta, noventa e inicios de los años 2000.

Colombia, tradicionalmente ha sido una sociedad fragmentada. En primer lugar, por su geografía que invita a la formación de regiones y que por mucho tiempo las mantuvo aisladas del centro (donde se concentra el poder político). En segundo lugar, por un Estado históricamente débil en términos fiscales, con incapacidad reguladora y del monopolio de la fuerza. En tercer lugar, por la tardía, lenta e insuficiente extensión de la ciudadanía social o incorporación de las mayorías populares. Y, en cuarto lugar, por unas élites sin suficiente base social y sin conciencia de que su papel era dirigir una nación. (PNUD, 2003; 29) Estos cuatro factores se conectaron y alimentaron entre sí para producir una sociedad diversificada, heterogénea, vital y pluralista, pero también, propensa al conflicto, al bloqueo y a la incapacidad de resolver problemas colectivos.

Gustavo Duncan (2004), plantea que la hipótesis del origen del conflicto colombiano como una disputa por el control político del Estado en lo local, no refleja toda su razón de ser. Sin embargo, reconoce que gran parte del éxito de los grupos al margen de la ley⁷ (GML) obedeció a su capacidad de apropiarse del rol del Estado a nivel local. Es decir, mientras el gobierno vio reducida su hegemonía como Estado a lo largo y ancho del territorio, los GML supieron desplegar su fortaleza militar generando violencia para maximizar su influencia política. (Duncan, 2004; 4). Duncan (2004), hace una hipótesis más fehaciente al plantear que el análisis acerca de la estructura política que se teje alrededor del conflicto en Colombia, evidencian la principal distinción de las guerras de tercer tipo, entendidas como las luchas por el poder local en

⁶ El 24 de julio de 1956, los líderes firmaron el Pacto de Benidorm, en tierras españolas, en donde se estableció como sistema de gobierno que, durante los siguientes 16 años, el poder presidencial se alternaría, cada cuatro años, entre un representante liberal y uno conservador. El acuerdo comenzó a ser aplicado en 1958, luego de la caída de la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, la transición política efectuada por una Junta Militar, y con la elección de Alberto Lleras Camargo, y llegó a su fin el 7 de agosto de 1974, en el momento en que termina el mandato del político conservador Misael Pastrana Borrero. (BancodelaRepública.gov.; 2017).

⁷ Los grupos al margen de la Ley o las guerrillas colombianas, sin excepción han adoptado un programa político, se han alineado o dividido por creencias políticas, han hecho proselitismo y trabajo desde la base, han creado o han contado con un movimiento político desarmado, han participado en diálogos y acuerdos con autoridades nacionales o locales y con organizaciones políticas diversas. (PNUD, 2003:42)

comunidades donde el Estado ha colapsado y se encuentra fragmentado. (Rangel 1999, Restrepo 2002 citados por Duncan 2004; 4).

Álvarez y Rettberg (2008; 16) basándose en Bejarano *et al.* (1997; 17) plantean que los grupos al margen de la ley aprovecharon este colapso de la presencia estatal en lo local. No sólo incrementaron significativamente su poder territorial, sino que, además, su expansión significó “una mayor capacidad de perturbación del funcionamiento de la economía”. Estudios realizados a partir de la década de los noventa corroboraron lo anterior y revelaron que los costos del conflicto armado aumentaron sustancialmente a través del tiempo y reflejaron mayores condiciones de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas. Sin embargo, el costo humano del conflicto no se agota sobre los índices de desarrollo o sobre el crecimiento económico y la democracia política del país. Existe un impacto directo sobre las personas que han sufrido el efecto inmediato de la guerra, como la violación de los derechos por parte de los actores armados. (PNUD, 2003; 199).

Impacto del conflicto armado en los niños, niñas y adolescentes: desplazamiento y reclutamiento forzado.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- (2015; 23) citando a UNICEF (2013: 12), definen el conflicto armado como: “una situación de violencia sistemática que crea riesgos claros e indiscutibles para todas las personas que la viven, en especial a mujeres, niños, niñas y adolescentes”. A los infantes los afecta de manera indiscriminada y los expone a las formas más terribles de vulneración de derechos y posibilidades de una vida mejor.

En el periodo de 1985-2010 por lo menos 5.195.620 personas (1.039.124 hogares) fueron desplazadas por razones de violencia en Colombia. Es decir, el 11,42% del total de la población colombiana de ese entonces (casi 12 de cada 100 colombianos) fueron obligados a cambiar de lugar de residencia porque su vida, su integridad física o su libertad fueron vulneradas o seriamente amenazadas. (CODHES, 2011; 8). De acuerdo con el ICBF (2015; 38), el desplazamiento forzado de poblaciones, comunidades y familias hacia otros territorios es otra de las consecuencias del conflicto y, por lo tanto, un hecho victimizante reconocido en el país y sufrido por millones de personas de diferentes edades⁸.

Estudios sobre el conflicto en Colombia, como los de Álvarez-Correa *et al.* (1998: 39), y Goebertus. J. (2008), conciertan con CODHES (2011) y el ICBF (2015), al afirmar que dentro de los principales efectos que ha generado el conflicto armado, ha sido el fenómeno del desplazamiento masivo producto de la violencia directa que ha sufrido el país como resultado de los enfrentamientos entre los grupos al margen de la ley y la fuerza pública. Le suman a ello, el hacer del desplazamiento una estrategia deliberada de guerra de los grupos armados para debilitar al enemigo, ganar reconocimiento por vía del amedrentamiento, ejercer control territorial y dominio sobre los beneficios de economías ilegales, y la necesidad de obtener recursos económicos manifestados en la usurpación de tierras.

Forero (2003), plantea que en Colombia el desplazamiento forzado representó un fenómeno complejo cualquiera que sea su causa de origen; a partir de 1985 se incrementó y expandió por todo el territorio nacional de manera sostenida y en función de los grupos armados ilegales. Existen acuerdos entre expertos académicos al señalar que su crecimiento se asocia a los ataques hacia la población civil, dejando a su paso costos físicos, psicológicos y sociales. (OSI y Save The Children, 2006). Collazo (2003; 28), concuerda con Forero (2003), al referir que el desplazamiento genera múltiples impactos en quienes lo padecen, algunos de ellos irreversibles y con un costo social elevado para el país.

⁸ Colombia fue el país con el mayor número de desplazados internos en el mundo: casi 3,9 millones de personas, según las cifras del gobierno nacional, aunque de acuerdo con algunas organizaciones no gubernamentales, estas cifras ascendieron a más de cinco millones (Internal Displacement Monitoring Centre, IDMC, 2012 citado por ICBF, 2015: 38).

Ahora bien, es prudente afirmar que dentro del conflicto armado colombiano se han presentado múltiples hechos victimizantes contra los menores de edad. (ICBF, 2015; 24). El ICBF (2015) evidenció que los niños y las niñas se ven gravemente afectados en su salud mental, cualquiera que sea el hecho generador. Esta situación obliga a que se tomen medidas diferenciales, que tengan en cuenta el hecho victimizante y las necesidades específicas para la niñez de acuerdo con su origen. Lo que prioriza la necesidad de la atención psicosocial diferenciada y focalizada para los infantes y adolescentes por sexo, edad, etnia y región. (ICBF, 2015: 169)⁹.

Marcela Toro (2011), plantea qué para hablar de la población infantil en el conflicto armado colombiano, se deben vislumbrar dos escenarios de análisis: el caso de la participación de los niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado como personas pertenecientes activamente de los GML (reclutamiento ilícito, uso y utilización de menores de edad para la guerra). Y, como víctimas de desplazamiento forzado (Toro, 2011;10). El ICBF (2015; 30) coincide con lo anterior y anexa otros hechos victimizantes que han flagelado a la niñez como la orfandad, la desaparición forzada, el secuestro, las amputaciones o mutilaciones por accidentes con minas antipersonales y municiones sin explotar (MAP-MUSE), la violencia sexual, la explotación sexual y la muerte. Aparte de lo anterior, la investigación científica y la experiencia internacional coincidieron en mostrar que haber sido víctima de la violencia es uno de los mayores “predictores” de conductas violentas, generando el patrón de “*víctima convertida en victimario*” (PNUD, 2003: 262), recrudesciendo el círculo de la violencia el cual pareciera no tener fin.

Romero y Chávez (2008:197) citando el Informe de Desarrollo Humano del PNUD (2003), enunciaban que para el año 2000 había aproximadamente 6.000 niños y niñas vinculados a los grupos alzados en armas en Colombia. En el 2004, Human Rights Watch estimaba en 11.000 el número de menores vinculados, con edades entre 7 y 17 años y un promedio de escolaridad de cuarto grado de primaria. Romero y Chávez (2008; 195) referenciando a Burbano (2005; 5) indicaron que, desde 1999 hasta junio de 2004, solo se habían desvinculado 1.426 de la totalidad de niños y niñas en las filas de grupos armados irregulares. Dicha situación ubicó al país en el cuarto lugar con mayor número de menores combatientes en el mundo.

En el caso colombiano, los motivos de vinculación han sido diversos dependiendo del lugar donde habitan. Dado que, en las zonas rurales inciden factores como el control territorial de los grupos armados, la vinculación de uno o varios familiares, la ausencia de oportunidades y la seducción a través de promesas y ofrecimientos de un futuro mejor con mayores oportunidades. En las zonas urbanas el fenómeno de vinculación tiene otras características. Si bien existe el reclutamiento de milicianos, también se dan mezclas, cruces y ambigüedades entre grupos de delincuencia común y organizada. En algunos casos, las pandillas ofrecen sus servicios al actor armado (PNUD, 2003; 251) (Romero y Chávez, 2008:200).

Hernández (2001) evidencia que los niños y niñas desvinculadas del conflicto armado requieren una intervención que les permita recuperarse de las secuelas de esta amarga experiencia. Más que desde la perspectiva del olvido, desde la capacidad de comprender a partir de nuevos valores lo que pasó y los motivos por los cuales pasó.

⁹ Hernández (2001) plantea que muchas veces quienes han padecido el rigor del conflicto armado y fueron desplazados, teniendo que dejar sus hogares, su territorio y su comunidad, han presenciado masacres, homicidios selectivos precedidos de torturas y otras acciones que lesionaron la integridad de sus seres queridos (Hernández, 2001: 28.). Éste fenómeno social también, “destruye imaginarios y entornos, tensiona y fragmenta la familia y el tejido social, impacta negativamente la calidad de vida en quienes lo padece” (Hernández, 2001; 29). En este contexto los niños y niñas soportan violencias directas e indirectas, visibles e invisibles, que se presentan y atacan a sus comunidades, ciudades y países (Hernández, 2001). A su vez, la desintegración forzada de sus hogares y la separación obligada de sus familias es un hecho más frecuente de lo que se cree y que, además, es impuesto por las circunstancias de violencia y persecución en las zonas de conflicto (Observatorio sobre Infancia, 2006). La Subregión del Catatumbo de Norte de Santander sufre también la violencia y desplazamiento forzado al ser un área con importante valor geoestratégico (PCS, 2003).

Conflicto armado en Norte de Santander y El Catatumbo.

Andrés Aponte (2012) en su documento “*Cúcuta y el Catatumbo: entre la integración y la marginalización*”, citado por el USAID y la Gobernación de Norte de Santander (2020; 16), plantea que

“... para comprender la integración a las lógicas del conflicto armado en el departamento, y en particular del Catatumbo y el área metropolitana de Cúcuta, hay que contraponer dos espacios que hacen parte del mismo territorio, pero cuyos grados de integración y articulación están en posiciones divergentes, aunque con procesos interrelacionados...”

La contraposición se centra en sus sendas de poblamiento, sus fenómenos de sedimentación social, su forma de integración al Estado en los niveles regional y nacional y la consiguiente presencia de la maquinaria estatal. En correspondencia con esta presencia diferenciada del Estado y con la contraposición de los dos territorios, el ejercicio y el despliegue de la violencia también son diferentes.

Luengas (2010) presenta como los principales hechos generadores de desplazamiento en la subregión del Catatumbo la proliferación de amenazas, intimidaciones y la muerte de un familiar cercano como consecuencia del conflicto armado; rumores de amenaza y/o acción de reclutamiento forzado, uso y utilización de jóvenes, niños y niñas, y adultos (trata de personas); destierro y usurpación de tierras en la incursión de actores armados en las veredas y campos de la subregión del Catatumbo; amenazas directas de confinamiento y sitiamientos de zonas rurales para apoderarse de los recursos humanos y materiales de estas, entre otras.¹⁰

A estas situaciones se suman factores como el narcotráfico, la fabricación de combustible artesanal (pategrillo) con la sustracción ilegal de crudo, el contrabando y la minería ilegal como elementos que agudizan la violencia en esta subregión, a partir de la presencia de múltiples actores legales e ilegales que disputan el control territorial.

Conflicto, construcción de paz y desarrollo humano.

Esperanza Hernández (2001:108), plantea que Colombia es un país donde también se han identificado escenarios propicios de construcción de paz, representado en iniciativas civiles desde la base social que encuentran su origen en las regiones afectadas por los diferentes tipos de violencia. De acuerdo con Nasi y Rettberg (2005; 73), dada las particularidades del conflicto interno armado colombiano, las iniciativas y estudios sobre procesos de construcción de paz se han especializado en sectores, actores y temas. Siguiendo con los autores, señalan que la evolución de los movimientos por la paz e iniciativas de paz, obedecen a las características propias del proceso dinámico del conflicto colombiano, cuyas particularidades son únicas (Nasi y Rettberg, 2005; 53).

Sin embargo, así como estas características del conflicto colombiano contribuyen a generar iniciativas de paz, de igual forma, generan lógicas de degradación que inciden sobre el desarrollo humano, principalmente de dos formas; truncando directamente las opciones de las personas que padecen el conflicto, y afectando el contexto económico, social, político e internacional para el

¹⁰ Luengas (2010) también relata qué, la carencia de oportunidades laborales lícitas debido a la constante ausencia del Estado y acciones legales por parte de entes gubernamentales contra los empleos ilícitos con los que un sinnúmero de familias campesinas obtiene sus recursos para vivir. Y, la vinculación de padres, niños y niñas en actividades de cultivos ilícitos forman parte de las causas del desplazamiento. En cuanto al impacto en los derechos de los infantes como consecuencia del desplazamiento; viven o se asientan en lugares en condiciones precarias, lo que genera su padecimiento de violencia estructural; Así mismo, se presenta una relación entre desplazamiento forzado y trabajo infantil; ventas ambulantes, labores domésticas y ayudantes de construcción de obra. Muchos de ellos están registrados en el SIMAT (sistema de matrícula público) pero en la contra jornada trabajan. También, soportan violencia intrafamiliar al interior de sus hogares, así como violencia física y violencia psicológica.

desarrollo. (PNUD, 2003; 99) Ejemplo de ello, se presenta en cifras como las tasas de deserción escolar entre jóvenes de 12 a 17 años que resultaron ser más bajas en los 438 municipios donde los actores armados no tenían presencia que en los 626 donde sí la tienen. (PNUD, 2003;106).

Actualmente, el país se encuentra en la implementación del Acuerdo de Paz firmado con la exguerrilla de las FARC y se mantiene la esperanza de retornar una salida negociada con el grupo armado del ELN, y otros actores armados con presencia en el territorio nacional.

Desde el análisis de estas variables críticas del conflicto armado, es posible comprender la violencia que históricamente ha sufrido el departamento de Norte de Santander, específicamente la subregión de El Catatumbo.

3. MARCO TEÓRICO

El marco teórico aborda los enfoques de la paz (*paz negativa, paz positiva, paz imperfecta*), la cultura de paz, la construcción de la paz, y el desarrollo humano, y desarrollo humano en la infancia y la adolescencia. Todos ellos, desde sus campos de estudio con identidad propia y como elementos constitutivos de las realidades sociales, permitieron entender a la luz de sus vivencias y voces, el impacto que el conflicto armado ha dejado en infantes y adolescentes del Catatumbo en sus vidas y en sus proyecciones de vida.

Enfoques de paz:

En la historia reciente de la humanidad, específicamente a partir de la segunda guerra mundial y la preocupación universal en torno a evitar su repetición, surgió la investigación para la paz y una teoría sobre la paz. Se destaca que teoría e investigación para la paz han ido de la mano y se han retroalimentado mutuamente. La palabra paz registra diversos significados (Fisas, 2000; 19). En esta tesis de posgrado nos centraremos en tres enfoques de paz: la paz negativa, la paz positiva y la paz imperfecta; así como en la cultura de paz y en el enfoque de construcción de paz. Distintos académicos han aportado considerablemente a la teoría de la paz, destacándose dentro de estos: Johan Galtung¹¹, Vicenç Fisas¹², John Lederach¹³, Francisco A. Muñoz¹⁴ (Enciclopedia de paz y conflictos, 2003).

La Paz Negativa. Este enfoque constituye el interés de la investigación para la paz durante las décadas de los cuarenta y cincuenta del siglo XX, y encuentra su origen, en un contexto de postguerra mundial, recibiendo la influencia que ello implica. (Fisas, 1998).

Además, plantea que la paz es igual a la ausencia de la guerra y representa una de las visiones más tradicionales (Fisas, 1998). Johan Galtung, denomina a este enfoque como “Paz Negativa”, y considera que no expresa todos los significados de la paz, al desconocer otras modalidades de violencia como la estructural¹⁵ y la cultural¹⁶, al punto que podrían no existir conflictos armados, pero registrarse violencias estructurales como la pobreza, y la injusticia social (Galtung, 1995). Al contrario, la paz vista desde esta óptica se circunscribe a la ausencia de conflictos destructivos (Zapata, 2008). Se considera que esta perspectiva de paz está enfocada a terminar las manifestaciones inmediatas de la violencia directa, pero es insuficiente en la exploración de las raíces del conflicto y en proponer soluciones en el largo plazo que contemplen las dinámicas estructurales e institucionales (Zapata, 2008).

Adicionalmente, esta visión de paz indica lo que debemos evitar, pero no lo que se debe buscar o promover, desconociendo un principio fundamental de la lógica de Aristóteles, según la cual, las

¹¹ Dentro de los principales estudios del autor se encuentran; Tras la violencia, 3 R.: reconstrucción, reconciliación, resolución: Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia, (1998); Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización, (2003); Cultural Violence, (1990); Violence, Peace, and Peace Research, (1969); Violencia, paz e investigación sobre la paz, (1995); Investigaciones teóricas. Sociedad y culturas contemporáneas, (1995).

¹² Dentro de los principales estudios del autor se encuentran; Cultura de Paz y Gestión de Conflictos, (2002); El proceso de paz en Colombia, (2010).

¹³ Dentro de los principales estudios del autor se encuentran; The journey toward reconciliation, (1999); Preparing for Peace, (1995); The moral imagination, (2004); el abece de la paz y los conflictos, (2000)

¹⁴ Dentro de los principales estudios del autor se encuentran; “La paz imperfecta”, (2001); “La paz” en Manual de paz y conflictos, (2004); Qué son los conflictos, (2004), entre otros.

¹⁵ La violencia estructural se trata de la violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo. (Calderón, 2009: 66 citando a Galtung, 1998)

¹⁶ Para Johan Galtung, la violencia cultural es “aquellos aspectos de la cultura, en el ámbito simbólico de nuestra experiencia (materializado en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales – lógica, matemáticas – símbolos: cruces, medallas, medias lunas, banderas, himnos, desfiles militares, etc.), que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural” ... “Sería la suma total de todos los mitos, de gloria y trauma y demás, que sirven para justificar la violencia directa” (Calderón, 2009: 66 citando a Galtung, 1998)

definiciones deben ser afirmativas en lugar de negativas (Lynch, 2007;13), es decir, una definición de paz debe indicar lo que es la paz, sus características, componentes, etc., y no individualizarla con base en la ausencia de algo. (Lynch, 2007; 13). No obstante, esta concepción de paz, responde a la fase de generaciones de ideas y conceptualizaciones propias de la época de las guerras más violentas que han azotado a la humanidad¹⁷. (Muñoz, 2004:5).

La Paz Positiva. Este enfoque generado por Johan Galtung a comienzos de la década de los sesenta encontró sus raíces en una investigación en la que el analista consultó las concepciones de la paz en diversas culturas y religiones (Fisas, 1987). Define la paz como: “*ausencia de toda forma de violencia y tener justicia social*” (Galtung, 1995). Plantea que la paz está asociada a valores como el amor, la colaboración, y la justicia, a la satisfacción de necesidades esenciales, y al desarrollo (Galtung, 1995). Francisco A. Muñoz (2004; 4) considera que la paz positiva es el “resultado de una construcción consiente de una paz basada en la justicia, generadora de valores positivos y perdurables, capaz de integrar política y socialmente, la satisfacción de las necesidades humanas (...) buscando consolidar mundos mejores, siendo entendida la paz positiva como una paz total o perfecta, en donde como un mundo utópico, no habrá violencia manifiesta o conflictos.

En contra posición, Francisco Muñoz a comienzos de la década de los noventa propone el enfoque de la **Paz Imperfecta**. (Muñoz, 2001). Se reconoce como un enfoque o teoría de paz autónoma (Hernández, 2006), y se aparta del enfoque maximalista de la paz positiva, que concibe a la paz como algo perfecto y, por ende, inalcanzable (Muñoz, 2004; 9). En este enfoque, la paz se plantea como inacabada, incompleta, cercana a los seres humanos y su complejidad. Realidad que la hace imperfecta (Muñoz, 2004; 9). Al respecto, Muñoz expresa: “en los seres humanos conviven emociones, cultura, deseos y voluntades, egoísmo y filantropía, aspectos positivos y negativos, aciertos y errores” (2004; 9). Dentro del mismo, las personas siempre están inmersas en procesos dinámicos e inacabados, ligados a la incertidumbre de la complejidad del universo (Muñoz, 2004). Por otro lado, como lo advierte Andrés Casas, la especie humana es producto del proceso de selección natural y de selección social que ha heredado una estructura que cimienta las oportunidades y restricciones de cada organismo y su constructo social (Casas, 2007). Aceptar la condición humana, imperfecta en palabras de Muñoz, que vive continuamente en conflicto por las posibilidades y opciones individuales o sociales ligadas a su condición biológica y cultural, otorgadas por la historia y a su capacidad de imaginar, desear o decidir (Muñoz, 2004; 10), son cruciales para entender sus actitudes, sus preferencias y sus maneras de resolver problemas (Casas, 2007).

La paz imperfecta se reconoce, según este enfoque, en todas las realidades en que se gestionan o transforman pacíficamente los conflictos y se genera bienestar a los seres humanos (Muñoz, 2001). Acercarse de esta manera a la paz como imperfecta, suministra algunas ventajas: “se admite una comprensión global, no dividida y fraccionada de la paz (Muñoz, 2004); proporciona el acceso a las realidades, independientemente de sus dimensiones demográficas, como el número de individuos o grupo de personas implicadas, espaciales, como lugares específicos donde tiene lugar y temporales, días, meses, o años en los que transcurre la acción (Muñoz, 2004); posibilita una mirada más optimista frente a la paz, y por ende, da mayor impulso a los actores y procesos de construcción de paz; exhibe mejores y mayores posibilidades de investigación para la paz, ya que hace explícitas las realidades de la paz, las explica, les da mayor relevancia, y las hace más accesibles (Muñoz, 2004); y en último lugar, como resultado de lo anteriormente enunciado, “posibilita un mejor desarrollo de ideas, valores, actitudes y conductas de paz y para la paz¹⁸” (Muñoz, 2004; 14).

¹⁷ Teniendo en cuenta un entorno más local, vale la pena advertir, que muchas veces se logran acuerdos para la finalización de conflictos internos armados, sin que ellos impliquen en términos reales mayores alcances frente a la paz. “Se considera que, con la firma de los acuerdos de paz, la dejación de las armas y la reinserción en la vida civil de grupos guerrilleros y paramilitares, la paz es una consecuencia automática”. (Zapata, 2008:16); No obstante, las experiencias vividas en Colombia resultan agri dulces en palabras de Zapata (2008), ya que se ha demostrado que mientras no se aborden las raíces del conflicto, las expresiones violentas vuelven a reaparecer, si fue que alguna vez desaparecieron. (Zapata, 2008:15).

¹⁸ Afirma Francisco Muñoz (2004), que la paz imperfecta es una categoría analítica que basa sus fundamentos en: hacer una ruptura con las anteriores concepciones en las que la paz aparece como algo perfecto, infalible, utópico, terminado, lejano, “alcanzable en

Cultura de Paz.

Desde la anterior visión, la cultura de paz es la respuesta de los humanos a los desafíos del medio en el que habitan y las consecuencias que se establecen dentro de sus comunidades. (Muñoz y Molina, 2009; 49). Para la UNESCO, citada por Muñoz (2009; 45), la cultura de la paz se ha concebido como el espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua, a través del proceso de difusión de la cultura y la educación de la humanidad para garantizar la justicia, la libertad y la paz. Toda vez que reconoce, que un proceso de paz basado únicamente en los acuerdos políticos y económicos no podría obtener el apoyo unánime, sincero y perdurable de los pueblos. Por tanto, esa paz debe soportarse en la solidaridad y moralidad de la humanidad. La concepción de la cultura de paz ha ido cambiando de acuerdo con los contextos en donde se ha analizado.

Enfoque de Construcción de Paz.

El entonces secretario general de las Naciones Unidas, Boustros-Ghali, en 1992, propuso el concepto en presencia de la Asamblea General con un documento citado “Programa de Paz” (Zapata, 2008:18); la significación se refirió “a un proceso de largo plazo, para consolidar la paz después que la violencia haya disminuido o el conflicto armado se haya resuelto, conocido como etapa de post conflictos (Zapata, 2008). Sin embargo, el concepto de construcción de paz ha evolucionado, pues como afirma Lederach, debe considerarse como un proceso que no puede limitarse únicamente a una etapa de posconflicto, sino a un antes, durante y después del conflicto (Lederach, 1997). A su vez, está relacionado con la construcción de redes, la terminación pacífica de conflictos, el desaprendizaje de comportamientos violentos, la adecuada atención de las víctimas, y el cambio de quienes ejercen violencia (Lederach, 1997).

Jean Paul Lederach (1997) plantea que la construcción de la paz requiere una estructura y una red de relaciones. Al respecto, concibe una pirámide, en la que se identifican un nivel alto, uno medio y uno de base (Lederach, 1997). La construcción de la paz, según el mencionado autor, se materializa en las relaciones y la aproximación entre los tres niveles. *Respecto del nivel alto*, está conformado por actores con poder de decisión, como el presidente de la República en representación del Estado, El Comisionado de Paz y los comandantes de los grupos insurgentes o de las autodefensas¹⁹. (Zapata, 2008; 19). *Respecto del tercer nivel*, lo representa la base social (Zapata, 2008). En ella se identifican los pueblos, comunidades y sectores poblacionales, que, en muchas ocasiones, se encuentran marginadas, y son quienes más soportan el impacto de las violencias.²⁰ (Hernández, 2004). *En el nivel intermedio o Segundo Nivel* se encuentran los académicos, intelectuales, las universidades, las ONG(s) y las iglesias, quienes cumplen el papel de articular el nivel cúspide con el nivel de la base social²¹. (Lederach, 2007).

Frente al tema desarrollado de la investigación del posgrado, los enfoques de paz y el de construcción de paz lo fundamentan, toda vez que señalan los distintos aspectos que son inherentes a la paz y su construcción, dentro de los que se ubican la transformación pacífica de

el otro mundo, lejos de los asuntos mundanos, fuera del alcance de los humanos por sí mismos” (Muñoz, 2004); el reconocimiento de prácticas pacíficas en los lugares donde ocurren; y finalmente, una paz imperfecta que ayuda a “planificar unos futuros conflictivos y siempre incompletos” (Muñoz, 2004)

¹⁹ La importancia del nivel superior de la pirámide, desde Lederach, reside en los siguientes presupuestos: los líderes de los diferentes tipos de conflictos pueden ser fácilmente identificados y conocen de primera mano los orígenes y motivos que llevaron a originar el conflicto; cuentan con el poder de representación y toma de decisión; y la aproximación directa que tienen con los procesos de construcción de paz ya que tienen la potestad de acabar el conflicto a corto plazo ya sea con una declaración de cese al fuego o con el establecimiento de una zona de desmilitarizada (Lederach, 1997).

²⁰ Esta circunstancia las convierte en actores relevantes de la construcción de la paz (Hernández, 2004) y son quienes cuentan con las mejores herramientas para proponer alternativas de abordaje (Hernández y Posada, 1999).

²¹ Al respecto se expresa: tienen la posibilidad de interactuar “del medio hacia afuera y del medio hacia arriba y viceversa” (Hernández y Posada, 1999) ya que han trabajado con comunidades afectadas por los diferentes tipos de conflictos y a su vez, tienen relación con sectores del Estado o grupos de alto nivel jerárquico en los pactos de políticas relacionados al conflicto interno armado (Zapata, 2008; 27).

los conflictos, el bienestar de las personas, la satisfacción de necesidades esenciales y la atención integral de las víctimas de las violencias en la subregión del Catatumbo, en especial la de los niños, niñas y adolescentes.

Desarrollo Humano.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2015), el desarrollo humano es concebido como un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de ingresos de un país, siendo estos entendidos como un importante medio para un fin superior. Este modelo vislumbra la posibilidad de que los individuos vivan en un entorno en el que puedan desarrollar el máximo potencial y lleven adelante una vida productiva y creativa, en sintonía con sus necesidades e intereses, ampliando consigo las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. (PNUD, 2015).

El desarrollo humano pone a las personas en el centro de las prioridades. Es más que una nueva teoría o modelo porque involucra un cambio de paradigma cultural. (Tubino, 2012). Se preocupa, tanto de la promoción de las capacidades humanas, por medio de inversiones en la gente, como del máximo aprovechamiento de estas capacidades, a través de un marco propicio para el crecimiento y el empleo. (Mahbub; 2004). Comprende que lo fundamental para conseguir un fin, es desarrollar el máximo de capacidades humanas.

Para el filósofo y economista Amartya Sen (1998; 345), el desarrollo humano se presenta como la expansión de las libertades reales de las que dispone una persona para hacer y ser lo que valora en la vida. Asimismo, afirma que las libertades reales dependen del acceso a las oportunidades, es decir, las libertades están asociadas a las capacidades que tienen las personas en elegir. Para ello, Sen (1998) proporciona las bases teóricas del concepto de “capacidades”, entendiéndolas como; “un conjunto de vectores de funcionamientos que reflejan la libertad de una persona para llevar un tipo de vida u otro y elegir posibles formas de vida”. Conjuntamente, Sen (1995) citado por Tubino (2012), presenta el concepto de “agencia” como “la capacidad de una persona para potenciar metas que desea desplegar o, en otras palabras, para ser o hacer aquello con razones para valorar en su vida.

A este propósito, Amartya Sen (1992; 39) citado por Urquijo (2014; 68), considera a la vida como un conjunto de funcionamientos que se encuentran interrelacionados y son de tal importancia, que la realización de una persona puede entenderse como la suma de sus funcionamientos. Éstos, principalmente son aquellas funciones más elementales, como estar bien alimentado, tener buena salud, no padecer enfermedades evitables ni sufrir mortalidad prematura, entre otros.

A su vez, Urquijo (2014), resume el concepto de capacidades al conjunto de vectores de funcionamientos que reflejan la libertad de la persona para alcanzar aquello que valora. Ejemplo de ello, es la habilidad para estar bien nutrido, tener buena salud y la posibilidad de escapar de la mortalidad evitable y prematura. Desde la visión de Nussbaum (2012; 40), las capacidades no se resumen a simples habilidades residentes en el interior de una persona, sino que incluyen también las libertades o las oportunidades creadas por la combinación entre esas facultades personales y el entorno social, político y económico que afronta.

Martha Nussbaum (2012), dentro de su teoría del enfoque de las capacidades propone una lista de principios básicos a través de la cual, la autora considera que son mínimos elementales para vivir una vida esperada y deseada. Algunas de sus propuestas son: poder vivir una vida humana de duración normal, no morir de forma prematura; mantener una buena salud física, disponer de un lugar adecuado para vivir, así como alimentarse bien; contar con integridad física, poder desplazarse libremente de un lugar a otro, estar protegido de ataques violentos; poder utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, y hacerlo de un modo “verdaderamente humano”; emociones, poder sentir apego por cosas y personas externas a nosotros mismos; razón práctica, reflexionar críticamente sobre la propia vida; afiliación, poder

vivir con y para los demás; poder vivir una relación próxima y respetuosa con los animales, las plantas y el mundo natural; poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas; Y, control sobre el propio entorno, participar de forma efectiva en las decisiones políticas y tener derecho a la participación política. (Nussbaum, 2012; 41).

En palabras de Tuñón y Salvia (2013; 2), para evaluar los factores que aumentan o disminuyen las oportunidades reales de las personas, se debe superar la perspectiva clásica de las necesidades básicas, introduciendo en la noción de capacidades humanas, habilidades y potencialidades que tienen los seres humanos en términos de logros y oportunidades que se le presentan para elegir entre diferentes formas de vida.

Esta visión de desarrollo ha contribuido a muchos avances teóricos y políticos, ofreciendo una perspectiva diferente de los estudios que sólo se centran en el crecimiento de la producción *per cápita*. (Sen, 1998; citado por Cárdenas y Radodda, 2017; 7). Afirma, además que, en las actividades del desarrollo, “los individuos han de verse como seres que participan activamente – si se les da la oportunidad– en la configuración de su propio destino y no como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo”. (Sen, 2000).

Desarrollo humano e infancia y adolescencia.

El paradigma del desarrollo humano se considera uno de los enfoques teóricos más aceptados para evaluar y comparar el bienestar de las personas. La infancia y la adolescencia constituyen un segmento poblacional de importante valor estratégico de todos los países que quieren apostar al desarrollo integral. (Tuñón y Salvia; 2013). A su vez, la niñez en especial ha sido reconocida como un grupo etario muy importante, porque las oportunidades a las cuales tengan acceso las personas durante su infancia condicionan su bienestar una vez sean adultos, es decir su oportunidad de ser y hacer lo que valoren.

La Organización Panamericana de la Salud – OPS (2000), ha recalcado que las bases fundamentales para el desarrollo humano de las personas se dan desde la gestación, el nacimiento y el florecimiento humano en el seno familiar, siendo de vital importancia la formación inicial y el trayecto educativo que recorre el infante durante los primeros ciclos de vida. La familia representa el influjo primordial en el desarrollo de un niño o niña (OMS, 2007; 23). En la presente investigación, se tomó como definición de familia la empleada por la UNICEF citada por la Organización Mundial de la Salud (2007), entendida como “*grupo de personas que viven juntas, comen juntas y participan juntas en otras actividades del hogar*”. Supera además la visión de familia nuclear²². Los padres y/o cuidadores son considerados actores principales en la formación de la identidad y en el desarrollo de habilidades, conocimientos y conductas de los niños, estando a cargo, además, del cumplimiento y garantía de sus derechos. (OMS, 2007; 23).

Tuñón y Salvia (2013) reflexionan que los principales indicadores que se deben medir para evaluar el déficit en el desarrollo humano actual y potencial a nivel de capacidades y necesidades de los infantes debe estar orientado a: condiciones materiales de vida (vida y salud, hábitat material y subsistencia), procesos de crianza y socialización (protección especial, estimulación emocional e intelectual y oportunidades de socialización) y procesos de formación (escolarización, percepción de la calidad de la oferta educativa y oferta educativa existente). El análisis de estos indicadores se desprende de un ejercicio realizado desde el programa del Observatorio de Deuda Social Argentina, el cual examinaba su cumplimiento de acuerdo con lo configurado por la Convención de la ONU sobre los derechos de los niños. Desde esta perspectiva, el presente campo de estudio y los autores citados identificaron;

²² De acuerdo con Aldeasinfantiles.org (2020), La familia nuclear es aquella que está formada por la madre, el padre y las hijas y/o hijos, este modelo es el más tradicional de familia.

“cuando los niños, niñas y adolescentes son privados o impedidos de acceso a recursos como un medio ambiente adecuado para la vida, a la alimentación, a una vivienda digna, a la atención de su salud, a una educación de calidad; a poder vivir con su familia en condiciones adecuadas, a compartir juegos, acceder a estímulos emocionales e intelectuales, entre otros recursos y estructuras de oportunidades; la situación creada representa una trasgresión a los derechos humanos y un déficit en el plano de la insatisfacción de las necesidades esenciales para el desarrollo humano presente y futuro...” (Tuñón y Salvia, 2013; 8)

No obstante, en palabras de Tuñón y Salvia (2013), son recientes y pocos los estudios de desarrollo humano en la infancia y adolescencia como etapa que tiene un valor en sí mismo y, ven más allá de la magnitud de la mortalidad infantil, la desnutrición y la cobertura educativa. Cárdenas y Radodda (2017) afirman que este vacío investigativo obedece a la suposición de que los niños y niñas no son seres racionales que pueden valorar lo que quieren ser y hacer, por lo tanto, no se consideran como agentes de su propio desarrollo y del desarrollo de su comunidad.

La Convención sobre los derechos de los niños, siendo este según la UNICEF, el tratado internacional más ratificado del mundo recoge los derechos humanos exclusivos de los niños, niñas y adolescentes para garantizar que todos ellos cuenten con educación, alimentación, protección ante cualquier tipo de abuso o con los recursos necesarios para su desarrollo pleno. (UNICEF, 2014, citando la Convención de derechos de los niños). De ahí, la Convención establece los estándares a alcanzar para que los niños y niñas sobrevivan, se desarrollen y tengan las oportunidades de alcanzar todo su potencial. (UNICEF, 2014). Además, estos estándares no son solamente algo que debe implementarse en políticas y leyes, sino también en el comportamiento y compromiso cotidiano de padres, madres, profesores, personal de la salud, cuidadores y en general de todas las personas que interactúan con los infantes. (UNICEF, 2014). Esto incluye, a su vez, su reconocimiento como sujetos titulares activos de derechos, ciudadanos y actores del desarrollo territorial; así como su actuación en la toma de decisiones, con injerencia real en todos los ámbitos en los que se desenvuelvan. (ICBF, 2015).

Organizaciones como la UNICEF han realizado investigaciones que comprueban la capacidad de la infancia para participar, expresar su opinión y tomar acciones que incrementan su bienestar, y el bienestar de sus comunidades. (Cárdenas y Radodda, 2017). Esta nueva literatura reconoce que hubo un cambio de paradigma guiado especialmente por una nueva sociología de la infancia, que se consolidó alrededor de la Convención sobre los derechos de los niños y el movimiento que ha generado. (Cárdenas y Radodda; 2017)

El rol de la participación de niños, niñas y adolescentes es clave no solo para el cumplimiento de sus derechos, sino además, para la expansión de sus capacidades y agencias que les permitirá, desde la visión del desarrollo humano un medio para; identificar derechos que no se han realizado y actuar; reclamar los derechos; identificar los deberes que no se han cumplido; participar en la implementación de soluciones; e involucrarse en el monitoreo y en la evaluación de todo aquello que le concierne a su vida. (UNICEF, 2014; Cárdenas y Radodda; 2017).

En la presente investigación se parte de una premisa que organizaciones internacionales como la *UNICEF* y *Save The Children* respaldan ampliamente: la niñez puede expresarse sin importar la edad que tengan (Cárdenas y Radodda; 2017). La opinión de los niños y niñas se debe tomar en cuenta siendo fundamental aclararlo para superar la negación de la infancia, la adolescencia y su capacidad de agencia.

Por tanto, desde la mirada del desarrollo humano se ofrece un valor agregado al presente estudio, al permitir escuchar desde las voces de los niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado en El Catatumbo y protagonistas de este esfuerzo académico, conocer sus afectaciones, pensar desde su mirada posibles campos de intervención para reducir el impacto ocasionado por las confrontaciones armadas en sus vidas y, proponer recomendaciones generales que apunten a contribuir el vivir la vida que sueñan y anhelan.

Desde estos enfoques que constituyen el marco teórico de la presente tesis, se considera posible abordar el tema y cumplir con los objetivos propuestos.

4. JUSTIFICACIÓN

El conflicto armado que ha sufrido el país en las últimas seis décadas ha afectado a la sociedad civil, la institucionalidad y la población en general. El impacto del conflicto en Colombia, como en todos los países donde ocurren este tipo de confrontaciones armadas, afecta principalmente a mujeres, niños y niñas. En esta población el efecto puede ser devastador. (ICBF, 2015; 23).

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), citado por el ICBF (2015; 24), el conflicto armado colombiano es uno de los más violentos vividos en América Latina. En este informe se afirma que entre el primero de enero de 1958 y el 31 de diciembre de 2012, 220.000 personas habían muerto en el país. El conflicto armado ha ocasionado que la población haya sido víctima de innumerables vulneraciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario (DIH). Según el Registro Único de Víctimas (2016), en el periodo comprendido entre el 2001 y el 2005 se presentó la mayor cantidad de víctimas con 3.545.798 casos. Seguido por el periodo comprendido entre 2006 y 2010 con 2.219.421 víctimas registradas y el periodo comprendido entre el 2011 y el 2015, con 1.808.215 casos. De estas cifras, en promedio, los principales hechos victimizantes presentados fueron: desplazamiento (5.782.092), desaparición forzada (141.177), minas antipersonal y munición/artefacto sin explotar (11.323), vinculación de niños, niñas y adolescentes (7.478), tortura (8.789), secuestro (35.169), homicidio (902.939), abandono o despojo forzado de la tierra (7139), acto terrorista/atentados/combates y hostigamientos (73.135), amenazas (184.306), delitos contra la libertad y la integridad sexual (5.997), pérdida de bienes muebles e inmuebles (84.022). (ICBF, 2015; 24). Estos hechos, entre otros, han ocasionado daños e impactos que afectan la integridad de las víctimas y que aún hoy, en zonas donde la presencia estatal es escasa o nula, siguen siendo una realidad.

En Norte de Santander, especialmente en la subregión del Catatumbo, el conflicto armado afecta de forma directa las posibilidades de desarrollo humano, siendo uno de los grupos poblacionales más afectados la niñez y adolescencia, quienes ven truncadas sus aspiraciones y sus sueños. Según las cifras del censo realizado por el Consejo Noruego para los Refugiados (NRC), a más de 2.000 hogares de 10 municipios del Catatumbo; el 38% de los estudiantes abandonan la escuela entre el tercer y sexto grado escolar. El 45% de los niños y niñas desescolarizados no pueden estudiar por problemas económicos. Y, un 11,5% de las y los adolescentes desescolarizados entre los 13 y 17 años abandonan el aula a causa del embarazo a temprana edad. (El Espectador, 30 de oct. de 2016). Eso afecta su rendimiento académico e impide su ingreso a la educación superior, dificultando su camino para salir de la pobreza y la pobreza extrema. Al mismo tiempo, mencionado censo llevado a cabo en 2014 expresó que cerca de 10.000 niños, niñas y adolescentes están en situación de desescolarización por el impacto del conflicto armado de la zona.

En dicha encuesta, también se encontró que el 98% de los infantes no tienen acceso a internet; el 88% a alcantarillado; el 70% no cuenta con ningún sistema de recolección de basura y el 35% no tiene servicio de acueducto. Estas carencias afectan directamente el rendimiento académico del niño-a y su desarrollo fisiológico y psicomotriz. Al respecto, el ex alcalde del Municipio de El Tarra, Jesús Toro, en entrevista para el Diario El Espectador (2016) afirmó qué:

Para cientos de jóvenes del Catatumbo resulta más productivo ayudar a sus padres a cargar pimpinas de gasolina traída de contrabando desde Venezuela, raspar coca en alguna de los miles de hectáreas plantadas en la zona o trabajar como cocineros o milicia en los campamentos de algún grupo armado, que ir a la escuela. (El Espectador; 2016).

Aunado a ello, la utilización de las sedes escolares por los grupos armados (ilegales y legales), las minas antipersonas que las guerrillas plantan en zonas aledañas a las escuelas, el largo trayecto desde las casas hasta las sedes educativas, la falta de recursos para comprar los útiles escolares y brindar una alimentación adecuada, el embarazo juvenil y el hecho de que el niño debe contribuir al sostenimiento del hogar, son factores que suman generando mayor afectación. En el Catatumbo, el 6% de los niños-as que entran a primaria termina su bachillerato. (El Espectador; 2016). Estas cifras permiten afirmar que **el conflicto armado afecta las posibilidades de desarrollo humano en quienes lo padecen, especialmente en niños, niñas y adolescentes.**

Fundamentado en lo anterior y en las situaciones de conflicto que se continúan presentando con grupos subversivos como el ELN, el EPL, las AGC y otros grupos más que han resurgido en todo el país, y con presencia en histórica en El Catatumbo, es factible determinar la necesidad de plantear acciones de reflexión y comprensión de los efectos del conflicto armado en esta región. Es prudente mencionar que, a pesar de existir investigación en Colombia sobre las consecuencias, afectaciones e impactos en los infantes y adolescentes víctimas del conflicto armado, para el departamento de Norte de Santander y la subregión del Catatumbo, aún es limitada la posibilidad de dar cuenta de la dimensión de los delitos cometidos contra ellos y sus oportunidades de vida y vivir la vida que sueñan y anhelan. Por lo anterior, es necesario continuar con las iniciativas de investigación sobre estos delitos en el marco del conflicto armado para identificar sus secuelas y aportar elementos para resarcirlos.

Dado lo anterior, el presente trabajo pretende, desde el enfoque del desarrollo humano y la construcción de paz, identificar y analizar el impacto en las vidas de los niños, niñas y adolescentes que padecen el conflicto armado existente en la subregión del Catatumbo con asentamiento actual en el municipio de Cúcuta, en un periodo del hecho victimizante no superior a los últimos cinco años. Este esfuerzo académico de investigación permitirá precisar desde los hechos y la revisión histórica de datos de fuentes oficiales y no oficiales, contrastada con sus voces, la situación de esta población, las consecuencias que ha dejado el conflicto armado, del desplazamiento forzado y el reclutamiento ilegal, uso y utilización de infantes los requerimientos para su atención integral, procurando aportar pistas para la prevención o mitigación de la problemática mencionada. En este sentido, esta investigación aporta insumos para el debate de la situación de la infancia afectada y desarraigada de la subregión del Catatumbo.

5. OBJETIVOS

Los propósitos establecidos en esta investigación son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:

Analizar desde los enfoques de construcción de paz y desarrollo humano los efectos que genera el conflicto armado en niños, niñas y adolescentes víctimas de hechos victimizantes como el desplazamiento masivo y el reclutamiento de la subregión del Catatumbo, con asentamiento en Cúcuta, Norte de Santander.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar el impacto generado por hechos victimizantes como el reclutamiento forzado y el desplazamiento masivo en niños, niñas y adolescentes como efecto del conflicto armado en la subregión del Catatumbo, desde las voces y los testimonios de niños, niñas y adolescentes, así como padres, madres, cuidadores y actores claves.
2. Establecer las afectaciones del conflicto armado en el acceso y disfrute de los derechos de educación, salud, a la familia, la cultura, la recreación y el deporte en niños, niñas y adolescentes de la subregión del Catatumbo con asentamiento en el municipio de Cúcuta Norte de Santander.

6. CAPITULO I. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La presente tesis de maestría se identifica como un ejercicio de **Investigación para la Paz**. Esta modalidad de investigación ha sido definida por analistas como Esperanza Hernández (2009) y Francisco Muñoz (2003), enfocándose en Galtung como:

“investigación de las condiciones precisas – pasadas, presentes y futuras- para la realización de la paz; está también íntimamente conectada con la investigación del conflicto y la investigación del desarrollo humano; siendo la primera a menudo más relevante para la paz negativa y la segunda más relevante para la paz positiva”. (Galtung, J., 1995).

El campo de estudio de la investigación para la paz ha contribuido a generar nuevas perspectivas de análisis, utilizando horizontes epistemológicos de las ciencias y tomando elementos valiosos interdisciplinarios para darle solución a los problemas vivenciales e intelectuales de los seres humanos. (Muñoz, 2003:4)

Por otro lado, en el marco de la **investigación cualitativa**, se consideró apropiado apoyarse en la metodología de la **investigación descriptiva**, que puede ser comprendida como: “método de investigación cualitativo cuyo objetivo consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas” (Deobold B. Van Dalen y Meyer William J, 1990). Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre posibles variables de análisis. El investigador no es un mero tabulador, sino que recoge los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, expone y resume la información de manera cuidadosa y luego analiza minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento (Deobold B. Van Dalen y Meyer William J, 1990).

Como herramienta para la recolección de información se implementaron **entrevistas semiestructuradas**, entendidas como método de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una investigación, con un margen más o menos grande de libertad para formular las preguntas (Sabino, 1992), convirtiéndose en la principal fuente de información de esta investigación, permitiendo desarrollar un diálogo profundo y nutrido con el grupo de actores que han padecido el conflicto armado en la subregión del Catatumbo desde las variables trazadas.

El diseño metodológico contribuyó a la consecución de los objetivos propuestos en la presente investigación permitiendo identificar los hechos en su complejidad, captando no sólo las respuestas a las variables elegidas, sino también las actitudes, valores y formas de pensar de los actores entrevistados, aspectos que resultan por lo general inaccesibles utilizando otras herramientas investigativas, tal como lo establece Sabino, (1992: 54), al describir el alcance de las entrevistas semiestructuradas.

La mencionada herramienta metodológica se sustenta en la **Teoría Fundamentada** por medio de “*el muestreo teórico*”, “*las comparaciones teóricas*” y la “*codificación teórica*”. El “**muestreo teórico**” es comprendido como un proceso de recolección de datos, basado en la codificación y el análisis de la información, por medio del cual el investigador determina las características de los datos a recolectar (Ardila y Rueda, 2013 p.100 citando a Glaser y Strauss, 1967; 45; Corbin y Strauss, 2002; 219; Strauss, 1987; 21). Este muestreo se diferencia del muestreo estadístico porque permite descubrir las categorías y sus propiedades e identifica las interrelaciones dentro de una teoría. Ardila y Rueda (2013; 101) citando Corbin y Strauss (2002; 220), plantean que el propósito del muestreo teórico es generar mayores opciones de comparación entre incidentes para determinar los grados de variación de una categoría, en término de sus propiedades y dimensiones.

Por su parte, las “**comparaciones teóricas**” permiten extraer propiedades de las categorías y estas, a su vez, permiten examinar los incidentes. En las comparaciones, los incidentes relatados

por las personas no se analizan tal cual como son descritos; en su lugar, el análisis profundiza en lo que simbolizan o representan (Corbin y Strauss 2002; 88-89 citado por Ardila y Rueda, 2013). En este campo se cotejó la mayor cantidad posible de diferencias y similitudes entre los datos recolectados, de manera que se pudiera observar las variaciones que hay entre ellos generando categorías de análisis con sus propiedades e interrelaciones. (Ardila y Rueda, 2013; 101).

En relación con la “**codificación teórica**”, Ardila y Rueda (2013) citando a Strauss (1987) esbozan que, este tipo de codificación supera la clasificación y tradicional descripción de hechos, pues permite desarrollar conceptos teóricos con carácter explicativo entre las distintas categorías o la relación entre dos o más categorías. (Ardila y Rueda, 2013).

Con relación a la cantidad de entrevistas semiestructuradas que se realizaron, siguiendo con los principios de la “*Teoría Fundamentada*”, se aplicó el concepto de la “**saturación teórica**”, entendido como: momento en que las comparaciones teóricas realizadas por el investigador no generan nuevas variaciones entre los datos recolectados y los nuevos incidentes codificados, y estos a su vez, pertenecen a las mismas categorías ya identificadas y explican relaciones ya desarrolladas. (Corbin y Strauss, 2002; 174 citados por Ardila y Rueda, 2013). En ese momento del ejercicio investigativo fue entendido como la saturación y, por consiguiente, se detuvo el muestreo teórico.

Desde esta visión, el municipio proyectado para trabajar con los niños, niñas y adolescentes consultando sus voces, desde los distintos hechos victimizantes del conflicto armado (desplazamiento forzado y reclutamiento ilegal, uso y utilización o en riesgo de estarlo) fue el municipio de Cúcuta, principal receptor de población desplazada como consecuencia del conflicto interno presente en la subregión del Catatumbo.

Esta metodología permitió realizar un trabajo de campo en los asentamientos ubicados en el área periurbana del municipio de Cúcuta donde se ubican los actores implicados de la investigación: niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado de la subregión del Catatumbo, sus padres y/o cuidadores. De igual forma, se contó con información suministrada por un docente que trabaja en la subregión del Catatumbo, un representante de la iglesia católica del municipio de Tibú, autoridades locales y del orden departamental (alcaldías de Tibú, El Tarra y Hacarí y la Gobernación del Departamento), funcionarios-as de agencias de Cooperación Internacional con presencia en Norte de Santander con competencias en el objeto de estudio de la presente investigación.

Es importante destacar, que por seguridad física y de salubridad del investigador, no se realizaron actividades de campo en zonas de alto riesgo.

Desde la planeación del trabajo de campo se proyectó un estimado de 55 entrevistas, repartidas de la siguiente manera:

- Treinta (30) niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado del Catatumbo, asentados en el municipio de Cúcuta.
- Díez (10) padres, madres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes provenientes del Catatumbo asentados en el municipio de Cúcuta y/o docentes de esta zona.
- Tres (03) servidores públicos de los municipios de Tibú, Hacarí y El Tarra.
- Cinco (05) representantes de entidades de cooperación internacional relacionadas.
- Tres (03) líderes y lideresas sociales de las víctimas de violencia del Catatumbo.

- Una (01) servidor público departamental de Norte de Santander.
- Un (01) funcionario de Pastoral Social del municipio de Tibú.
- Un (01) académico de la región.

No obstante, es pertinente mencionar que, desde la entrevista número 35 se identificó “saturación teórica”²³ en la información tomada desde las voces de los niños, niñas y adolescentes, así como de papás o cuidadores, autoridades locales, regionales y/o de la cooperación internacional.

6.1 Fases de la Investigación.

La investigación se desarrolló en cuatro fases descritas a continuación:

Fase preliminar: Se define preliminar como “ejercicio que antecede o se antepone a una acción; sirve de preámbulo o proemio para tratar sólidamente una materia” (Diccionario de la Lengua Española, 2016). En esta fase, se elaboraron los tres (03) instrumentos de recolección de información, su validación y el cronograma final de la agenda de desarrollo de trabajo de campo bioseguro en contexto Covid-19. Se construyó el mapa de actores a entrevistar de acuerdo con las especificaciones de la población participante en el presente estudio.

- Instrumento de recolección de información²⁴ para niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado. Para el caso de los protagonistas de este ejercicio investigativo, algunas preguntas de la entrevista se desarrollaron a través de la realización de dibujos que permitieran facilitar la interacción entre los niños, niñas y adolescentes, el investigador y el equipo psicosocial de apoyo.
- Instrumento de recolección de información para autoridades locales, departamental, líderes-as y entidades de la cooperación internacional.
- Instrumento de recolección de información para padres, madres o cuidadores de niños, niñas y adolescentes.

Tabla 1. Mapa de Actores institucionales y cooperantes, liderazgos sociales, padres y cuidadores.

Actor	Mes-año	Cantidad de entrevistas
Funcionarios locales de municipios de la subregión del Catatumbo	Mayo -2020	3
Funcionario departamental de Norte de Santander	Noviembre - 2020	1
Líder y lideresa de la subregión del Catatumbo.	Abril – 2021	2
Funcionarios de entidades de cooperación internacional	Mayo – Junio – 2021.	5
Docente de la subregión del Catatumbo, municipio de Tibú.	Marzo - 2021	1
Padres, madres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes de la subregión del Catatumbo	Marzo, abril y mayo - 2021	8
Total, entrevistas semiestructuradas implementadas:		20

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo bioseguro desarrollado.

²³ Ver definición de Saturación Teórica en la página 22.

²⁴ Se advierte al lector, que, pese a desarrollar entrevistas semiestructuradas a los protagonistas del trabajo de campo, se construyó un guion general que, orientava la entrevista, sin embargo, éste permitía la generación de otras preguntas que iban surgiendo producto de la conversación.

Tabla 2. Mapa de Actores de niños, niñas y adolescentes.

Actor	Mes-año	Cantidad de entrevistas
Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado asentados en el municipio de Cúcuta – modalidad externado.	Junio-2021	15
Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado asentados en el municipio de Cúcuta – Barrio Aeropuerto.	Junio - 2021	10
Total, entrevistas semiestructuradas implementadas:		25

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo bioseguro desarrollado.

Fase de recolección de información: La pandemia por Covid-19 que afronta todo el planeta desde principios del año 2020, obligó a replantear la forma de abordar de manera segura el trabajo de campo con los actores directamente involucrados en este esfuerzo investigativo. Esto, llevó a una reflexión sobre la importancia de repensar la virtualidad como un recurso para establecer plataformas de comunicación, socialización y participación, y a extremar cuidados para los espacios presenciales, priorizados con niños, niñas y adolescentes, a fin de prevenir contagio.

Voces de los actores que padecen el conflicto armado en la subregión del Catatumbo.

- **Con los protagonistas de la investigación: los niños, niñas y adolescentes de la subregión del Catatumbo,** el grupo integró a participantes entre 12 y 17 años que se encuentran radicados en el área periurbana del municipio de Cúcuta, como principal municipio receptor de población desplazada por violencia y/o por riesgo de reclutamiento forzado por grupos al margen de la ley. El trabajo se realizó a través de metodologías pedagógicas y contando con el acompañamiento de dos psicólogas con experiencia de trabajo con esta población en contextos de riesgo social, quienes apoyaron el ejercicio de la entrevista semiestructurada. Se desarrolló una sola sesión de 45 minutos, en espacios abiertos con grupos integrados por máximo 5 participantes, a fin de prevenir el riesgo de contagio de Covid-19.

En total, se adelantaron cinco (05) sesiones de trabajo con la participación de 25 infantes y adolescentes. Los participantes de este ejercicio se distribuyen en las siguientes categorías: 1. Beneficiarios de la modalidad externado²⁵ del ICBF²⁶, acogidos por contextos del conflicto armado y sus distintos hechos victimizantes. 2. Grupo de menores víctimas de desplazamiento objeto de intervención de una iniciativa de cooperación internacional en el barrio Aeropuerto de la ciudad de Cúcuta. De allí que, por respeto a su intimidad y dando cumplimiento al marco normativo colombiano, no se tomaron evidencias fotográficas, ni datos personales que vulnerarán los derechos a la seguridad, intimidad y privacidad de los menores de edad participantes.

- **Con padres, madres o cuidadores:** El contacto inicial y la identificación de padres, madres o cuidadores de la población sujeto de estudio, se dio gracias a dos líderes-as víctimas con incidencia en plataformas de decisión y participación²⁷ del orden local y departamental. Las citas se concertaron a través de mensaje en WhatsApp o llamadas

²⁵ Estrategia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que busca atender y restablecer derechos inobservados, amenazados y vulnerados por víctimas de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados y víctimas de acciones bélicas y de atentados terroristas en el marco del conflicto armado, con alta permanencia en calle, víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado, en situación de trabajo infantil y consumo social de sustancias psicoactivas.

²⁶ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

²⁷ Plataformas de participación, decisión e incidencia política de víctimas del conflicto armado, mesas territoriales: Son los espacios de participación y representación de la población afectada por el conflicto, como lo estipula la Ley 1448 de 2011, para la interlocución con el Estado en todos los niveles territoriales (municipal, distrital, departamental y nacional), y cuyo fin es cuyo fin es la incidencia en la construcción, la ejecución y el control de las políticas públicas para las víctimas. (Ministerio del Interior, 2015)

telefónicas. Las entrevistas semiestructuradas se realizaron a través de llamada telefónica o plataforma virtual, teniendo en cuenta la disponibilidad tecnológica del participante.

- **Con actores locales, departamentales, de la cooperación internacional, academia y/o de liderazgos sociales:** La identificación de los actores participantes se logró gracias a los espacios de articulación como el Equipo Local de Coordinación²⁸ de Norte de Santander y la Mesa Territorial de Garantías para Líderes-as y Defensores-as de Derechos Humanos de Norte de Santander²⁹. Las citas se concertaron a través de correo electrónico, llamada telefónica o mensaje de WhatsApp. Las entrevistas semiestructuradas se realizaron de forma virtual a través de la plataforma Teams, contando con autorización previa para ser grabada, respetando la solicitud de los-as participantes que pidieron tener reserva de identidad dentro del ejercicio.

Fase de sistematización de la información: la información recogida durante la fase de trabajo de campo bioseguro permitió identificar tendencias, semejanzas, tipología de la afectación y puntos de vista relevantes a la investigación. Se implementaron técnicas para el análisis de la información cualitativa a través de la herramienta *Atlas.ti.*, (Herramienta apropiada para la descripción objetiva, sistemática y cualitativa del contenido manifiesto o implícito, en fuente de datos como las entrevistas, las observaciones de campo, documentos impresos-virtuales, etc., a través de su interpretación).

Fase de análisis y síntesis de los resultados: Analizar significa descomponer en todas sus partes constitutivas para su concienzudo examen, acompañado de la síntesis, comprendida como la exploración de las relaciones entre las partes estudiadas. En esta fase se construyeron los hallazgos como resultado del trabajo de campo bioseguro, elaborando a su vez el presente documento final que recopila la investigación y que se materializa en la presente tesis.

²⁸ Equipo Local de Coordinación (ELC) es un espacio para el diálogo, intercambio de información y coordinación entre los actores internacionales con presencia en una región. (OCHA, 2021).

²⁹ La Mesa Territorial de Garantías de Defensores de Derechos Humanos es un espacio de interlocución y acuerdo territorial permanente con el gobierno departamental y nacional y los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y las organizaciones defensoras de DDHH, que buscan identificar factores de riesgo, formular recomendaciones y adoptar medidas que contribuyan a prevenir, proteger y rodear de plena garantías a defensores de DDHH y organizaciones defensoras de derechos humanos. (Decreto departamental 0506 del 26 de mayo de 2020)

7. CAPITULO II. CONTEXTO GENERAL

Colombia es un país soberano, marítimo, andino, estepario, pluriétnico y plurilingüe, privilegiado por su geografía, siendo el único país de América del Sur que lo bañan las aguas del océano Pacífico y el océano Atlántico. Se ubica al noroccidente de Suramérica. Limita al norte y occidente con Panamá, al sur con Ecuador y Perú y al oriente con Brasil y Venezuela. Se encuentra en una zona intertropical, lo atraviesa la Cordillera de los Andes y la Llanura Amazónica. Tiene una superficie terrestre de 1.141.748 km², lo que lo convierte en el séptimo país más grande de toda América y el 26 más grande de todo el mundo. En total, junto con el área marítima, Colombia tiene una extensión de 2.129.748 km². (Encolombia, 2020). Según el censo poblacional (DANE, 2018), el país tiene un estimado poblacional de 48.258.494, de las cuales el 51,2% son mujeres (24.708.349) y el 48,8% son hombres (23.550.145). El 22,6% son niños y niñas entre los 0 y 14 años; el 68,2% jóvenes y adultos entre los 15 y 65 años y, el 9,1% adultos mayores de más de 65 años. El 77,1% de su población habita en las cabeceras municipales, el 7,1% en centros poblados y el 15,8% residen en la ruralidad dispersa.

Colombia está compuesta por 32 departamentos, siendo Bogotá su capital y 1.204 municipios. A su vez, su relieve se encuentra dividido en seis regiones: región Andina, región Caribe, región Pacífica, región Orinoquía, región Amazónica y región Insular. Cada una de ellas con las diferentes características humanas que le confieren su carácter pluricultural.

De acuerdo con la Constitución Política de 1991, Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista (artículo 1). Es un Estado laico, cuya soberanía reside en el pueblo. Los departamentos del territorio nacional están regidos por gobernadores y están conformados por municipios, quienes a su vez están regidos por alcaldes.

7.1. Rasgos generales del conflicto armado en Colombia.

A lo largo de toda su historia, Colombia ha vivido sumergida en medio de un conflicto armado que lleva más de seis décadas, siendo expresión de la dificultad que tiene la sociedad para construir un estado democrático y justo, en el que tengan cabida todos los sectores sociales y políticos (Medios para la Paz, 2008; Vargas, 2009). Dicha confrontación armada ha violado los principios establecidos en el derecho internacional humanitario (DIH) y los derechos humanos. La incursión de actores estatales y no estatales han ocasionado más de 4.210 masacres (CNMH, 2013) y, 24.447 víctimas mortales entre el periodo de 1958 hasta el 2018. (RUV, 2018).

Una de las principales características del conflicto colombiano es la pluralidad de actores que lo han alimentado y transformado. (Cidob.org; 2018). Los partidos políticos tradicionales y los movimientos guerrilleros han sido históricamente los principales actores, pero con el paso del tiempo, los paramilitares, los grupos revolucionarios y las bandas criminales surgidas por la influencia del narcotráfico, han tenido mayor o menor preponderancia dentro de las dinámicas de la guerra, (Cidob.org; 2018) la cual tiene como motor impulsador la producción y tráfico de estupefacientes. (Medios para la paz, 2008).

El 90% de la población desplazada víctima del conflicto es de origen rural o periurbano y una segunda parte tiene o tenía tierras en su lugar de origen (Forero, 2003;11). Datos de la Red de Solidaridad Social evidencian que, aproximadamente el 50% de la población afectada por el conflicto armado y el éxodo forzado a nivel nacional entre 1990 – 2000 corresponden a mujeres, y el 42% a menores de 18 años. Además, un 50% de la población afectada por el desplazamiento se ubica en asentamientos humanos de las grandes ciudades cercanas al fenómeno ocurrido (Forero, 2003; 12).

A corte de 30 de abril de 2020 el RUV³⁰ contaba con 9.005.319 personas víctimas. Su división por género es casi igual entre mujeres (50,1%) y hombres (49,8%). Aunque la gran mayoría de las víctimas (83%) no reconoce ninguna pertenencia étnica, las poblaciones afro (12,5%) e indígenas (4,2%) poseen participaciones muy elevadas basándose en su proporción en el total de la población general. (Usaid y Gobernación de Norte de Santander, 2020). La distribución por rangos etarios se concentra en las edades entre 18 y 60 años, siendo del 60,8% del total de las personas víctimas del conflicto armado, sin embargo, las personas víctimas menores de 18 años llegan al 25,3%, estando por encima de la proporción general de la población colombiana en donde alcanzan el 22,6%. (Usaid y Gobernación de Norte de Santander, 2020).

No obstante, este desolador panorama, ha representado un escenario de expresión de la paz y de construcción de la paz. De acuerdo con Hernández (2009; 4),

La paz se ha visibilizado, no solo como ideal de condición de vida, sino también, como procesos de negociaciones de paz entre el Estado y algunos grupos armados, prácticas de gestión, transformación o resolución pacífica de conflictos y, en los procesos de diversas iniciativas civiles de paz donde se evidencia una generalizada descalificación de la violencia como mecanismo de transformación de realidades adversas que se evidencian en el país (Hernández, 2009:2).

Las experiencias identificadas en la historia reciente de Colombia han demostrado, como iniciativas civiles de paz generadas desde la base social, en contextos donde se expresan diversas violencias y algunos casos, fuego cruzado, se desarrolla un poder pacífico transformador que les permite empoderarse para transformar la realidad. (Hernández, 2009)

De igual forma, desde 1948 hasta el 2018, el Estado de Colombia ha desarrollado un sinnúmero de procesos de paz con actores armados y beligerantes: Gustavo Rojas Pinilla entre 1953 y 1957 con las guerrillas Liberales; la conformación del Frente Nacional como parte de un proceso de paz entre los partidos políticos tradicionales; Belisario Betancur entre 1982 y 1986 a través de la primera tregua de cese al fuego con las FARC y los diálogos que se adelantaban con el M-19; Virgilio Barco, entre 1986 y 1990, con la guerrilla del M-19 logrando su desmovilización; César Gaviria Trujillo, en 1991, con la desmovilización parcial del EPL. Ernesto Samper, entre 1994 y 1998, con su intento fallido de dialogo con las guerrillas del ELN y el EPL. Andrés Pastrana entre 1994 y 1998, con la mesa de negociación con la guerrilla de las FARC en el Caguán y su posterior ruptura del proceso; Álvaro Uribe Vélez, en 1999 al 2000, con la desmovilización de los paramilitares. Y finalmente, Juan Manuel Santos entre 2014-2018 con el proceso de paz con la guerrilla de las FARC, logrando su reincorporación a la sociedad civil a través de la firma de los acuerdos de la Habana. (Aya Smitmans, 2017; 165). En este periodo presidencial, también se dio inicio al acercamiento de diálogos con la guerrilla del ELN, el cual, en 2018, con el actual presidente de Colombia, Iván Duque, fueron cancelados por la autoría de un atentado terrorista del 2018 en Bogotá.

7.2. Principales marcos normativos a favor de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Torrado (2001; 4) presenta como antecedente para el análisis del conflicto armado y la fenomenología del desplazamiento en Colombia dos momentos históricos coyunturales, a saber: el antes y el después de la legalización de la situación de víctima del desplazamiento forzado por causa de la violencia; 1. el antes de la promulgación de la ley 387 de 1997, entre los años 1987 y 1997³¹, y 2. el después, entre el año 1997 hasta inicios del año 2000.

³⁰ Registro Único de Víctimas.

³¹ En la primera década (1987-1997), el desplazado se ubicó en las cabeceras municipales de varias ciudades de Colombia; para aquel entonces no recibió ningún tipo de protección ni ayuda humanitaria por parte del Estado y ninguna entidad gubernamental en ese momento lo reconoció como víctima de la violación de los derechos fundamentales. El desplazado en este período fue atendido y protegido solo por organizaciones no gubernamentales (ONG). (Torrado, 2001; 5)

La ley 387 de 1997³², se constituyó en la primera respuesta formal del Estado colombiano frente a los efectos adversos generados por la agudización del conflicto armado, principalmente en la población rural del territorio. En consecuencia, estableció una política pública para atender, prevenir el desplazamiento interno y evacuar las necesidades humanitarias de la población afectada. Mediante este marco normativo, se definieron los derechos de la población desplazada, los requerimientos para que pueda acceder a ella, y se delimitó la responsabilidad del Estado frente a esta materia. (OCHA, 2007). De igual forma, la ley creó el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada conformado por entidades de orden nacional y territorial, estableciendo competencias y los pilares básicos para la formulación del Plan Nacional Integral para la Atención de la Población Desplazada, mediante el cual se pretendían cumplir los objetivos de la citada ley (OCHA, 2007). En esta política se contempló la creación del Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia, con el objetivo de garantizar las asignaciones presupuestales necesarias para implementar dichas directrices.

Sin embargo, analistas como Torrado (2001; 12) y estudios como el de ACNUR (2004), resaltan que esta ley solo fundó medidas en torno a las necesidades básicas de los desplazados por la violencia, siendo esta solo la primera fase de atención a su problemática, pero no instauró mecanismos para la atención de sus necesidades en el mediano y largo plazo, transformando y erradicando los problemas estructurales que les generó el desplazamiento. Tampoco, estableció para los y las desplazadas espacios de interacción y participación con el Estado, así como el reconocimiento de ser sujetos activos para la definición de sus programas. Es decir, se les consideró solo como sujetos pasivos y receptores de programas sociales.

La sentencia T -025 del 2004 emanada por la Corte Constitucional, declaró la situación de la población afectada por el conflicto armado y desplazada por violencia como un “Estado de cosas inconstitucional”, debido a la falta de concordancia entre la gravedad de las afectaciones de los derechos reconocidos constitucionalmente y, el desarrollo de leyes para asegurar el goce efectivo de derechos que prevalecieran más allá de la entrega de ayudas humanitarias. En el mismo fallo, la Corte consideró que dentro de las poblaciones más vulneradas en sus derechos se encontraban los niños, niñas y adolescentes desplazados por conflicto armado, desconociéndose el interés superior de los infantes en el Estado social de derecho.

Para la Corte Constitucional (2004), el interés superior de los niños debe ser el criterio orientador de las actuaciones de todas las ramas del Estado y obliga a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones sociales, a la sociedad, y a las familias al reconocimiento de las circunstancias individuales de cada menor, lo cual exige acciones particulares y concretas, que reconozcan sus necesidades para garantizar sus derechos. (ICBF, 2016: 8).

De igual forma, la Corte en su Auto 251 del 2008 de seguimiento a la citada sentencia, planteó la necesidad de proteger los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto armado y el desplazamiento de quienes han sido “invisibles por falta de reconocimiento estatal y social del alcance de las violencias en el contexto del conflicto armado”. (Auto 251 del 2008).

Los niños, niñas y adolescentes “son las víctimas más débiles e indefensas” y se convoca a una “labor decidida de autoridades, familias, cuidadores y otros actores sociales en el sentido de identificar riesgos, necesidades, vulnerabilidades y potencialidades y responder oportuna y efectivamente a los mismos (...). (Auto 251, citado por ICBF, 2016).

Ante estos antecedentes expedidos por el alto tribunal y otros más, el Estado colombiano emanó la Ley 1448 de 2011³³ y sus distintos decretos reglamentarios, instaurando medidas judiciales,

³² Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

³³ Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

administrativas, sociales y económicas de forma individual y colectiva, en beneficio de las víctimas del conflicto armado, bien sea por infracciones al Derecho Internacional Humanitario o graves violaciones a los Derechos Humanos. Este marco normativo se constituyó en una herramienta legal que observa los daños sufridos por las personas afectadas por el conflicto armado, presentando la definición de víctima³⁴ (artículo 3), y agregando más tipos de victimización frente a lo cual un colombiano tiene derecho a reparación integral y restitución de tierras. Además, reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho que ameritan una protección integral. (ICBF, 2015).

El Título VII en el marco de la Ley 1448, esboza las disposiciones relacionadas con la protección integral a los infantes y adolescentes víctimas del conflicto. Dispuso que en el conjunto de derechos que son de titularidad de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado están el de **reparación integral** y el de **restablecimiento de derechos**; los cuales son reconocidos y protegidos de manera independiente. (Artículo 182 – 183 de la Ley 1448 de 2011).

De igual forma, citada ley establece que los hechos victimizantes que afectan a la niñez en el marco del conflicto armado colombiano son: **a.** Desplazamiento forzado. **b.** Orfandad de padre y madre o de sólo uno de ellos. **c.** El secuestro o desaparición forzada por parte de grupos organizados al margen de la ley y que han sido liberados o recuperados. **d.** La perpetración de acciones con minas antipersonal, munición sin explotar, artefactos explosivos improvisados, actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos, hostigamientos. **e.** Tortura o tratos inhumanos o degradantes. **f.** Afectaciones contra los derechos a la libertad y formación sexuales. **g.** Desaparición forzada. **h.** Reclutamiento ilícito. **i.** Haber sido concebido como consecuencia de una violación sexual en el marco del conflicto armado.

7.3 Norte de Santander y El Catatumbo en sus rasgos generales.

Mediante la Ley 25 del 14 de julio de 1910 fue creado el departamento de Norte de Santander, firmada por el entonces presidente de la Asamblea Nacional de Colombia Emilio Ferrero y declarada exequible por el presidente y ministro de Gobierno de entonces Ramón González Valencia (Gobernación de Norte de Santander, 2003). Norte de Santander cuenta con una superficie de 21.658 Km², equivalente al 1,95% de todo el país (Observatorio de DDHH, 2008; 2). Limita al norte y al oriente con Venezuela, dándole una connotación de zona de frontera, al occidente con Santander y el sur del departamento de Cesar y al sur con el departamento de Boyacá. Cuenta con 40 municipios; 6 subregiones, 108 corregimientos, 106 inspecciones de policía, 1.848 veredas y 16 centros poblados (Plan departamental de desarrollo, 2020-2023; 13). El departamento Norte de Santander es heterogéneo tanto en su estructura geográfica como poblacional.

De acuerdo con el Censo Nacional Poblacional (2018), en el viven 1.620.318 habitantes con proyección a 2020. El 49,7% corresponden a hombres y el 50,7% a mujeres. (DANE, 2018). La relación de masculinidad que se presenta es de 97.3, es decir, por cada 100 mujeres en Norte de Santander hay 97 hombres en promedio. El porcentaje de niños y niñas menores de 14 años es del 24,3%. (DANE, 2018).

Cúcuta, la capital del departamento y su área metropolitana se mantiene como el principal nodo poblacional con 1.032.024 habitantes; seguido de Ocaña con 129.308 habitantes; después, Tibú

³⁴ (...) Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a ésta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima..."

con 58.721 habitantes y Pamplona en el cuarto puesto con 53.909 habitantes. (Plan Departamental de Desarrollo, 2020 - 2023). Norte de Santander se ubica como el noveno departamento con mayor población de Colombia con una densidad de 74,32 hab/Km² y una participación en el total nacional de 3,6%. (Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023; 16).

Su relieve, pisos térmicos e hidrografía han marcado desde tiempos prehispánicos diferentes formas de interrelacionar las comunidades que habitan su territorio. La cordillera oriental con sus últimas ramificaciones generó asentamientos humanos que en razón a la naturaleza se relacionaban con el lago de Maracaibo, el valle del Magdalena y la zona andina, condición que, asociada a los diferentes climas y tipos de suelo, generó diferentes formas de producción, así como diversas idiosincrasias y manifestaciones culturales, que aún hoy permanecen. (USAID y Gobernación de Norte de Santander, 2020; 19)

Desde la perspectiva de la construcción social de la configuración del territorio³⁵, Norte de Santander tiene dos subdivisiones; una relacionada con la dinámica histórica del poblamiento regional que separa el norte del sur. Y, otra económica - geográfica, que divide el territorio entre las dos vertientes de la cordillera oriental. (USAID y Gobernación de Norte de Santander, 2020; 20). La división histórica del poblamiento regional se configura por su construcción prehispánica asociada por los centros poblados que se encuentran en la vía hacia el actual departamento de Santander, específicamente entre Bucaramanga y Pamplona, mientras que el norte presenta poblamientos asociados con el crecimiento de los mercados económicos enfocados en el sector agrario y petrolero. Cúcuta es el centro articulador no solo entre sur y norte sino con los poblados vecinos de Venezuela, como San Antonio del Táchira, Ureña y San Cristóbal, capital del Estado Táchira. (USAID y Gobernación de Norte de Santander, 2020).

El departamento está organizado geopolíticamente en 40 municipios agrupados en seis subregiones:

Subregión Oriental: Compuesta por Cúcuta y sus municipios del área metropolitana; El Zulia, Los Patios, San Cayetano, Puerto Santander y Villa del Rosario. Abarca el 9,2% del territorio departamental y tiene como epicentro al municipio de Cúcuta, centro de las decisiones político, administrativas y financieras y con una fuerte incidencia en las relaciones binacionales. (Plan Departamental de Desarrollo, 2020 - 2023). Tomando como referencia al DANE (2018), está subregión alberga 1.032.024 habitantes, de los cuales, 980.920 están ubicados en las cabeceras municipales y 51.104 en centros poblados y zonas rurales. Predomina el clima cálido y las zonas planas.

Subregión Norte: La componen los municipios de Bucarasica, El Tarra, Sardinata y Tibú, teniendo como epicentro este último. Ocupa el 23% del territorio departamental, presentando un dinámico proceso de colonización. Allí se encuentran los resguardos indígenas de las comunidades de Motilón- Barí y Catalaura La Gabarra y el Parque Nacional Motilón Barí. (Plan Departamental de Desarrollo, 2020-2023). Tiene una población con proyección a 2020 de 114.065 habitantes, de los cuales 41.791 están ubicados en las cabeceras municipales y 72.274 en las zonas rurales de los municipios.

Subregión Occidental: La integran los municipios de Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa, Ocaña, San Calixto y Teorama. Ocupa el 35,7% del territorio departamental y su epicentro es Ocaña. Alberga un estimado de 268.950 habitantes (DANE, 2018); 154.918 ubicados en el área urbana y 114.032 en la zona rural. Tradicionalmente, están vinculados a los mercados del Magdalena Medio, Santander y la Costa Atlántica. Cáchira y La Esperanza se presentan como una micro región que funciona con Santander. (Plan Departamental de Desarrollo, 2020-2023). Con excepción de La Esperanza, que posee área sobre el Magdalena Medio, todos los municipios están ubicados en la estribación occidental de la cordillera. Además,

³⁵ Los autores comprenden el concepto "territorio", como un conjunto especializado de relacionales sociales.

a diferencia de Ocaña, los municipios de esta subregión poseen economías de vocación agrícola y colonizaciones campesinas. (USAID y Gobernación de Norte de Santander, 2020; 21).

Subregión Centro: Con epicentro en Salazar de las Palmas, está compuesta por los municipios de Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar, Santiago y Villa Caro. Abarca el 9,7% del territorio departamental. (Plan Departamental de Desarrollo, 2020-2023). La subregión presenta una proyección poblacional de 50.114 habitantes a 2020; 16.887 residentes en el área urbana y 33.227 ubicados en los centros poblados y la zona rural. (DANE, 2018). Los municipios están ubicados en clima medio y frío.

Subregión Suroccidental: Está conformada por los municipios de Cácuta, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita y Silos. Ocupa el 10,6% del territorio departamental, y su epicentro es Pamplona. Predominan los pisos altos y medios. Tiene vínculos tanto con Cúcuta como con Bucaramanga – Santander. (USAID y Gobernación de Norte de Santander, 2020). Según el DANE (2018), 86.086 es el número de habitantes de la subregión, de los cuales 58.673 están ubicados en el área urbano y 27.413 en la zona rural.

Subregión Suroriental: Tiene como epicentro el municipio de Chinácota. Está compuesta por los municipios de Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia y Toledo. Ocupa el 11,8% del territorio departamental. Se destaca esta subregión por sus relaciones cotidianas de binacionalidad por su ubicación fronteriza, entre estas el parque binacional El Tamá. (Plan Departamental de Desarrollo, 2020-2023). Con 69.079 habitantes es su estimado poblacional de la subregión con extrapolación a 2020, de los cuales, 29.484 pertenecen a los cascos urbanos y 39.595 a las zonas rurales. (DANE, 2018).

Es importante destacar que, de las seis subregiones mencionadas, se desprende de igual forma la concepción de la **subregión del Catatumbo**, siendo entendida como un área geográfica conformada por los municipios pertenecientes a la cuenca hidrográfica del Río Catatumbo y que comprende afluentes como los ríos Sardinata, Tibú y El Tarra (Plan Departamental de Desarrollo, 2020 - 2023). Los once municipios que la conforman están ubicados en las regiones Norte (Tibú, El Tarra y Sardinata) y de la subregión Occidental (Ábrego, Convención, El Carmen, Hacarí, La Playa, Ocaña, San Calixto y Teorama). El área geográfica comprende la línea divisoria de aguas de la cordillera oriental, donde precisamente nace el río Catatumbo. (Usaid y Gobernación de Norte de Santander, 2020) y se establece en área de frontera con la República Bolivariana de Venezuela.

El Catatumbo constituye el 50% del territorio de Norte de Santander, sus habitantes representan el 21% de la población del departamento, con cerca de 295.000 habitantes (CONPES, 2013). Casi un cuarto de la población vive en Ocaña, el municipio más grande de esta subregión. El porcentaje de población rural llega al 50% del total de la población asentada en esta zona, frente a un promedio departamental de ruralidad del 22,3% y nacional de 24,2%. En esta zona existen dos resguardos del pueblo Barí: Catalaura - La Gabarra el cual se encuentra en el municipio de Tibú y el Motilón – Barí, que se encuentran en El Tarra, El Carmen, Convención y Teorama. En relación con las cifras oficiales, en la zona se asientan cerca de 3.974 indígenas (1,4% del total de población de los 11 municipios). También residen 10.536 afrocolombianos, quienes representan el 4% de la población total de la región y se ubican en su mayoría (94%) en las cabeceras municipales (CONPES, 2013).

Es una región natural poseedora de las tierras fértiles, con reservas de carbón y petróleo, y con presencia de fuentes hídricas existentes que garantizan el suministro de agua potable a varios departamentos vecinos. El principal sustento de la población campesina deriva de la actividad ilícita del cultivo de hoja de coca y sus empleos emergentes (IPC, 2008). Estas condiciones se constituyen en parte de las causas que generan la dinámica del conflicto armado presente en la región debido a las conexiones transnacionales que permiten alimentar múltiples economías ilegales.

A nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), acorde con el Censo Nacional Agropecuario (2017), el área rural de la subregión del Catatumbo presenta altos niveles de carencia en el acceso a servicios públicos como alcantarillado o acueducto. La tasa de analfabetismo llega a ser superior a la media nacional, registrando casos superiores al 46,6%. Todos sus municipios presentan necesidades básicas insatisfechas, situación que históricamente ha contribuido a alimentar las actividades ilícitas que ofrecen las economías de la guerra y reflejan la ausencia del Estado colombiano en el cumplimiento de sus deberes con la ciudadanía del Catatumbo, siendo estos “verdaderos obstáculos para garantizar convivencia y paz” en la zona. (CINEP, 2018).

Tabla 3. Municipios del Catatumbo sin acceso a servicios públicos y nivel de analfabetismo.

Municipio	Acceso a alcantarillado	Sin acceso a acueducto	Tasa de analfabetismo
Abrego	66,8%	75,6%	46,6%
Convención	52,6%	89,4%	36,5%
El Carmen	74,1%	99,5%	43,8%
El Tarra	92,6%	100%	33,3%
Hacarí	70,6%	99,4%	38,5%
La Playa	59,4%	68,4%	47,2%
Ocaña	62,8%	91,2%	42%
San Calixto	Sin datos	Sin datos	75%
Sardinata	74,8%	97,3%	30,5%
Teorama	85,2%	96,7%	34,1%
Tibú	61,9%	91,4%	30,4%

Fuente: Tomado de Censo Agropecuario, 2017

Norte de Santander y El Catatumbo reportan la mayor brecha de pobreza entre el sector rural y el urbano. Las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) son tres veces mayores en los centros poblados y la zona rural dispersa con 37% que en las cabeceras municipales. (Plan departamental de Desarrollo, 2020-2023; 24). Ocho de los once municipios de la zona (El Tarra con 87,1%, Sardinata con 70,7%, Tibú con el 67,2%, Convención con el 62,4%, Teorama con el 60,10%, El Carmen con 66%, San Calixto con el 73,89% y Harcarí con 79%) presentan un NBI por encima del promedio departamental en sus zonas rurales para el 2017 (DANE, 2018). Situación similar sucede con las personas en condición de miseria donde en la zona rural es seis veces mayor que la urbana. (USAID y Gobernación de Norte de Santander, 2020). Dichas cifras, resultaban superiores al registro del resto de municipios de Norte de Santander, que presentan un promedio del 54,46% de NBI³⁶.

También, las dificultades socioeconómicas son evidentes, producto de la ausencia histórica del Estado, que ha mantenido principalmente su presencia solo a través de la fuerza pública y de las grandes operaciones militares ofensivas y de control social. (USAID y Gobernación de Norte de Santander, 2020). El Catatumbo cuenta con cerca de 2000 kilómetros de vías (CONPES 3739, 2013), de los cuales aproximadamente el 16% (320 km) corresponde a vías primarias de responsabilidad nacional. El otro 16% (317 km) corresponde a vías secundarias y el 68% (1.373 km) son vías terciarias, de responsabilidad de las alcaldías municipales (CINEP, 2018). La inversión en mejoramiento vial se dificulta por la baja capacidad de gestión de recursos y la alta dependencia de las transferencias de la nación. Esta situación genera barreras para la comercialización de productos y un ambiente propicio para la presencia de actores armados y economías ilícitas.

No obstante, actores de la cooperación internacional y habitantes de la zona coinciden en reconocer que, al hablar del Catatumbo, es necesario reconocer públicamente las capacidades de

³⁶ Necesidades Básicas Insatisfechas.

resiliencia, agencia y liderazgo de sus pobladores, que buscan oportunidades y cambios reales de la historia de su tierra y de sus propias vidas.

“Siempre que se habla del Catatumbo, se limitan los estudios e investigaciones a narrar los hechos de violencia y la presencia de múltiples actores armados no estatales (GANE) y estatales y cómo sus pobladores forman parte de las cadenas de producción del narcotráfico. No obstante, pasa desapercibido los sentimientos de pervivencia, pertenencia, lucha, liderazgo y capacidad de sobreponerse a pesar de todo. Su resiliencia ha permitido que estos territorios aún guarden la esperanza de un mejor mañana para ellos y sus hijos”. (Daniela Cétares, funcionaria OCHA, 2021).

En el marco de la firma del Acuerdo de paz con la ex guerrilla de las FARC llevada a cabo el 24 de noviembre de 2016³⁷ se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, para ser implementados en los municipios con mayor afectación y más golpeados por el conflicto armado. Ocho municipios conforman la subregión PDET Catatumbo: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú, municipios que presentan los mayores niveles de pobreza multidimensional, necesidades básicas insatisfechas y las mayores brechas de pobreza entre las cabeceras municipales, las zonas rurales y el promedio departamental, como se describió anteriormente.

³⁷ A través del decreto 893 del 28 de mayo de 2017, los PDET son establecidos como instrumentos de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales de desarrollo, en los municipios priorizados de conformidad con los criterios establecidos en dicho acuerdo. (Artículo 1). Según lo establecido en el Acuerdo Final, cada PDET tiene como propósito la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar y las formas propias de producción de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación. (Artículo 2, decreto 893 de 2021).

8. CAPÍTULO III. CONFLICTO ARMADO Y LA VIOLENCIA EN EL CATATUMBO.

Los territorios de la subregión del Catatumbo han sido históricamente espacios de presencia y confrontación de actores armados, gracias a su privilegiada situación geopolítica, la diversidad de recursos naturales (minería, petróleo y diferentes fuentes energéticas) y la dinámica de economías ilícitas (narcotráfico, tráfico de armas, extracción ilegal del crudo y cultivos ilícitos) que se desarrollan en esta zona. En la subregión se registra la presencia de varios actores armados, se destaca la acción bélica de las disidencias de las FARC³⁸, el ELN, el EPL y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, así como alrededor de 15.000 miembros de la fuerza pública, quienes se disputan el control territorial. Los moradores de la región del Catatumbo históricamente han sido estigmatizados como agentes subversivos por parte de servidores del Estado, actores económicos y políticos presentes en la zona y los grupos paramilitares, lo que ha contribuido a la generación de múltiples violencias en su contra (CMH, 2015: 45).

Si bien el Acuerdo de Paz es un hito histórico en Colombia, no obstante, para El Catatumbo este hecho no significó una reducción de la confrontación armada ni de las vulneraciones al DIH y las violaciones a los DDHH.

El escenario planteado desde 2015 en la subregión del Catatumbo estuvo caracterizado por dos dinámicas de guerra asociadas a la salida de las FARC del Catatumbo, aumentando las vulneraciones y violaciones: Primero, la retoma de las zonas dejadas por las FARC en las que EPL/Pelusos y ELN entraron en disputa. Segundo, la disputa entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y los Rastrojos por el control de la zona metropolitana de Cúcuta, los pasos fronterizos en ella contenidos y la conexión entre esta zona y el Catatumbo. (Usaid y Gobernación de Norte de Santander, 2020; 31).

Al respecto, investigaciones del CINEP (2018) concuerdan con ello al afirmar qué:

(...) la escasa y lenta respuesta del Gobierno nacional llevó a que estos territorios desocupados militarmente por las FARC-EP fueran rápidamente copados por estructuras del ELN y del EPL, generando en un primer momento diferencias en la forma de intervenir estos territorios, el trato hacia las comunidades y el respeto hacia los procesos sociales. (CINEP, 2018; 53)

OCHA (2018), en un reporte de seguridad, evidencia que en 2018 hubo la segunda mayor afectación humanitaria histórica por el conflicto armado desde 1984, con un total de 38.697 víctimas, sólo superada en el año 2002 con 51.903 víctimas. En este mismo periodo de 2018, la coyuntura de un paro armado elevó la cifra de personas afectadas, especialmente las relacionadas a restricciones al acceso y desplazamientos masivos.

El anterior panorama en el territorio se agudizó con la cancelación de las conversaciones de paz con el ELN por el presidente Iván Duque en 2019. La atribución de la responsabilidad de dicho grupo guerrillero por el atentado con un carro bomba ocurrido el 17 de enero en la Escuela de Cadetes General Santander de Bogotá, dejando un saldo de 21 muertos y 68 heridos, fue el detonante para dicha decisión. Al respecto, se intensificaron las acciones bélicas de este grupo armado en el departamento de Norte de Santander. Enfrentamientos entre el ELN – EPL/Pelusos y entre el ELN y la Fuerza Pública fueron las principales causas de desplazamientos masivos e individuales, restricciones al acceso humanitario y confinamiento, amenazas directas e indirectas, contaminación por Minas Antipersonas (MAP), municiones sin explotar (MUSE), trampas explosivas, trata de personas y reclutamientos forzados, principalmente en la subregión del Catatumbo. (OCHA, 2020).

³⁸ Frente 33 de las disidencias de las FARC, quienes no se acogieron al proceso de paz, previo a la firma del Acuerdo.

8.1 Desplazamiento forzado en El Catatumbo como consecuencia del conflicto armado.

El desplazamiento forzado se constituye en la violación de derechos humanos más frecuente con ocasión al conflicto armado en el país. En Norte de Santander, esta violación representa el 80,1% del total de los hechos victimizantes ocurridos en el departamento desde 1985 hasta 2019, siendo la violación de derechos humanos que mayor cantidad de población afecta. (Usaid y Gobernación de Norte de Santander, 2020; 61).

A nivel de distribución por subregiones del departamento, doce municipios concentraron el 90% del total de registro en el periodo citado. Tres municipios están ubicados en la subregión Norte sumando un 35,3% del total de los casos, donde Tibú registra un 21,5%, El Tarra 8,5% y Sardinata 5,2%. Ocho municipios están ubicados en la subregión Occidente con el 45,9% del total de los casos registrados, donde Teorama tiene un registro de 8,5%, San Calixto de 7,2%, Hacarí de 7,9%, Convención 7,7%, Ocaña con el 4,2%, El Carmen 3,7%, Ábrego con el 3,2% y La Playa con 3,3%. El único municipio de la subregión Oriente es Cúcuta con el 9,0% de los casos. (Usaid y Gobernación de Norte de Santander, 2020; 62)

Las regiones Occidente y Norte agrupan el 84,2% del total de los hechos victimizantes, lo que consecuentemente evidencia que la subregión del Catatumbo posee el 81.3% del total de los casos registrados en el territorio. (Usaid y Gobernación de Norte de Santander, 2020; 61). Las mujeres son las víctimas más frecuentes del desplazamiento forzado en una relación de 50,4% y los hombres con el 49,5% (Usaid y Gobernación de Norte de Santander, 2020; 62).

Desde 1980 al año 2013, los habitantes del Catatumbo han sufrido sesenta y seis masacres que incidieron en el desplazamiento de más de ciento veinte mil pobladores. (CNMH, 2015; 19). El 78% del total de los que huyeron fue producto de la violencia que se expresa en el departamento con ocasión al conflicto armado (CNMH, 2015).

Acción Social (2008) en sus registros históricos permite corroborar estas cifras: Desde 1996 se evidenció un incremento en el desplazamiento masivo de familias de las zonas rurales del departamento como consecuencia de la violencia política producto del conflicto armado, principalmente en municipios pertenecientes al Catatumbo (Acción Social, 2008). Tibú, El Tarra, Convención, San Calixto, Teorama, El Carmen, Hacarí, La Playa y Sardinata, fueron expresiones de esta realidad. (ACNUR, 2006).

En informe publicado por OCHA en 2004, revela que en el periodo comprendido entre 1998 y el 2004 las dinámicas del desplazamiento forzado en la subregión del Catatumbo estuvieron ligadas al desarrollo de confrontaciones armadas: masacres, homicidios, secuestros y amenazas sus mayores elementos desencadenantes. Principalmente, estos hechos de violencia fueron perpetrados por grupos guerrilleros y grupos paramilitares con el fin de apoderarse de territorios para acaparar recursos económicos y la lealtad de la población (Sacipa, 2001). La intimidación por el posible apoyo a grupos contrarios fue otro medio para ocasionar terror y generar desplazamientos de cientos de familias. (Jiménez y Suescún 2007: 193).

El Registro Único de Víctimas del conflicto armado (RUV), fuente oficial emanada de la Unidad para la Atención Integral de las Víctimas, en el periodo comprendido entre el 2000 y el 2006, estima que el número de desplazados de la región del Catatumbo llegó a un aproximado de 70.000 personas, dentro de ellas, el 48%, eran niños, niñas y adolescentes menores de 18 años (OCHA, 2007: 13). Entre el periodo 2000 y 2012, acorde con el Sistema de Población Desplazada (SIPOD) y el Registro Único de Víctimas (RUV), se presentaron un aproximado total de 105.678 víctimas de desplazamiento forzado en El Catatumbo.

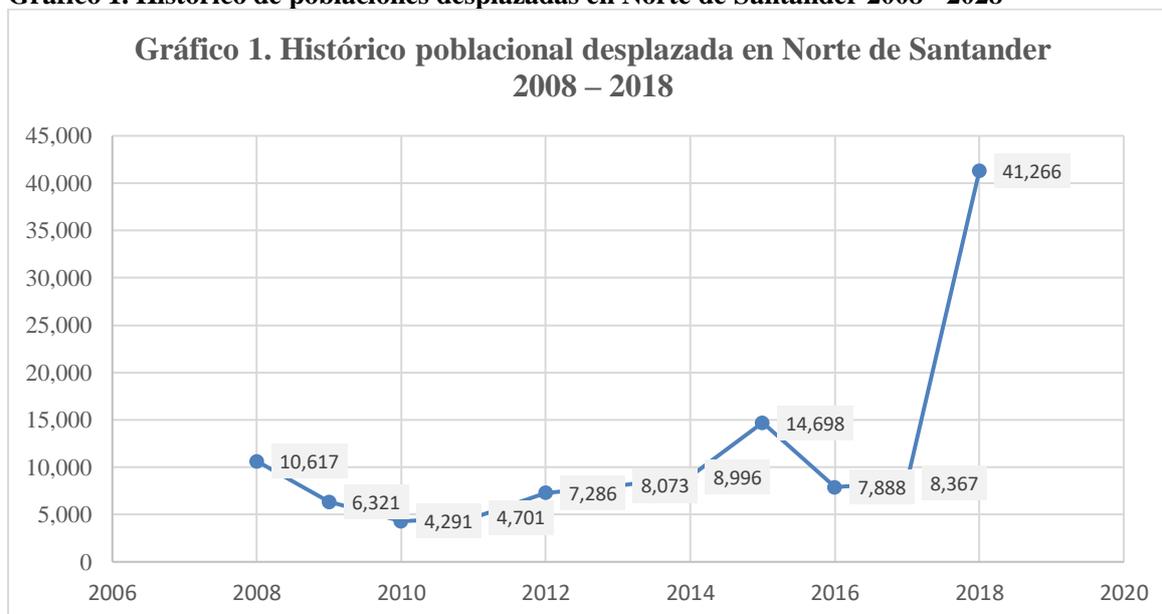
Tabla 4. Principales autores del desplazamiento forzado en el departamento de Norte de Santander.

Autores	1985-1994	1995-1997	2000 – 2003
Guerrilla (EPL, FARC, ELN)	42%	28%	28,8%
Autodefensas	21%	40,6%	25,6%
Fuerza Pública, con su política de erradicación de cultivos ilícitos y fumigación, entre otras acciones que afectan la integridad de las poblaciones	17%	11,3%	0,65%
Más de un actor Armado (Enfrentamientos)	25%	15%	45,9%

Fuente: (Observatorio de DDHH, 2008:12) (ACNUR, 2006:8)

Datos más recientes evidencian que el comportamiento del desplazamiento masivo como respuesta a los efectos de la guerra persisten en el territorio del Catatumbo. Entre los años del 2008 al 2018, sigue manteniéndose en el departamento especialmente en las tierras catatumberas, el desplazamiento forzado como estrategia para huir, en lo posible, de un mayor impacto por la guerra con ocasión a las confrontaciones armadas que se presentan.

Gráfico 1. Histórico de poblaciones desplazadas en Norte de Santander 2008 - 2028



Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Registro Único de Víctimas, RUV (2018)

A pesar de la gravedad del fenómeno, son pocos los estudios que se dedican a comprender el impacto a profundidad en la vida de los afectados desde la perspectiva del enfoque del Desarrollo Humano. Principalmente los estudios existentes son de carácter descriptivo y orientados al acceso a derechos.

8.2 Reclutamiento forzado, uso y utilización de infantes y adolescentes en Norte de Santander y El Catatumbo.

Del periodo comprendido entre 1985 – 2019, Norte de Santander concentró el 0,4% del total de los casos de vinculación de niños, niñas y adolescentes en actividades relacionadas con el reclutamiento ilícito de grupos armados a nivel país. (Usaid y Gobernación de Norte de Santander, 2020; 105). Sin embargo, se cree en la existencia de un subregistro toda vez que las familias por temor a represalias o falta de acceso a autoridades competentes prefieren no denunciar o huyen ante la posibilidad de ocurrencia.

Registros históricos del hecho victimizante en Norte de Santander, evidencian que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes fueron reclutados de forma forzada. (Usaid y Gobernación de Norte de Santander, 2020). La supuesta facilidad para persuadirlos después de estar en las filas y de constreñirlos a cometer delitos, la aparente accesibilidad que tienen para utilizar armas ligeras y de pequeño tamaño respecto a los adultos, se convierten en grades atractivos para los grupos armados para cometer el reclutamiento ilícito.

Las subregiones del departamento donde se presentan la mayoría de los casos son en los municipios de la subregión Norte (42,9%) y Occidental (38,5%), lo que en consecuencia implica que la subregión del Catatumbo acumula una gran proporción de este hecho victimizante llegando al 71,7%, conservando la misma dinámica que se presenta en otras vulneraciones de derechos humanos con relación al conflicto armado. La vinculación se presenta mayoritariamente en niños siendo el 69,8%, mientras que las niñas acumulan el 30,2% del total de registros. (Usaid y Gobernación de Norte de Santander, 2020; 107).

Un dato relevante de los casos presentados en Norte de Santander y El Catatumbo es que el rango de edad con mayor proporción de casos de vinculación está en los jóvenes entre 18 y 28 años con 44,5%, lo que no descarta la posibilidad de que estos jóvenes pudieron ser vinculados a temprana edad en su infancia o adolescencia. Por su parte, las personas menores de edad acumulan en 11% del total de población con dicho hecho victimizante.

La serie temporal de la vinculación ilícita en el departamento presenta dos periodos de concentración: El primero está en el rango entre los años de 1998 y 2004, periodo de la incursión paramilitar en la zona de Catatumbo, en donde se reúne el 36,8% de los casos. El segundo periodo está determinado entre los años 2012 a 2018 con una proporción del 35,7%, alineado con el inicio de los diálogos de paz con la ex guerrilla de las FARC. Ambos periodos caracterizados por las pugnas entre actores armados por la reconfiguración territorial del control sobre las economías ilícitas. (Usaid y Gobernación de Norte de Santander, 2020; 116).

Desde 2017 y hasta junio de 2021, la Defensoría del Pueblo ha emitido 12 Alertas Tempranas para Norte de Santander. (Revista Semana, 2021). Las Alertas Tempranas del SAT No. 011 de 2019 para el municipio del El Tarra y No. 040 de 2018 para Tibú, con relación al desplazamiento en la región del Catatumbo, señalaron la relación directa entre el desplazamiento y otras graves violaciones a los de DDHH que se presentan en el territorio, dentro de estas el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes:

“La Defensoría del Pueblo ha conocido casos en los que las familias se desplazan para evitar que se concrete un reclutamiento forzado sobre los niños, niñas y adolescentes o una amenaza de muerte; alguna de estas propagandas se realiza a través de las redes sociales. Igualmente, el fenómeno de desplazamiento interurbano se sigue presentando. Si bien el incremento en el pie de fuerza genera una aparente sensación de tranquilidad, esta no redundaría necesariamente en la disminución de otros tipos de violencia que se generan en contextos altamente vulnerables como el de Tibú; el reacomodo de los actores armados y la renegociación del control territorial conlleva una tensión que no cesa(...)”

“Otro tipo de prácticas y presiones coercitivas siguen presentes y tienen impacto directo sobre la vida de los pobladores, pero son invisibilizados por el temor a denunciar y el riesgo latente a sufrir represalias.” (AT No. 040-18 SAT. Defensoría del Pueblo: 20)

Entre los años 2016 – 2019, se presentó en la subregión del Catatumbo, en especial en los municipios de Tibú, El Tarra y Sardinata un 9,3% del total de los casos presentados en el periodo histórico desde 1985 hasta el 2019. Siguiendo con Usaid y la Gobernación de Norte de Santander (2020: 106), estos últimos casos pueden corresponder a la estructuración del grupo disidente de las FARC del frente 30, que desistieron del acuerdo de paz.

Aunado a lo anterior, entre 2020 y lo corrido de 2021 se han divulgado cinco Alertas Tempranas adicionales desde el Ministerio Público, que ponen el foco en los municipios de Cúcuta, Ocaña, Puerto Santander, Villa del Rosario, Tibú, Convención, El Carmen y Teorama. En todas se advierte el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes. En la más reciente hasta la fecha de esta investigación, emanada el pasado 9 de febrero de 2021, se identifican como actores armados con presencia en la zona al ELN, al EPL y a las facciones disidentes de las FARC, y como principal economía ilegal al narcotráfico.

Es importante aclarar que no siempre el reclutamiento se da por hechos violentos, amenazas directas, intimidación o muerte por parte del actor armado. Otros factores de incidencia se encuentran en la violencia intrafamiliar, la pobreza, el ofrecimiento de un mejor futuro para su familia, salarios, alimentación y protección y el convencimiento a través de otros niños y niñas pares para atraerlos, ha sido otra de las estrategias empleadas por estos grupos para mantener y avanzar en sus operaciones militares, criminales y de la economía de la guerra.

“En la casa de mi abuela éramos pobres. Los cultivos de pan coger y los huevos no se vendían o no los pagaban. Un chino de la vereda me dijo que él había comprado un celular con lo que le pagaba el comandante. Y yo pues para ayudar a mi mamá le dije que yo quería trabajar. Jeison me dijo que solo tenía que ayudar con unas vueltas, hacer el mercado o cuidar cosas y me darían 150.000 pesos a la semana”.

(Miguel, 17 años.)

9. CAPITULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: GENERADORES Y EFECTOS DEL CONFLICTO ARMADO CON AFECTACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CATATUMBO

9.1 Generadores del desplazamiento y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en El Catatumbo.

Desde las voces de los niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto asentados en Cúcuta, las causas que generan desplazamiento y reclutamiento forzado se identifican en la tabla 5 y es posible afirmar que sus percepciones están alineadas con las voces de los padres, madres, cuidadores de menores, docentes, líderes del Catatumbo, funcionarios de cooperación y servidores público de la zona.

Tabla 5. ¿Sabes el por qué vives en Cúcuta? ¿Cuáles fueron las causas?

Causa que generó el desplazamiento	Cantidad de casos:
a. Amenazaron a mi papá/mamá/familiar. Miedo a que algo pasara a mi o a mi familia.	8
b. Por trabajar con cultivos de coca/erradicación forzada/No querer continuar con el cultivo/ Pérdida de tierras o fincas	5
c. Muerte de familiar/asesinato de un familiar/ Desaparición de un familiar (primo menor de 18 años) Secuestro de un familiar.	4
d. Riesgo de reclutamiento de hermano o así mismo/ secuestro de un familiar.	3
e. Artefactos explosivos/Destrucción de infraestructura social	2
f. No responde/No sabe.	3
Total, respuestas:	25

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

De acuerdo con los hallazgos de la investigación, los factores que sobresalen como generadores del desplazamiento y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la subregión del Catatumbo y actualmente asentados en el municipio de Cúcuta, se agrupan en 10 categorías:

Los intereses geoestratégicos que ofrece la subregión del Catatumbo: por sus amplias selvas, tierras fértiles, afluentes hídricos y ser zona de frontera: Las constantes confrontaciones armadas entre los grupos guerrilleros y los paramilitares por el control territorial ocasionan terror entre los habitantes de las veredas y caseríos de los municipios del Catatumbo, en especial de Tibú y El Tarra.

“A cada rato se escuchan amenazas de que van a entrar los Elenos (ELN) luego que los “Pelusos”, (EPL), y ahora dizque carteles mexicanos, así, en eso se la pasan las comunidades, escuchando amenazas, con temor y zozobra. Y todo porque para ellos (GANE)³⁹, estas tierras solo sirven para el negocio de la pasta de coca. Y pues, para qué decimos mentiras, el Estado nunca ha apoyado a la gentecita de por acá, ¿y qué les toca?, meterse en esta vaina. Y si llega un grupo contrario con el que trabajan o no cumplen con lo acordado, les toca salir corriendo para salvar la vida o inclusive, entregar la finquita o parcelas a los comandantes”⁴⁰.

(Entrevista telefónica con líder de víctimas del municipio de Tibú, 2021)

Amenazas de actores armados contra niños, niñas y adolescentes o sus familias: por lo general, estas amenazas se realizan para conseguir bienes materiales como alimentación, animales

³⁹ Grupo Armado No Estatal.

⁴⁰ Información suministrada durante el trabajo de campo bioseguro.

de granja o tierras para la siembra de cultivos ilícitos (Goebertus, 2009;162), o financiamiento para la guerra a través de la extorsión y amenaza de reclutamiento a menores de edad. A través del trabajo de campo se evidenció que otros motivos que sobre salen como generadores de amenazas a familiares o niños y niñas, es tener cercanía o relación con miembros de la Fuerza Pública, milicianos de otros grupos armados o con “personas enlistadas para dar de baja”. Conjuntamente, el ser informantes o creer que lo son y tener cercanía familiar o de amistad con personas consideradas objetivos militares, también son motivos para “estar en la mira” de los grupos armados. (Entrevista telefónica con madre de niña víctima del conflicto armado, 2021).

“Muchos de los habitantes que tienen nexos con los grupos guerrilleros y paramilitares que están presentes en el Corregimiento de La Gabarra, “profieren amenazas” a los jóvenes y niños que hablan o dialogan con miembros de la fuerza pública o sostienen algún tipo de relación con funcionarios de entidades públicas o privadas, como las ONG(s)” ... , (Entrevista telefónica con líder víctima del municipio de Tibú, 2021).

“Aquellos que no cumplan con estas exigencias o amenazas proferidas (por los actores armados), corren el riesgo de ser asesinados y más si son considerados como informantes o que ayudan a los otros grupos”.

(Entrevista telefónica a madre víctima).

Confrontaciones armadas que ocasionaron episodios de sitiamientos o confinamiento: hombres y mujeres, niños y niñas han quedado en medio de confrontaciones armadas en sus veredas o caseríos. Encerrados en sus casas, la de familiares o vecinos, en escuelas o en iglesias, protegiéndose y a la espera de poder salir cuando los actores armados ya no estuvieran presentes luego de la incursión en el pueblo o vereda. En este tipo de estrategia de guerra, ninguna persona puede entrar o salir. Las comunidades afectadas viven días de horror, angustia y miedo. En casos, los infantes cuyos padres o cuidadores salen a trabajar o son tomados por la guerra, soportaron crisis humanitarias en la soledad, la oscuridad y el hambre hasta cuando pudieron salir o fueron rescatados. Posterior a ello, “decenas de familias, salen en desplazamiento masivo a centros urbanos por temor a volver a vivir estos episodios y no regresan a sus hogares hasta tanto no tengan garantías mínimas de seguridad y retorno”. (Entrevista funcionaria de OCHA, 2021).

También, niños, niñas y adolescentes que han vivido escenarios de sitiamientos, no solo presencian hechos violentos, además, son sometidos a interrogatorios, golpizas, amenazas y humillaciones por los actores armados que esperaban obtener información o presionar a sus padres o madres para cumplir sus cometidos. (CNMH, 2013; 315).

“En el paro armado del Catatumbo en el 2018 por el EPL y el ELN, miles de familias quedaron sitiadas por días en sus casas o barrios. El Catatumbo estuvo aislado por varias semanas. Hay cultivos al interior, pero se sintió la escasez. Los medios de comunicación solo se limitaron a difundir los videos de amenazas e intimidación, pero olvidaron de fondo las grandes crisis humanitarias”

(Entrevista telefónica padre de familia víctima del conflicto armado, 2021)

Delitos o violencia sexual y de género contra mujeres, niñas, niños y adolescentes: especialmente, esta causal está enfocada en niñas y mujeres jóvenes, sin embargo, aunque los registros son escasos, hay evidencia de niños con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que también han sido víctimas de delitos sexuales. Así mismo, la militarización de muchas regiones y la presencia prolongada de actores armados, como el caso del Catatumbo, han propiciado que muchas niñas y adolescentes se involucraran en relaciones afectivas y sexuales con miembros de los grupos armados. Son numerosos los casos en los que se registraron enfermedades de transmisión sexual, embarazos a temprana edad, maltratos, abandonos o hasta amenazas de muerte. (CNMH, 2013).

“Los actores armados ilegales cuando identifican una niña o mujer joven que les parece bonita, empiezan a cortejarla con regalos, detalles o llevándolas en sus motos o carros. A las niñas eso les

parece chévere porque les da estatus. Si la niña no sigue el juego, corre el riesgo de ser violentada, violada o maltratada. O, en el peor de los casos son raptadas, si quien las corteja es un “duro”, el mayor o comandante. Los papás muchas veces salen corriendo o sacan a la joven para otra ciudad o departamento para donde algún familiar. De esto poco se habla”. (Entrevista telefónica docente subregión del Catatumbo, 2021)

Otra forma de sembrar terror en mujeres y niñas son los delitos de violencia sexual. Este tipo de delitos tiene como fin castigar e instaurar régimen de control y poder sobre las comunidades. “La violación sexual de mujeres, especialmente aquellas dirigidas a figuras emblemáticas, tiene la finalidad de dejar mensajes aleccionadores, sembrar el terror y forzar el cumplimiento de cierto tipo de roles y pautas de comportamiento impuestos por los actores armados”. (CNMH, 2013; 432). Durante el desarrollo del trabajo de campo se tuvo acceso a un testimonio crudo, cargado de dolor y pese al paso del tiempo no se borra ni olvida, corrobora la anterior hipótesis:

(...) Yo vivía en la vereda Campo Hermoso⁴¹. De frente me dijeron que ya, a mi china, que para ese entonces tenía 11 años necesitaba probar macho y tener marido para que ya no fuera una carga en mi casa. Yo muy seria le dije que con mi hija no se metiera, que ella no necesitaba macho y que para cubrir sus necesidades nos tenía a mí y a mi marido que somos sus padres. Yo pensé que el tema con el paraco⁴²ese había quedado así. Pero resulta que no. Un día saliendo de la escuela de mi hija me dijeron unos compañeros de ella que unos tipos de una moto se la habían llevado. Yo pensé que el mundo se me partía en dos. Salí corriendo por donde más o menos me dijeron que había pasado eso y al llegar una vecina me dijo que Pedro⁴³, vivía a unas cuadras en una casa de color verde. Al llegar, toqué y grité y me metí por el solar. Y ahí tenían a mi chinita manoseándola entre dos hombres. ¡Había tres tipos más! ¡Yo gritaba, me quería volver loca!, les supliqué que pararan. Y ellos, la dejaron tranquila. Hicimos un cambio. Ahora pienso que ellos sabían que eso iba a pasar. ¡Creo que los cinco abusaron de mí, me hicieron de todo! Yo me desperté cuando vi a mi esposo levantándose. Yo solo preguntaba por mi hija. Me montaron en un carro, mi marido me colocó unos paños al agua de maría, ahí, y llegamos a Cúcuta los tres. Gracias a Dios a mi hija no pasó a mayores, solo temas psicológicos que estamos atendiendo, fuimos a Medicina legal, el proceso está andando. Yo soy verraca y denuncié al desgraciado. Muchas viven lo mismo y por miedo, no denuncian (...)⁴⁴

(Entrevista presencial con mujer de 31 años, víctimas de violencia sexual junto con su hija en el marco del conflicto armado).

OCHA (2019; 4) en su boletín semestral departamental, proyecta que, a nivel diferencial por género, las principales afectaciones que manifiestan tener las mujeres y niñas de la subregión del Catatumbo víctimas del conflicto obedecen a casos de violencia sexual⁴⁵. Estas prácticas siguen ocurriendo con un alto nivel de invisibilización en ausencia de las denuncias por parte de las víctimas sobrevivientes. El subregistro obedece a la falta de denuncia por temor a las amenazas directas que hacen los victimarios, o por temor y estigmatización de las comunidades, por la falta de eficiencia de las autoridades y la impunidad frente a este tipo de hechos.

Asesinatos de niños, niñas y adolescentes, familiares, seres queridos o vecinos: los efectos de las confrontaciones armadas han dejado huella en la memoria de los pobladores del Catatumbo de manera directa o indirecta. El asesinato (homicidios) es de los hechos victimizantes que más han enfrentado las víctimas del conflicto en Norte de Santander y Catatumbo. De acuerdo con el RUV (2019), en el departamento es el segundo hecho victimizante más frecuente, así como en el nivel nacional, representando el 10,8% del total de los hechos victimizantes ocurridos en Norte de Santander desde 1985 hasta 2019.

⁴¹ Vereda del municipio de Tibú.

⁴² Paramilitar o miembros de un grupo de extrema derecha.

⁴³ Nombre cambiado del miembro de las AUC. Actualmente el caso forma parte de una denuncia penal y está registrado dentro del RUV como víctimas de violencia sexual, tanto la madre como la hija.

⁴⁴ Este testimonio se obtuvo de forma presencial en condiciones de bioseguridad. Fue identificado gracias a la psicóloga que ayudó al proceso del abordaje de las entrevistas semiestructuradas con niños, niñas y adolescentes.

⁴⁵ De acuerdo con ACNUR (Agencia de la ONU para los Refugiados), la violencia sexual y de género (VSG) se refiere a cualquier acto en contra de la voluntad de la persona y se basa en normas de género y relaciones desiguales de poder.

(...) “Todos los que dejamos nuestras tierritas es porque ya aparte de las amenazas que hacen, ya han asesinado a alguien de la familia” ...
(Entrevista telefónica a madre víctima del conflicto armado).

En todas las subregiones del departamento, la concentración de mayor cantidad de registros sobre homicidios está determinado en el periodo del desembarco del paramilitarismo en Norte de Santander y El Catatumbo en los años de 1998- 2006. Sin embargo, desde 2016 se vienen presentando aumentos en el registro de esta violación de DDHH en las subregiones del área metropolitana de Cúcuta, norte y occidente que corresponden a la subregión del Catatumbo (OCHA, 2020).

La vinculación de niños, niñas y adolescentes en actividades de las economías ilegales como narcotráfico, contrabando o extracción de crudo: según fuentes oficiales, como funcionarios de la Alcaldía de Tibú⁴⁶, los niños y niñas víctimas del conflicto que han sido desplazados o han huido del municipio, (...) “*con mayor frecuencia aquellos que viven en las zonas veredales o campesinas de la Gabarra, son usados como raspachines de la hoja de coca*”. A su vez, un líder municipal de la Mesa de Víctimas de Tibú, plantea que los padres de algunos niños y niñas afectados por la violencia que habitaban en corregimientos como La Gabarra, optan por dedicarse a dicha actividad u otros empleos generados por economías ilícitas (raspado, siembra de hoja de coca y preparación de pasta, contrabando de gasolina en la frontera, etcétera) por el miedo a perder sus tierras o sus vidas⁴⁷, validando con ello las tesis enunciadas por varios analistas como por Ibáñez y Vélez (2008; 662), Ibáñez y Querubín (2004; 56), Goebertus (2009; 163), Jiménez y Suescún (2007; 190) y Forero (2003:7).

Vinculación y amenaza de riesgo por reclutamiento forzado, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en las filas de los grupos armados como estrategia de guerra: de acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013; 321), una de las situaciones que más afecta la vida cotidiana y las posibilidades de desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del campo colombiano, principalmente, es el riesgo y la práctica del reclutamiento ilícito por los grupos armados, relacionada directamente con la dinámica del conflicto armado y las estrategias de guerra de los armados. En algunos casos, los grupos armados han logrado seducir con prebendas, promesas de un mejor futuro, un sueldo, entre otros, a algunos adolescentes y jóvenes, quienes terminaron por vincularse a los grupos armados. En otros casos el reclutamiento constituye una amenaza que produce miedo y los obliga a transformar sus actividades cotidianas o huir hacia las ciudades, en muchas ocasiones sin sus familias. (CNMH, 2013).

En la subregión del Catatumbo, OCHA (2020), ha podido identificar 44 casos de vinculación forzada de menores al conflicto en 2019, un 39% de las víctimas fueron niñas, muchas de las cuales también sufrieron violencia de género y sexual. Un 25% de los menores se identificaron en el primer semestre de 2019. Adicionalmente, se destaca que los casos de vinculación de niños, niñas y adolescentes venezolana se encuentra totalmente invisibilizados.

“Niños en la mira de los ejércitos de hombres que quieren perpetuar la guerra para sumar más combatientes a los enfrentamientos del absurdo, renunciando a las condiciones propias de la niñez, para hacerle frente a la dura realidad. Padres, que en su afán de evitar que sus niños sean tomados como milicia de guerra, huyen”⁴⁸
(Entrevista telefónica docente subregión del Catatumbo, 2021).

Distintos estudios y las fuentes primarias consultadas concuerdan en exponer que los niños, niñas y adolescentes nortesantandereanos son una población en condición de riesgo inminente por lo que representan dentro de las dinámicas y expresiones de la violencia en el departamento y más en la subregión del Catatumbo. El Plan Departamental de Desarrollo 2016 – 2019 señalaba que,

⁴⁶ Entrevista a secretario de desarrollo social del municipio de Tibú.

⁴⁷ Los nombres de los entrevistados han sido cambiados para garantizar su seguridad

⁴⁸ Información suministrada durante el trabajo de campo

debido a las condiciones de seguridad, orden público, DDHH - DIH, paz territorial y convivencia ciudadana, esta población vive en un contexto de riesgo por:

“... la alta presencia de GAO⁴⁹ en constante disputa por el control de las rentas ilícitas y del territorio, con frecuencia los niños, niñas y adolescentes se ven expuestos a reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual, estos hechos victimizantes se ven agravados por la baja tasa de denuncias por parte de las víctimas debido al temor, a la falta de respuesta efectiva y, en ocasiones, a que ciertas formas de vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados ha sido normalizada.” (Plan Departamental de Desarrollo, 144-145 citado por Usaid y Gobernación de Norte de Santander, 2020: 154).

Para el municipio de Tibú en 2018, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana 040 donde manifestaba qué:

... “Como resultado de la alta vinculación de menores a las filas de los grupos armados, hoy se observa que estos se componen mayoritariamente de jóvenes precedentes de familias que han sido víctimas del conflicto armado; en un alto porcentaje estos jóvenes han sufrido desplazamiento forzado, la pérdida de algún familiar, casos de desaparición forzada, entre otros hechos victimizantes.” (Alerta Temprana No. 040-18 SAT. Defensoría del Pueblo; 9)

Experiencias de orfandad de niños, niñas y adolescentes ocasionada por el conflicto armado y el fuego cruzado: esta vivencia de la orfandad en los niños, niñas y adolescentes tiene un especial impacto. Los huérfanos-as por hechos del conflicto armado ven afectadas las bases de su desarrollo psicológico, ya sea por la débil confianza en el medio en el que crecen, o por la ausencia de afectividad, seguridad y protección que proporcionan las redes y los sistemas familiares. (CNMH, 2013; 317). Los menores de 18 años en condición de orfandad generalmente tienen dos caminos. El primero está determinado cuando un familiar cercano, generalmente abuelos paternos o maternos, o un tío/a cercano a los menores, asume su patria potestad, crianza y bienestar. El segundo caso, es cuando por no contar con parientes cercanos dispuestos a asumir su cuidado y bienestar o no están en condiciones, son ingresados a programas institucionales para niños en dicha situación. En ambos casos se presenta una ruptura entre los lazos socioafectivos y ambientales del niño o la niña, dejando atrás tanto los episodios tristes y traumáticos de su vida y también los momentos felices.

“Dígame una cosa, cómo le dice usted a sus nietos de 8 y 13 años que sus papás ya no están, que los mataron, y lo peor, por un error, que porque dijeron que ellos eran del ELN cuando se hizo el paro armado por allá en 2018. No hay manera de recuperarlos. ¡Los mataron!”
(Entrevista telefónica a cuidadora de niños víctimas del conflicto armado, 2021)

Atentados contra infraestructura física de interés comunitario: los ataques a infraestructuras físicas de carácter social y comunitario como viviendas, acueductos, escuelas, centros de salud, comedores escolares, parques, vías y demás, ha sido una estrategia de guerra ampliamente utilizada en las confrontaciones entre grupos armados con el objetivo de sembrar terror, afectar el acceso a derechos de las comunidades y afligir las posibilidades de desarrollo de las poblaciones.

En el Catatumbo, ataques a la infraestructura educativa han estado a la orden del día. Según detalló el Consejo Noruego para Refugiados (CNR) en comunicado emitido en el año 2018, citado por el periódico departamental La Opinión (10 de julio de 2018), unos 80 colegios del Catatumbo tuvieron que suspender las clases de forma temporal por "temor a la violencia", mientras que la infraestructura de la escuela "La Pacheca" resultó afectada por un ataque armado. (La Opinión, 10 de julio de 2018).

⁴⁹ Grupos armados organizados.

“Cuando informan a la comunidad por mensajes de WhatsApp o panfletos que va a ver paro armado, uno sabe que es mejor ni salir de la casa. En el 2018, con el paro armado de los Pelusos (EPL), nosotros decidimos salir de nuestra vereda y venimos para Cúcuta. Ya se habían presentado unos homicidios de gente buena y trabajadora. A otros ya los llevaron y desaparecieron. Y, además, quemaron carros, rayaron paredes, que es lo de menos, la escuela la cerraron y dañaron todas las baterías sanitarias de la escuela de acá”.

(Entrevista telefónica a cuidadora de niños víctimas del conflicto armado, 2021)

Zonas con presencia de minas antipersonas (MAP), municiones abandonadas sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI): en el marco del conflicto armado, los niños, niñas y adolescentes se exponen a diversos riesgos de seguridad y hechos victimizantes como la presencia de MAP/MUSE/AEI en zonas cercanas a sedes escolares o caminos veredales.

En el año 2019 en El Catatumbo, se registraron 16 accidentes con MAP afectando a quince hombres y una mujer. Según información de la Campaña Colombiana Contra Minas durante 2019, al menos siete (7) personas entre civiles y militares perdieron la vida en medio de estos accidentes. (OCHA, 2019).

“Ser desplazado es caminar con cuidado. Es no tener paz ni siquiera al caminar porque un artefacto explosivo o una mina quiebra patas lo puede joder a uno o sus hijos. En la escuela de La Primavera de Tibú, sacamos a mis hijos porque decían que cerca habían “sembrado” minas nuevamente. Ya en el pasado a niños y adultos han pisado las minas. Algunos han muerto. Yo no voy a arriesgar la vida de mis hijos. No pudieron terminar el año escolar. Pero es mejor un niño sin educación que un niño muerto”.

(Entrevista telefónica, padre víctima del conflicto armado).

9.2 Principales efectos del conflicto armado en los niños, niñas y adolescentes del Catatumbo.

El conflicto ha dejado a niños, niñas y adolescentes en un estado particular de indefensión, temor y exposición a riesgos, en el que experimentan afectaciones diferenciadas con respecto a otros grupos poblacionales, especialmente porque limitan el ejercicio de sus derechos en momentos de gran importancia en el ciclo vital por el que transitan. (CNMH, 2017; 432). Como lo develan diversos estudios que abordan el impacto del conflicto armado en menores de 18 años, a través de hechos victimizantes como el desplazamiento forzado o el reclutamiento forzado o en riesgo, los infantes y adolescentes “acumulan desde muy temprano la experiencia del dolor compartido, de la tierra abandonada, del desarraigo, del sufrimiento urbano, del hambre que se vuelve costumbre, de culturas desconocidas, de nostalgias reprimidas, de los seres queridos ultimados y de recuerdos que vibran en silencio” (CODHES-UNICEF, 1999; 112).

La vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado hace referencia a toda situación que genere daño, lesión o perjuicio, que impide a las víctimas el ejercicio pleno sus derechos. Este apartado de la tesis hará especial énfasis en la voz y las experiencias de los niños y las niñas afectados por el conflicto armado, a fin de superar una cultura que, como lo reconoce Esperanza Hernández (2003; 149) en su investigación “*Inocencia Silenciada: Niñez afectada por el conflicto interno armado en Santander*”, tradicionalmente, no se reconoce en esta población, su condición de sujetos de derecho y por lo tanto no los consulta”.

Para el caso de los niños, niñas y adolescentes del Catatumbo, las entrevistas realizadas en el trabajo de campo evidenciaron sentimientos e impactos similares a los narrados por investigaciones previas:

Tabla. 6. ¿Cómo ha afectado el desplazamiento forzado tu vida con ocasión al conflicto armado?

Impactos identificados desde las voces de los niños, niñas y adolescentes entrevistados	Cantidad de casos
a. Ha pasado necesidades básicas, humillaciones, tristezas generalizadas.	12
b. Mi familia no sabe qué hacer/ No sé qué quiero hacer con mi vida/ Me quitaron los sueños de futuro.	6
c. Miedo, intranquilidad, “tengo miedo de que aparezcan los señores de la guerra”: paracos/guerrillas/militares. Secuelas psicológicas representadas en sentimientos de ansiedad y depresión por la pérdida de algún familiar.	4
d. No hay mayor cambio. Las mismas necesidades de la vereda/caserío/municipio, las vivo ahora en Cúcuta. No alcanza la plata.	2
e. No sabe/No responde	1

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Al preguntar el impacto del desplazamiento por las respectivas familias o el grupo familiar con quienes conviven los menores, las respuestas están muy alineadas a su sentir individual:

Tabla 7. ¿Cómo ha afectado el desplazamiento forzado la vida de tu familia?

Impacto hacia las familias a la luz de los niños, niñas y adolescentes:	Cantidad de casos
a. Ha pasado necesidades, humillaciones, tristezas. No hay comida, alimentos.	11
b. Miedo, temores, traumas psicológicos sin abordar, ansiedad y depresión por la pérdida del cónyuge o algún familiar.	5
c. No hay posibilidades de trabajar. No hay opciones. No hay sino trabajo ambulante y del día a día.	8
d. No sabe/No responde.	1

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

El conflicto armado destruye los espacios vitales de niños, niñas y adolescentes, sus redes de relaciones y sus mundos de sentido. Las alteraciones en su desarrollo integral son en toda perspectiva y enfoque desproporcionadas. (ICBF, 2016). Truncan sus posibilidades de soñar, de anhelar y desear un futuro diferente para ellos y sus familias. Los impactos en sus entornos familiar y redes de apoyo son profundos. Por ello, de acuerdo con los resultados del trabajo de campo, de los principales impactos que afrontan los niños, niñas y adolescentes son:

- **Tristeza y angustia.** La aproximación durante el trabajo de campo a las voces de los y las menores afectados por el conflicto armado en la subregión del Catatumbo, permite evidenciar que el fenómeno del desplazamiento forzado ocasiona en estos niños y niñas, algunos de muy corta edad, sentimientos de tristeza y angustia. Así lo ratifican otras fuentes como UNICEF y CODHES (1999; 128): “ya que el dolor de las carencias y las agresiones en todas sus manifestaciones los toca cotidianamente”.
- **Afectación psicológica, sentimientos de ansiedad y depresión por la pérdida de seres queridos.** Estudios que abordan el impacto causado por la expresión del conflicto armado en niños y niñas han señalado y concuerdan con las evidencias encontrados durante el trabajo de campo, que los y las infantes han presenciado hechos violentos que generaron su desplazamiento (Hernández, 2003:82); han observado el asesinato de un familiar cercano o un ser querido (Lamus, 2001; Hernández, 2003; 81 y Goebertus, 2009; 161), la incursión en su residencia de hombres armados que buscan en forma amenazante a un

familiar (Lamus, 2001; 4 y Hernández, 2003; 106). También han presenciado agresiones físicas proferidas por los grupos al margen de la ley contra familiares o las han padecido. Los anteriores hechos han generado en ellos “*perdida de la tranquilidad*”. (Entrevista a madre desplazada), sentimientos de angustia, miedo, zozobra, temor, desconfianza y desasosiego por la presencia de grupos armados en el entorno familiar y social. (Hernández, 2003.). Al respecto se expresó:

“Ellos le pegaron una cachetadota a mi hermanita porque no quería soltar la pierna de mi papá, cuando lo iban a sacar... Ud., ya sabe para qué...”

(Entrevista a niño de 12 años).

- ***Violencia estructural en los nuevos asentamientos.*** Según el material obtenido durante el trabajo de campo, que va de la mano con la tesis de algunos analistas (Hernández, 2003; 115), los niños y niñas de la subregión del Catatumbo que llegan a nuevos destinos huyendo de una guerra que no identifica sexo, edad, ni religión, soportan, también, las inclemencias de la violencia indirecta o estructural que generan los lugares de asentamiento. Dentro de ellas se identifican la pobreza y la miseria, carencia de alimentos y servicios básicos de agua, vivienda, alcantarillado, educación, salud, no hay lugar para el juego y, en muchos casos, el trabajo infantil se evidencia como una alternativa para contribuir con el sostenimiento de la familia. Estas precarias condiciones son algunas de las nuevas circunstancias de estos infantes. (Información obtenida en el trabajo de campo). A la pregunta ¿Qué extrañas de tú vida anterior? Un niño de 14 años, proveniente del municipio de Tibú respondió:

... “La comida, teníamos pollos y mi papá los mataba y comíamos mucho pollo con plátano y arroz. Mi mamá nos obligaba a comer sopa, pero después comíamos pollo o gallina. Había gallinas culecas que hacían que nacieran más pollos. Nosotros jugábamos con ellos, pero sabíamos que esa era nuestra comida cuando crecieran”

(Entrevista a niño de 14 años).

- ***Limitadas alternativas de un futuro de bienestar.*** A parte de los sentimientos de nostalgia por la vida y el bienestar dejados atrás por los niños y niñas víctimas del conflicto armado del Catatumbo, la carencia de alternativas de futuro es otro de los grandes impactos generados por el horror de la guerra y el desplazamiento forzado. (Información suministrada por el Trabajo de Campo). A la pregunta ¿Cuáles son los sueños para tú futuro?, realizada a una niña desplazada de 13 años del corregimiento de La Gabarra, asentada en un barrio periférico de la Ciudad de Cúcuta respondió:

... “Yo prefería estar en la escuela, allá todo era bonito, me gustaban los juegos que hacía la profesora. A veces la profesora me regañaba porque me la pasaba jugando con mis amigos, pero ya es tarde. Hay que ayudarle a mi mamá con los oficios y ayudar a cuidar a mi hermanita que no se caiga y se raspe. Yo sí quería estudiar para ser una profesional”

...

- ***Afectación en el acceso y disfrute de los derechos humanos fundamentales de los niños y niñas:*** El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia de 1991, reza qué:

Son derechos fundamentales de los niños (***y las niñas***): la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño (***y la niña***) para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos

(...) Los derechos de los niños (*y las niñas*) prevalecen sobre los derechos de los demás.
(Cursiva, negrita y paréntesis fuera del texto original).

A partir del testimonio de los y las menores de edad víctimas del conflicto asentados en Cúcuta, se identifica que la afectación de sus derechos se ve reflejada principalmente en su precario acceso y goce efectivo. Desde el alcance de esta investigación se abordó su afectación en el derecho a la educación, la salud, la cultura, recreación y deporte y el tener una familia, toda vez que desde el marco teórico y en especial, desde los enfoques de desarrollo humano, cultura de paz y la construcción de paz, sientan sus bases en la necesidad imperante de garantizar mínimos vitales que permitan a los infantes y adolescentes, no solo sanar las heridas del pasado, sino de la misma manera, la posibilidad de vivir una vida plena, armoniosa y anhelada como sujetos protagonistas de su desarrollo.

Efectos en la educación de los niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado del Catatumbo. A los impactos ya mencionados de los menores de edad del Catatumbo con ocasión al conflicto armado, se agregan las distintas afectaciones que se recogen en su derecho universal, fundamental y constitucional de acceso a la educación, consagrado desde la “*Declaración de los derechos del niño*” en su principio 7⁵⁰, en la ley 12 de 1991⁵¹ mediante la cual Colombia adopta la “*Convención Internacional sobre los derechos del niño (y la niña)*”⁵² y, en el artículo 67⁵³ del capítulo 2, “*De los derechos sociales, económicos y culturales*”, de la carta política colombiana de 1991.

Algunos estudios han revelado que la población víctima del conflicto armado y del desplazamiento forzado, no asisten a clase 4 de cada 10 menores de 6 a 18 años en edad escolar para primaria o secundaria. (Unicef y CODHES, 1999; 125).

“Pues debemos trabajar y estudiar, ayudar a mamá a pagar el arriendo, acá nos dan algunas comidas, pero y el resto de familia, ¿qué hacemos con ellos?
(Entrevista a niña víctima del conflicto realizada dentro del trabajo de campo, 2021)

En El Catatumbo, los retos del sector educativo no solo han estado ligados a la violencia. Históricamente han sido amplios, caracterizados por la precariedad, no solo a nivel de infraestructura en las pocas sedes educativas existentes en los municipios, en especial en sus zonas rurales, sino por su sistema de tercerización laboral, que contrata a los docentes con mínimas condiciones y garantías de ley, generando que al menos entre tres y cuatro meses al inicio del año escolar, la zona no cuente con planta docente. (Entrevista docente de la subregión del Catatumbo, 2021).

Aunado a ello, los indicadores de educación presentan registros preocupantes con relación a la garantía de acceso y permanencia de los niños y niñas en el sistema. A pesar de los avances que ha realizado el gobierno departamental y los gobiernos municipales para

⁵⁰ El niño (*niña*) tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño (*niña*) debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. (Cursiva, paréntesis y negrita fuera del texto original).

⁵¹ Ley con más de cincuenta artículos, profundiza en los derechos de los menores de dieciocho años tanto en su universalidad como en lo referente a las especificidades que se deben tener en cuenta cuando se trata de personas o grupos diversos en razón a condiciones como el color, el sexo, el idioma, la religión, el origen nacional, étnico o social, la posición económica u otras condiciones

⁵² Paréntesis fuera del texto original.

⁵³ La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

ampliar la cobertura en los municipios de la subregión Norte y Occidente, las coberturas netas para el nivel de educación secundaria, hasta noveno grado, llegó en 2019 al 69,4%, mientras que la media, hasta onceavo grado, apenas llegaba a 36,4%. (Plan departamental de desarrollo, 2020 - 2023).

La subregión Norte presentó para el 2019 una tasa de deserción por encima de la tasa departamental de 4,38% sobre el 3,15%. De esta subregión, El Tarra con 2,06%, Tibú con una tasa del 5,45%, Sardinata con el 3,31% y Bucarasica con el 3,60% se encuentran por debajo de la media departamental. (Plan departamental de desarrollo, 2020-2023; 36). La subregión Occidental presentó una tasa de deserción para el año 2019 de 3,26% similar a la tasa departamental, observándose que los municipios con tasas altas son Teorama (4.14%), El Carmen (3,76%), Abrego (3,55%), Ocaña (3,50%) y Convención (3.35%).

Aunado a lo anterior, es prudente mencionar que, en los municipios del Catatumbo, solo 5 de cada 10 primeros infantes se encuentran en grado de transición. 8 de cada 10 niños y niñas entre los seis y diez años se encuentran en primaria y, 7 de cada 10 niños y niñas entre los once y catorce años se encuentran en secundaria. El panorama que más preocupa es que solamente 4 de cada 10 menores entre los quince y diecisiete años se encuentran cursando la media vocacional. (Plan departamental de desarrollo, 2020-2023; 43).

Pese a que la deserción escolar ha disminuido a casi la mitad desde 2010 llegando a 3,15%, en 2019 con ocasión a la reconfiguración del conflicto armado en el departamento y la disputa entre el ELN y el EPL en la zona, se vio fuertemente afectada por la movilidad de las familias, tanto las migrantes como las nortesantandereanas. Con lo anterior, citado plan de desarrollo señala:

“El desempleo y la situación exacerbada de orden público, no sólo en El Catatumbo, sino también en otras zonas del departamento, especialmente en el Área Metropolitana de Cúcuta, unido a la alta dispersión geográfica en la zona rural, intensifica la actitud de desinterés de mantener a sus hijos en el sistema escolar por parte de los padres madres o cuidadores. Así mismo, en la zona rural se disparó la deserción debido a que la oferta institucional, en la mayoría de los establecimientos educativos, sólo llega en algunos casos hasta noveno grado y no existe oferta educativa para la media vocacional o, motivación por parte del estudiante en culminar la media como requisito para acceder a la educación superior, unido a la poca oferta de educación terciaria en los territorios”. (Plan departamental de desarrollo, 2020 - 2023; 36) (Usaid y Gobernación de Norte de Santander, 2020; 155).

Muchos niños, niñas y adolescentes han visto afectado su acceso a clases con ocasión a las confrontaciones armadas presente en los once municipios que conforman la subregión del Catatumbo. Por lo menos, de acuerdo con el Consejo Noruego para Refugiados (2018), 80 instituciones educativas suspendieron temporalmente las clases como medida preventiva para proteger a los y las estudiantes y docentes en el marco del paro armado del Catatumbo en 2018. Desde esta óptica, es evidente el riesgo existente entre la deserción escolar de los menores y el riesgo que enfrentan por los distintos fenómenos sociales ligados al conflicto armado como el reclutamiento ilegal. Motivando inclusive, a las familias y sus hijos e hijas a desplazarse como respuesta ante estas fatídicas amenazas, ocasionando consigo que los niños y niñas retrasen su proceso educativo.

El manual operativo del modelo educativo para la aceleración del aprendizaje del Ministerio de Educación (2010) reconoce que los niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto armado se caracterizan por presentar situaciones de extra-edad. Por ello, al ingresar al sistema educativo se presenta:

“... desfase, en por lo menos dos o tres años, entre la edad del estudiante y la edad esperada para cursar determinado grado. Por ejemplo, se espera que un estudiante que cursa

segundo grado tenga siete años, si tiene diez años o más, se considera como un estudiante en situación de extra-edad. En Colombia, dicha situación se presenta principalmente por el ingreso tardío a la escuela, la repetición de grados y la deserción recurrente. Entre los factores que la desencadenan se encuentran: el desplazamiento forzado, los distintos factores de violencia, la dispersión de la población, la precaria situación económica de las familias, el trabajo infantil y las prácticas culturales de algunos grupos étnicos”. (Ministerio de Educación, 2010; 10, citado por Usaid y Gobernación de Norte de Santander, 2020; 132).

USAID y la Gobernación de Norte de Santander (2020; 161) evidencian que los municipios donde se presentan mayores casos de extra-edad se encuentran en las zonas rurales de municipios que conforman El Catatumbo, a saber; Ábrego, Convención, El Carmen, Hacarí, El Tarra, San Calixto y Teorama, estos tres últimos municipios también poseen altos valores en el indicador de inasistencia escolar.

Estos infantes y adolescentes que se encuentran en extra-edad presentan sentimientos de vergüenza de cursar sus años escolares con niños y niñas más pequeños. Se sienten excluidos, frustrados y sin motivación aparente para continuar con su proyecto escolar. Los *“docentes y la comunidad académica no cuentan con herramientas psicosociales y terapéuticas que les permita hacer frente a dicha situaciones”*, generando impotencia al ver que los principales menores que desertan de las instituciones educativas son quienes *“se encuentran en extra-edad y han sido víctimas de alguna expresión del conflicto armado o, de violencia intrafamiliar”*. (Entrevista coordinador UNICEF Norte de Santander, 2021). (Entrevista docente subregión del Catatumbo, 2021).

Aunado a lo anterior, según el Ministerio del Trabajo en su sistema integrado para la identificación, registro y caracterización del trabajo infantil -SIRITI-, citado por el Plan departamental de desarrollo 2020-2023, reconoce que:

“Hay en el departamento 27.235 niños y niñas de 5 a 17 años vinculados en trabajo infantil. Esto corresponde al 7,69% del total de población menor de 18 años. Los municipios con mayor incidencia de trabajo infantil a nivel departamental son; Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios (del área metropolitana de Cúcuta), Ocaña y Hacarí (de la subregión del Catatumbo), quien presenta un registro de trabajo infantil total del 11,3% a nivel urbano y rural del 12,7%. Todos los demás municipios poseen registros de un solo dígito, inferiores al 8% en este indicador. (Plan departamental de desarrollo 2020-2023, citado por Usaid y Gobernación de Norte de Santander, 2020: 155).

Debe destacarse de igual forma, que muchos infantes y adolescentes víctimas de distintos hechos victimizantes del conflicto armado en sus territorios, han padecido traumas por las dinámicas del día a día y, cuando son obligados a desplazarse, suman a lo anterior, dificultades de adaptación al proceso educativo en sus nuevos lugares de asentamiento. Muchas veces, inician su vida escolar sin contar con procesos orientados a la salud mental y psicosocial que permita sanar las heridas del pasado.

La Ley 1448 de 2011 en su artículo 181 establece que todos los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, gozarán de todos los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, con el carácter de preferente y adicionalmente tendrán derecho, entre otros: a la verdad, la justicia y la reparación integral; al restablecimiento de sus derechos prevalentes y, a la protección contra toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, malos tratos o explotación, incluidos el reclutamiento ilícito, el desplazamiento forzado, las minas antipersonal y las municiones sin explotar y todo tipo de violencia sexual. Sin embargo, en 2019 de aquellos infantes en edad escolar, de acuerdo con los registros del SIMAT⁵⁴ citados en el plan de desarrollo departamental

⁵⁴ Sistema Integrado de Matricula Oficial.

(2020-2023; 45), sólo 8.372 menores víctimas de violencia por conflicto armado se encuentran dentro del sistema educativo oficial.

Con base en los testimonios de los niños, niñas y adolescentes afectados por la expresión del conflicto en El Catatumbo asentados en el municipio de Cúcuta, y abordados por el trabajo de campo, se reconocen que las condiciones que afrontan en la ciudad receptora no son fáciles, al punto de tener que apoyar a sus hogares en la generación de ingresos en contra jornada escolar. Así mismo, han manifestado que no se sienten nivelados con el año escolar que están cursando ni con las metodologías que implementan en las instituciones educativas de Cúcuta, tampoco con el requerimiento de tecnologías de información y comunicación, situación especialmente agudizada con ocasión a la pandemia por la Covid-19, haciéndolos sentir atrasados, aburridos y perdidos de los temas y contenidos abordados en clase.

De los veinticinco infantes entrevistados durante el trabajo de campo, veintiún infantes manifestaron estar estudiando en sus lugares de origen ubicados dentro de las distintas veredas y cascos urbanos de los municipios de la subregión del Catatumbo⁵⁵, antes del hecho que generó el desplazamiento forzoso. En consecuencia, a la pregunta sobre si *¿estudian o trabajan en Cúcuta?*, veintidós infantes y adolescentes manifestaron estar cursando estudios ya sea de primaria o secundaria. Desde este ángulo, una madre víctima del conflicto armado respondió ante la pregunta sobre si sus hijos estudiaban o no:

...Es que es mejor mandarlos a estudiar ya que así se preparan para el futuro y en la escuela les dan el refrigerio de la mañana y a veces el almuerzo” ...

(Entrevista telefónica a madre víctima del conflicto armado, 2021)

Este testimonio evidencia que políticas públicas y programas como el PAE⁵⁶, cumplen con su cometido de mantener a los y las estudiantes en el sistema escolar.

Ahora bien, catorce de ellos, de igual forma, expresaron que estudian y trabajan en contra jornada. Dos reconocieron que solo trabajan; un adolescente que ya culminó su bachillerato académico el año inmediatamente anterior y otro, quien no tiene interés en terminarlo porque no le gusta estudiar en Cúcuta y no se siente a gusto con la metodología de guías y trabajo por celular. Una niña no deseo responder a esta pregunta.

Tabla 8. Niños, niñas y adolescentes y el acceso al sistema educativo en Cúcuta.

Respuesta	Cantidad
a. Estudia.	8
b. Trabaja.	2
c. Estudia y trabaja.	14
d. No responde.	1
Total:	25

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Al respecto, se evidencia que aquellos menores que expresaron que estudiaban y trabajaban en actividades fuera de su casa o de su barrio, lo hacen en el afán de ayudar a sus padres o cuidadores a cargo para contribuir con el sostenimiento del hogar. También, en algunos casos, porque son obligados por los mismos asumiendo, en palabras de Luengas (2010) citando a Esperanza Hernández (2003; 74), un exceso de responsabilidades y de trabajo para su edad, siendo forzados a madurar tempranamente frente a las dinámicas de vida que afronta cotidianamente.

⁵⁵ Información suministrada por el Trabajo de Campo efectuado

⁵⁶ Programa de Alimentación Escolar.

A la pregunta, *¿en qué trabajas?*, de los dieciséis infantes y adolescentes que manifestaron trabajar, sus respuestas estuvieron enfocados en actividades propias del día a día; rebusque, actividades domésticas y de la economía del hogar y algunos oficios que pueden poner en riesgo su vida e integridad física:

Tabla 9. *¿En qué trabajas?*

Actividades mencionadas:	Cantidad
a. Ayudo a mis papás en lo que salga.	3
b. Ayudante en construcción.	2
c. Casa de familia. Oficios domésticos.	3
d. Vendedor ambulante. (Se cree que un niño vende estupefacientes).	3
e. Cuido a mi hermano/a, abuelo/a, cocino para la familia, actividades del hogar.	3
f. Limpiando vidrios.	2
g. No responde.	0

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

De los dieciséis menores que exteriorizaron que trabajan, cinco declararon que sus padres o cuidadores no saben sobre ello. Siete manifestaron que sí, y tres de ellos, en medio de su inocencia respondieron que sus padres o cuidadores, no les gusta que hablen de esos temas del trabajo contra jornada fuera del hogar y menos en el programa Modalidad Externado.

Tabla 10. *¿Tus padres saben que trabajas?*

Variables identificadas	Cantidad
a. Si saben.	7
b. No saben.	5
c. No les gusta que digamos eso y menos acá. (Modalidad externado)	3
d. No responde.	1

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Estudios como los de UNICEF y CODHES (1999) citado por Luengas (2010), sostienen en torno a la ocupación de la población víctima del conflicto armado, que familias y menores en condición de desplazamiento forzado, encuentran en el trabajo informal la principal fuente de ingresos para subsistir. Otros analistas afirman al respecto que los niños y niñas son víctimas de explotación cuando realizan trabajos que afectan su dignidad e integridad y constituyen una violación de sus derechos como el trabajo sexual, el trabajo doméstico y el trabajo en otras actividades peligrosas”. (Hernández, 2003; 73).

Salud en los niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado del Catatumbo: Las afectaciones en el acceso a salud de los infantes y adolescentes de la subregión del Catatumbo son recurrentes y previas a los hechos victimizantes con ocasión al conflicto armado que generaron su desplazamiento forzado.

Datos cuantitativos así lo evidencian: los municipios de las subregiones Norte y Occidente de Norte de Santander se han caracterizado por concentrar las mayores proporciones de población sin aseguramiento en salud. San Calixto con el 29,4%, Tibú con el 24%, El Tarra con el 19,5%, Convención con el 18,4%, Sardinata con el 18% y Teorama con el 10%. Todos ellos pertenecientes a la subregión del Catatumbo. (Plan departamental de Desarrollo, 2020-2023; 71).

Las zonas rurales de los municipios albergan la mayor cantidad de personas que no acceden a los servicios de salud pública. Aproximadamente, el 17,7% de las personas que habitan en la zona rural, en especial en la ruralidad dispersa, no acceden a servicios institucionales de salud ante una enfermedad que no requiere hospitalización. (USAID y Gobernación de Norte de Santander, 2020; 141). San Calixto presenta a nivel departamental la mayor brecha existente entre acceso a servicios institucionales en salud en su zona rural con el 36%, seguido por El Tarra con el 33%. Convención y Hacarí con el 23 y el 10% respectivamente. (Plan departamental de desarrollo, 2020-2023).

En las veredas y zonas alejadas de por acá, es muy difícil que la gentecita pueda ir al médico o acceder a servicios especializados de salud. Los puestos de salud del Catatumbo, o no funcionan, o no hay médicos, o los atiende un auxiliar de enfermería o no tienen las condiciones para brindar servicios. Hay uno que otro hospital en las cabeceras municipales como el de la ESE de Tibú, pero siempre está muy lleno. La gentecita por eso prefiere, o medicarse ellos mismos, tomar hierbas o salir corriendo para Cúcuta. La salud en El Catatumbo es muy mala. Es una vulneración a los derechos.

(Entrevista telefónica a líder víctima del conflicto de la Subregión del Catatumbo).

De acuerdo con los informes del Ministerio de Salud y Protección Social (2020), en los últimos 6 años, las víctimas del conflicto armado inscritas en el Registro Único de Víctimas han venido incrementando paulatinamente su aseguramiento en el sistema general de seguridad social en salud – SGSSS-. En 2013, el 74,3% de las víctimas a nivel nacional estaban afiliadas, en 2018 el porcentaje de afiliados aumentó hasta el 93%, de las cuales, el 73,3% pertenecían al régimen subsidiado y el 24,5% al régimen contributivo (Min Salud, 202; 47). Desde el alcance de la ley 1448 de 2011, en el artículo 13, se instauró que el Estado debe brindar especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones en el marco del conflicto armado, tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado.

De igual modo, en el artículo 181 de citada ley, los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, establece que gozan del interés superior en sus derechos y el Estado debe garantizar su satisfacción integral. Pese a estos esfuerzos, al consultarle a las y los menores si se encontraban afiliados al sistema general de seguridad social en salud, la mayoría de ellos, (10 infantes) no reconocen este derecho o no tienen claro si están o no afiliados junto con sus padres, madres o cuidadores a alguna EPS subsidiada. Sólo siete de ellos identificaron que sí cuentan con acceso a EPS a través de su registro en el Sisbén con EPS subsidiada y tres, reconocen que por el empleo de sus familiares cuentan con acceso a servicios de salud (EPS contributiva). Cinco niños y niñas no saben y no respondieron a la pregunta.

Tabla 11. Acceso al Sistema General en Seguridad Social en Salud

Variables identificadas	Cantidad
a. Sisbén - EPS subsidiada.	7
b. EPS contributiva.	3
c. No sabe qué es EPS o "Sisbén".	10
d. No sabe.	3
e. No responde.	2

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Desde los testimonios de los padres y madres de niños y niñas víctimas del conflicto armado consultados en el trabajo de campo se evidencia la misma línea argumentativa. A la pregunta; ¿están afiliados a alguna EPS subsidiada o contributiva?, respondieron: Cuatro manifestaron que están afiliados al sistema general de seguridad social en salud subsidiado, aunque tres de ellos expresaron claramente que no lo usan por lo

“congestionado y el mal servicio que resulta su acceso”. Dos expresaron que están iniciando el trámite para ser afiliados a EPS subsidiadas y están esperando que abran coberturas desde el Instituto Departamental de Salud. Finalmente, dos respondieron que no están afiliados y que tampoco han recibido indicación alguna por la UARIV⁵⁷.

Ahora bien, a la pregunta, ¿qué hacen en tu familia cuándo te sientes enfermo?, los niños, niñas y adolescentes consultados reconocen que la automedicación es el primer camino para suplir por parte de sus padres, madres o cuidadores. Cuatro infantes y adolescentes sí identifican que acuden a puestos de salud, médicos generales u hospitales y cinco, menciona que los remedios caseros y tradicionales es la ruta que han implementado en sus familias.

Tabla 12. Cuando te sientes enfermo, ¿qué hacen en tu familia?

Variables identificadas	Cantidad:
a. Comprar una pastilla, acetaminofén, aspirina. (Automedicación)	11
b. Me llevan al puesto de salud/médico/hospital.	4
c. Me ponen paños de agua caliente. Me dejan descansar, me hacen remedios caseros, me dan algún caldo (sopa).	5
d. No hacen nada.	2
e. No sabe	2
f. No responde.	1

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Resulta importante mencionar, que la citada Ley 1448 de 2011 en su artículo 137, establece la creación del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado-Papsivi-. (Ministerio de Salud, 2020; 29). Programa definido en el marco del plan nacional para la atención y reparación integral a las víctimas. Tiene como finalidad brindar atención integral en salud y atención psicosocial a las víctimas que se encuentran incluidas en el registro único de víctimas (RUV) y las personas cuyos derechos a la atención o rehabilitación en salud hayan sido reconocidos o protegidos en decisiones administrativas o en medidas cautelares, sentencias u cualquier otra decisión judicial de carácter nacional e internacional.

Al respecto, desde los testimonios de los ocho padres, madres y cuidadores de infantes y adolescentes consultados, cinco no reconocen o no sienten familiaridad con el programa Papsivi y menos con acciones orientadas en atenciones en psicología o salud mental. Tres lo identifican y conocen su operatividad y beneficios, aunque dos manifestaron que el programa tiene una duración corta y las atenciones quedan a medias.

Por ello, no resulta extraño las respuestas brindadas por los menores o su poca apropiación para acceder a su derecho en salud. Al consultárseles nuevamente sobre qué hacen sus familias cuando ellos están enfermos de gravedad o alguien de su familia, doce respondieron que no saben qué harían en sus familias o a dónde irían. Tres no respondieron y diez, identifican como ruta ir al puesto de salud o al hospital.

Tabla 13. ¿A dónde van si estás muy, muy enfermo o alguien de tu familia? ¿Al hospital, al puesto de salud?

Variables identificadas	Cantidad
a. Me llevan al puesto de salud.	6
b. Médico/hospital.	4
c. No sabe.	12
d. No responde.	3

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

⁵⁷ Unidad de atención y reparación integral a las víctimas.

Es importante hacer claridad que, en el caso de los niños y niñas que manifestaron no saber qué hacer, puede obedecer a que no se han presentado casos en sus familias u hogares de requerir servicios en salud especializados o que requieren hospitalización. So pena, si concluye que los infantes como sujetos protagonistas y con interés superior, no son formados o capacitados sobre sus derechos en salud, a qué tienen derecho por ser víctimas del conflicto armado y cómo acceder a ellos.

Afectación al derecho de niños, niñas y adolescentes a tener una familia como consecuencia del conflicto armado en El Catatumbo: El ya mencionado artículo 44 de la Constitución colombiana de 1991, considera como derecho fundamental de los niños y las niñas el tener una familia y no ser separada de ella, entregando al Estado en su conjunto, la obligación de velar por su garantía. Los datos y registros oficiales demuestran que este derecho, con ocasión al conflicto, es sin duda una deuda histórica con las y los menores. Los infantes que afrontan desde muy pequeños las secuelas de la guerra viven en carne propia la separación de sus familias, la pérdida de vida de sus seres amados y el dejar atrás la tierra que los ha visto nacer y crecer. Estos antecedentes quedan en sus pensamientos e imaginarios de vida.

Como se afirmó anteriormente, el desplazamiento del núcleo familiar genera una serie de cambios. Las familias se ven obligadas a perder y abandonar no solamente pertenencias y propiedades, sino relaciones y afectos construidos históricamente con el entorno, expresados en las maneras propias de vivir y sentir con sus familiares y vecinos. (CNMH, 2017). Desde una visión psicosocial, la separación del niño, niña o adolescente del núcleo familiar, de sus actividades cotidianas y de sus vínculos significativos genera una ruptura en su constitución y construcción como sujeto social. (CNMH, 2017; 438).

Los infantes y adolescentes víctimas del conflicto armado del Catatumbo afrontan el comenzar una nueva vida en asentamientos desconocidos, muchas veces sin condiciones de dignidad elementales, caracterizados por la aparición de nuevos actores y figuras que entran en su vida de improvisto y con las cuales deben aprender a convivir. El temor constante por sus familias y, el comenzar ciclos escolares en contextos inexplorados (cuando acceden al derecho a la educación), hacen parte de las nuevas condiciones a las que se enfrentan. (CNMH, 2017).

Las voces de los niños y niñas consultadas en el trabajo de campo resintieron este aparte de la entrevista semiestructurada. Fue la que más costó al equipo psicosocial de apoyo y al investigador. Hablar de sus familias y lo dejado atrás por el conflicto armado, remueve en ellos sus más profundos sentimientos de tristeza, angustia y miedo.

Tabla 14. ¿Dónde vivías antes?

Respuesta	Cantidad
a. Tibú (La Gabarra, La Victoria, Km. 59, Cuatro Vientos)	14
b. El Tarra	5
c. Hacarí	3
d. Convención	1
e. No responde	2

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

La gran mayoría de los niños y niñas consultados son originarios del municipio de Tibú, (catorce). Cinco provienen del municipio de El Tarra. Tres menores de Hacarí, sometidos a un doble desplazamiento ya que dos de ellos, se desplazaron primero a Ocaña. Un infante procede de Convención y dos no dieron respuesta dentro del ejercicio.

La primera pregunta abordada con los infantes pretendió conocer un poco sobre la composición de sus familias antes de estar radicados en Cúcuta. Doce de los niños y niñas

manténían una familia tradicional conformada por papá, mamá y hermanos. Siete de ellos, vivían solo con sus madres en hogares con jefaturas femeninas, generalmente por la muerte o desaparición del padre. Tres niños y niñas vivían con su padre y hermanos, ya fuera por el abandono de la madre o la muerte de ésta. Dos niños vivían con sus abuelos paternos o maternos y uno de ellos, vivía con un hermano de su papá, (tío) por la desaparición de sus padres.

Tabla 15. ¿Con quién vivías antes?

Variables identificadas	Cantidad
a. Papá - mamá y hermanos.	12
b. Mamá y hermanos.	7
c. Papá y hermanos	3
d. Abuelo/abuela paterno - materno	2
e. Familiar cercano, tíos y otros familiares.	1

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Claramente, en la mayoría de los casos con ocasión a los diferentes impactos por el conflicto que han afrontado, ha reconfigurado de forma violenta y repentina la visión que tenían los niños y niñas de ser y tener una familia. Sin embargo, algunas familias incluso se han fragmentado, ya que algunos miembros se quedaron en sus territorios, a pesar del riesgo, con la esperanza de algún día regresar y conformar de nuevo su familia.

A la pregunta de *¿con quién vives ahora?*, cinco de ellos declararon que aún viven con sus papás, mamás y hermanos o primos. En la misma proporción, cinco niños y niñas viven solo con su madre y hermanos, en algunos casos. Cuatro de ellos viven sólo con sus padres y hermanos o sólo con el papá. Seis infantes viven con abuelos paternos o maternos. Cuatro infantes viven con familiares cercanos que ya vivían en Cúcuta o que, de igual forma, fueron obligados a dejar sus tierras. Y, un niño está en proceso de adopción, al perder a su padre y madre y no contar con familia cercana que pudiera asumir su cuidado y crianza.

Tabla 16. ¿Con quién vives ahora?

Variables identificadas	Cantidad
a. Papá - mamá y hermanos.	5
b. Mamá y hermanos.	5
c. Papá y hermanos	4
d. Abuelo/abuela paterno - materno	6
e. Familiar cercano, tío, primo, etc.	4
f. Otro.	1

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Cinco de las niñas y niños que viven con sus abuelos, abuelas y con familiares cercanos, se desplazaron solos con ocasión al riesgo inminente de reclutamiento, uso y utilización por los grupos armados. Estas familias no solo se han visto expuestas a cambios en sus dinámicas e interacciones, además, la ausencia de un hijo e hija trastoca el proyecto de vida familiar y deja huellas en la memoria. (CNMH, 2017; 323).

En los casos consultados, es evidente que los menores y sus respectivas familias presentaron cambios significativos en la estructura y modelación familiar, así como en las dinámicas de funcionamiento a las que estaban habituados en sus lugares de origen. En esta nueva realidad, cada miembro asume nuevos roles para hacer frente a los distintos retos que afrontan día a día. Las familias se ven expuestas a forzados procesos de ajuste y adaptación con la aparición de nuevos conflictos en los lugares donde se asientan.

Tabla 17. Uso del tiempo libre de los menores

Variables identificadas:	Cantidad
a. Trabajar, colaborar con lo que salga.	11
b. Ayudar con la casa, los oficios, la cocina.	6
c. Estudiar.	4
d. Jugar/practicar algún deporte.	2
e. No tengo tiempo libre.	1
f. No sabe/ No responde.	1

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

A la pregunta *¿qué haces en tu tiempo libre?*, los infantes y adolescentes mantienen su visión de apoyar en sus hogares en distintas actividades o trabajar cuando sea requerido. En menor proporción exteriorizaron dedicar tiempo a las actividades académicas, jugar o practicar algún deporte. Un niño consultado manifiesta que en esta realidad no dispone de tiempo libre y otro, no respondió a la pregunta.

Hay que mencionar, además, que los menores y sus familias llegaron a contextos urbanos donde tienen que desarrollar distintas formas subsistencia y mecanismos para afrontar el diario vivir, debido a que estos espacios presentan altas condiciones de insatisfacción de necesidades básicas y de violencia estructural, afectando consigo de forma directa las relaciones al interior de la familia.

A su vez, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes consultados, expresaron que sus relaciones al interior del hogar son malas, con amplios periodos caracterizados por peleas y de posibles casos de violencia intrafamiliar, generadas principalmente por la insuficiencia de recursos económicos para hacer frente a sus necesidades, al hambre que se vuelve costumbre y a los sentimientos de amargura e impotencia que trastocan sus proyectos de vida.

Tabla 18. ¿Cómo son las relaciones al interior de tu familia?

Variables identificadas:	Cantidad
a. Buenas.	5
b. Normales, día de días.	5
c. Hay peleas algunos días. Sobre todo, por la falta de plata.	6
d. Malas. Hay muchos problemas.	7
e. No sabe.	1
f. No responde.	1

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Su relacionamiento al interior del hogar se ha caracterizado por amplios periodos de silencio y poca comunicación. Generalmente, los niños, niñas y adolescentes están ensimismados y distraídos. Al consultárseles con quién de sus familias mantenían mayor comunicación, inicialmente al unísono contestaban que, lo normal, con todos y solo hablaban lo necesario.

Tabla 19. Relacionamiento social ¿Con quién de tu familia te comunicas más?

Respuestas identificadas	Cantidad
a. Mamá	8
b. Papá	6
c. Abuelo/a.	3
d. Hermano/a.	4
e. Familiar con quien vive, diferente a los mencionados.	3
f. No responde.	1

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Al explicar de forma más detallada la pregunta, los y las menores lograron reconocer que, principalmente quienes viven con su papá o mamá, mantienen mayor comunicación con ellos. Tres manifestaron que dialogan en mayor proporción con sus abuelos-as y cuatro consultados, expresaron que, con sus hermanos mayores o menores, según el caso.

Con relación a la pregunta sobre *¿qué espacios comparten al interior de la familia?*, ver televisión es la actividad que más identifican los menores. Seguido por ir al parque o acompañarlos para practicar algún deporte, cuando hay tiempo libre, indicado por 4 niños y niñas. Cinco de ellos, manifestaron que no tienen espacios de esparcimiento o para compartir en familia.

Tabla 20. Espacios de esparcimiento y relacionamiento familia e infantes y adolescentes

Variables identificadas:	Cantidad
a. Ver televisión.	8
b. Escuchar música.	3
c. Revisarme los cuadernos/tareas pendientes/ayudarme a estudiar.	2
d. Ir al parque/a jugar o practicar algún deporte.	4
e. Ir a Modalidad externado.	1
f. Ninguno.	5
g. No responde.	1
h. No sabe.	1

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Se suma a lo anterior, el riesgo que afrontan las familias, los niños y niñas que están ubicados en barrios periféricos y asentamientos humanos subnormales de Cúcuta de ser reclutados y utilizados por grupos armados ilegales como Los Rastrojos y Los Urabeños. Ello, con ocasión a la reconfiguración de los ciclos de violencia que afronta el departamento caracterizado por las actuales condiciones de conflicto armado urbano presente en el municipio de Cúcuta y su área metropolitana. (Entrevista funcionaria especializada ACNUR, 2021). (Entrevista funcionaria de OCHA, 2021).

Cultura, recreación, deporte y esparcimiento en los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en El Catatumbo. Los infantes y adolescentes víctimas del conflicto armado han soportado todo tipo de vulneraciones y violaciones de sus derechos humanos. Al punto de tener que transformar las formas de habitar sus territorios, no teniendo derecho a disfrutar de espacios que son tradicionalmente frecuentados por ellos como son; parques, escenarios deportivos, bibliotecas públicas, escuelas y casas de cultura. Estos espacios, destinados a su desarrollo humano, se convierten en lugares restringidos por el riesgo y la intimidación generada por los grupos armados, impidiendo su libre circulación y disfrute. (CNMH, 2017).

El juego y las artes como lenguajes propios de la infancia son medios espontáneos de expresión, representación y comunicación de su mundo.

(Castañeda, 2016).

Desde el año 2002, el deporte y por consiguiente la actividad física, el juego y la recreación fueron reconocidos por las Naciones Unidas como un derecho humano que sirve como herramienta esencial y práctica para lograr la paz y el desarrollo de los seres humanos. Proporciona habilidades y principios básicos que incentivan la participación armónica y la inclusión social de las comunidades. Promueve la paz, la tolerancia y la comprensión. Al respecto, el secretario general de Naciones Unidas Kofi Annan (2002), expresó:

El Deporte va más allá de ser un lujo o una forma de entretenimiento. Su acceso y la participación en los deportes es un derecho humano y esencial para los individuos de todas las edades para llevar vidas saludables y plenas. El deporte, desde juegos y la

actividad física, hasta el deporte organizado y competitivo, tiene un rol importante en todas las sociedades. El deporte es crítico para el desarrollo de los niños. Este enseña valores fundamentales como la cooperación y el respeto. Esta mejora la salud y reduce la probabilidad de enfermedades.

En sintonía con lo anterior, Calderón y Martínez (2015), concuerdan en expresar que el deporte y las actividades deportivas ayudan a niños y niñas víctimas de conflicto armado a canalizar y sanar el dolor, la pérdida y traumas generados por los distintos hechos victimizantes. Ayudan a cicatrizar las heridas emocionales, creando un ambiente seguro en el que los menores pueden expresar sus sentimientos, aprenden a volver a confiar en el otro y fortalecen su autoestima y confianza.

En concordancia con el deporte, el juego y la recreación; la cultura y la formación artística ha sido consideradas como otro elemento integrador para el desarrollo humano de los pueblos y los procesos de construcción de paz. Permite, no solo constituirse en un espacio de catarsis y memoria de los hechos que han generado la guerra en la vida de los seres humanos que lo han padecido, sino, además, se instituye como un escenario que permite la concreción de acuerdos, visiones compartidas y expectativas de un mejor futuro entre antagonistas. (Padilla y Piñerua, 2018). Análogamente, permiten el encuentro entre las comunidades, la libertad de expresión de las ideas y la sensibilidad. “El arte fortalece el arraigo, la identidad, la convivencia, y los lazos de unión de las comunidades que han sido rotos por el conflicto armado, el desplazamiento forzado y otras estrategias de la guerra”. (Semana Rural, 2017).

La Asamblea General de las Naciones Unidas, desde el año 2011, acogió a la cultura y la formación artística y cultural como un componente esencial del desarrollo humano, y la reconoce como una fuente de identidad, innovación y creatividad para las personas y las comunidades. Del mismo modo, las considera como factor importante en la lucha contra la pobreza y la implicación en los procesos de desarrollo, toda vez que permite la generación de capacidades y funcionalidades que son requeridas por hombres y mujeres para afrontar los desafíos de los pueblos. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2011, citado por Padilla y Piñerua, 2018; 43).

Padilla y Piñerua en su artículo científico “*Cultura y construcción de paz; aliados por el desarrollo sostenibles*” (2018; 43), citando al Ministerio de Cultura (2014) en su publicación “*Casas que cuentan, libro sonoro de las casas de cultura de Colombia*”, han identificado que las casas de la cultura de los municipios del país se han convertido en un vehículo para el desarrollo cultural a través de los procesos basados en las artes comunitarias, contribuyendo a un trabajo de consolidación de la paz en sociedades que experimentan conflictos graves.

Esta percepción es compartida por Castañeda, (2016), quien considera qué:

La cultura y el arte por su carácter sensible y sustento en la experiencia, se constituye en una de las formas de crear mundos, de reinventarlos y forjar sentido; y como experiencia sensible y empática con el medio donde se vive, moviliza los detalles perceptivos y promueve la relación sensorial consigo, con los otros y con los elementos del entorno.

Este conjunto de derechos fundamentales para el desarrollo cognitivo, emotivo, psicosocial y funcional de los menores como lo son el arte, la cultura, el juego, el deporte y la recreación, consagrados en la Convención de los derechos del niño y la niña y en el artículo 44 de la constitución nacional del 91, pocas veces han sido observados en detalles por estudios o investigaciones originarias en el departamento. Algo semejante ocurre con el rol del Estado en brindar garantías para que estos derechos sea una realidad en los infantes. En Norte de Santander, se tiene por creencia que el acceso a este conjunto de derechos solo está determinado por la construcción de parques biosaludables, escenarios

deportivos en las cabeceras municipales o la puesta en marcha de algunas escuelas de formación artísticas y deportivas. Aunado a lo anterior, existen serios problemas de financiamiento, promoción e impulso para llegar a todos los rincones apartados del departamento.

Pese al probable conocimiento de las bondades de la cultura, la recreación y el deporte en la reparación integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado por parte de los tomadores de decisión, la respuesta estatal ha sido insuficiente.

Las escuelas de formación deportiva en Norte de Santander han estado presentes en los últimos cinco planes de desarrollo de los gobiernos departamentales. En 2019, estas escuelas atendieron aproximadamente a 15.277 niños, niñas y adolescentes en edades entre los 5 a 17 años, a través de la conformación de 109 escuelas deportivas en los 40 municipios. Dicha cobertura, solo representó el 2,94% de los infantes del departamento, toda vez que la asignación presupuestal al programa ha disminuido con ocasión a la retirada de los recursos provenientes del IVA⁵⁸ de la telefonía celular a las entidades departamentales. Esto ha dificultado en los últimos cuatro años; el posicionamiento del programa, la insuficiencia de monitores deportivos en los municipios, poca formalización de escuelas, limitación en la adquisición de material deportivo y poca capacitación en temas del deporte formativo. (Plan departamental de desarrollo, 2020-2023; 91). Para este cuatrienio 2020-2023 la situación parece no mejorar, ya que dentro del programa 1.3.1. “*Deporte formativo y aprovechamiento del tiempo libre*” solo quedó como meta la formalización y el funcionamiento de 40 escuelas de formación deportivas. Una por municipio.

Situación similar ocurre con las escuelas de formación cultural y artísticas y el mantenimiento de las casas de la cultura de los municipios de Norte de Santander. La participación de los primeros infantes, infantes y adolescentes fue de tan sólo el 1,9% en el 2019 con un total de 7.308 beneficiarios-as directos de los distintos procesos formativos que se adelantan dentro de la política cultural. (USAID y Gobernación de Norte de Santander, 2020; 102).

Mencionadas estrategias de formación cultural, artísticas, recreativas y deportivas establecidas dentro del plan departamental de desarrollo para la subregión del Catatumbo, históricamente han sido insuficientes. Generalmente, los pocos infantes y adolescentes que se benefician de estos programas están ubicados principalmente en las cabeceras municipales y menores que están dentro del sistema escolar. (Entrevista docente subregión del Catatumbo, 2021). En las zonas rurales no hay amplia presencia de este tipo de iniciativa que incentiven su participación. Salvo estrategias itinerantes como ludotecas, cuando el estado de las vías, trochas y la situación de orden público así lo permite. (Entrevista coordinador UNICEF Norte de Santander, 2021).

Las voces y testimonios de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto del Catatumbo asentados en Cúcuta confirman lo aquí expresado. Para la mayoría de los menores entrevistados, el juego, el deporte y las manifestaciones artísticas son de los pocos espacios donde se abstraen de su realidad y los vuelve a hacer sentir niños y niñas.

Dieciséis de los menores consultados manifestaron que disfrutaban jugar o practicar algún deporte con sus compañeros y amigos. No obstante, nueve menores expresan que; no juega, no saben si juegan o simplemente no contestan a la pregunta.

Castañeda (2016), ante este hecho de infantes que no responden a preguntas en escenarios de participación, vislumbra que:

⁵⁸ Impuesto al valor agregado.

El silencio, la renuncia a hablar, la dificultad para relatar, contar o expresar los sucesos violentos, no se debe a problemas en el lenguaje, se debe a que los impactos del conflicto armado han generado tanto daño que impiden que se pueda narrar o representar las experiencias vividas o contar el hecho o los hechos victimizantes a los que se ha sido sometido.

Tabla 21. ¿Juegas con amigos o compañeros?

Variables identificadas	Cantidades
a. Si	16
b. No.	5
c. No sabe.	3
d. No responde.	1

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

De los niños, niñas y adolescentes que manifestaron jugar, nueve de ellos, han respondido que el programa de la modalidad externado es su lugar predilecto para hacerlo, o cuando asistían de forma presencial a las instituciones educativa en su municipio de origen, o donde estudian ahora en Cúcuta. Reconocen que no han contado con la mejor infraestructura para hacerlo, sin embargo, en sus palabras “*solo es necesario un balón o una pelota para echarse un pique o un partidito*”.

Tabla 22. Espacios frecuentados para el juego y recreación

¿Dónde juegan?	Cantidades
a. Modalidad externado - Institución.	9
b. Casa/vecinos/en Calle	5
c. Parque cercano	2
d. No sabe	0
e. No responde	0

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Las calles del barrio o asentamiento donde habitan, es otro de los lugares que mencionan como espacios seleccionados para jugar con vecinos o amigos. Un parque cercano fue mencionado en dos ocasiones.

El futbol y los juegos tradicionales como el escondite, la rueda, “la lleva”, congelado o quemado, son los más aludidos por los niños, niñas y adolescentes consultados. El basquetbol y los video juegos continúan en la lista de preferidos y tres infantes manifestaron que no juegan.

Tabla 23. Juegos y deportes que practican los niños. Niñas y adolescentes.

¿A qué juegan?	Cantidades
a. Escondite/rueda/La lleva/Congelado/Quemado/ otros.	6
b. Futbol.	9
c. Basquetbol.	4
d. Videojuegos.	3
e. No juega.	3

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Dieciséis niños y niñas exteriorizan que practican algún tipo de deporte y catorce de ellos, reconocieron que les gusta jugarlo. El futbol con once practicantes es el preferido, el basquetbol con cinco y una niña exteriorizó que le gusta andar en bicicleta.

Tabla 24. ¿Prácticas algún deporte?

Respuestas	Cantidades:
a. Si.	16
b. No.	6
c. No sabes/No responde.	3

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Tabla 25. ¿Te gusta ese deporte?

Respuestas	Cantidades:
a. Si.	14
b. No.	2

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Tabla 26. ¿Cuál deporte es el que practicas?

Respuestas	Cantidades:
a. Fútbol.	11
b. Ciclismo.	1
c. Basquetbol.	5

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Con relación a la cultura y la formación artísticas, dieciocho niños, niñas y adolescentes expresaron que sí practican alguna expresión artística. Las pinturas con temperas, dibujos libres con lápices, colores y carboncillo es la manualidad más practicada, seguido por manualidades con arcilla y plastilina.

Tabla 27. ¿Practicas alguna expresión artística?

Respuestas	Cantidades:
a. Si.	18
b. No.	5
c. No responde.	2

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Tabla 18. ¿Qué expresión artística practicas?

Respuestas	Cantidades:
a. Pinturas con temperas, dibujos con lápices, colores y carboncillos.	11
b. Clases de música – flauta y lira.	2
c. Manualidades con arcilla, plastilina, etc.	4
d. Otras. – Escritura y lectura de cuento y poesía.	1

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Es importante aclarar, que, los y las consultadas al ser niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto asentados en Cúcuta, pertenecientes a programas institucionales como la modalidad externado⁵⁹ y un grupo de infantes que había sido beneficiario de acciones por parte de la cooperación internacional en el barrio Aeropuerto⁶⁰, las estrategias pedagógicas a través del juego, la recreación, el deporte y las artes manuales, son parte de su abordaje integral. La realidad de las zonas rurales del Catatumbo es muy diferente

⁵⁹ Programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

⁶⁰ Barrio del municipio de Cúcuta ubicado en la comuna 6.

como lo han demostrado los datos recolectados y los testimonios dados por actores estratégicos, así como los mismos protagonistas de esta investigación.

Tabla 29. Juego, recreación, deporte y escuelas artísticas en sus lugares de orígenes

Respuestas	Cantidades:
a. Si. En la escuela.	3
b. Si. En el barrio/vereda.	5
c. No.	14
d. No sabe.	2
e. No responde.	1

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Catorce niños, niñas y adolescentes manifestaron que no tenían programas o espacios adecuados para jugar, practicar algún deporte o tener escuelas de formación artística. Ocho infantes declararon que si tenían acceso: cinco mencionaron practicar algún deporte como fútbol o basquetbol. Y tres, en la casa de cultura de su municipio desarrollaban manualidades y dibujos.

10. CAPITULO V. DISCUSIÓN DE LOS HALLAZGOS DESDE EL ENFOQUE DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y EL DESARROLLO HUMANO.

En este capítulo se centra la mirada en las voces de los protagonistas de la investigación a la luz de la construcción teórica de los autores referenciados, que dan pistas sobre las principales afectaciones en los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado desde su impacto en el desarrollo humano y en la posibilidad de construir procesos de paz, también en apuestas esenciales para su superación. Si bien es cierto, los dos capítulos previos reseñaron los principales hallazgos del trabajo de campo, alimentado desde los testimonios de los infantes y anteriores investigaciones sobre la temática, en esta sección, se plantean bases para futuras líneas de investigación en la materia y generar propuestas de acción de política pública encaminadas a prevenir y mitigar los impactos de la guerra en la población sujeto de investigación.

Se debe partir de una premisa fundamental: las evidencias obtenidas dejan entrever que son múltiples los efectos que afrontan los infantes y adolescentes víctimas del conflicto armado en el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, la cultura, la recreación, el deporte y a tener una familia, confirmando lo explícito en estudios que evidencian que los niños y niñas víctimas se afectan en su desarrollo físico, social, afectivo, cognitivo y emocional. (UNICEF, 2015).

Desde el enfoque de la construcción de paz, la satisfacción de las necesidades básicas y la atención integral de las víctimas son elementos esenciales e inherentes para la consolidación de la paz en los territorios. El Estado, a la luz de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo de Paz con las FARC, ha asumido retos para garantizar el goce efectivo de derechos y permitir el desarrollo de capacidades humanas básicas o esenciales. Sin embargo, aún persisten necesidades, especialmente a nivel de coberturas y alcances, sin desconocer los esfuerzos que se han logrado desde el orden nacional, departamental y local en la materia.

Como se constató previamente, las familias víctimas del conflicto armado y, en especial niños, niñas y adolescentes, vivencian sentimientos de incertidumbre sobre su futuro; el choque constante entre sus conflictividades con las nuevas cotidianidades y la dinámica del nuevo contexto; la estigmatización que sufren no solo los adultos, sino también los menores en los nuevos espacios que frecuentan como las instituciones educativas, las precarias condiciones de los asentamientos humanos que habitan, la sospecha que suscita su llegada, su permanente temor y la zozobra por sentirse perseguidos, y la forma en cómo continuarán sus proyectos de vida, son ejemplo de ello.

Un gran reto institucional, es el golpe de la guerra al derecho fundamental de la educación, sobre todo en las zonas más apartadas y periféricas del departamento, como las zonas rurales en los municipios del Catatumbo, que registran las cifras más altas en indicadores de deserción, permanencia y la calidad en la educación ofertada.

Los conflictos armados representan un gran obstáculo a la educación y exasperan las disparidades y desigualdades económicas y sociales dentro de un país. Las zonas más afectadas por el conflicto se quedan también más aisladas en términos de desarrollo. Colombia no hace excepción al respecto y ha tenido consecuencias aún más fuertes debido a la larga duración del conflicto interno, lo que ha debilitado el sector educativo en su rol primario para la construcción de un entorno protector. (UNICEF, 2015; 147)

En el capítulo IV, se evidenció que entre las mayores causas generadoras de deserción escolar en El Catatumbo está el conflicto y sus distintos hechos victimizantes como el desplazamiento forzado, las confrontaciones armadas, la inseguridad de la zona, amenaza de reclutamiento ilegal, uso y utilización de infantes, minas antipersonas, asesinatos a familiares, entre otros. O, la

utilización de las sedes educativas o espacios deportivos y culturales como trincheras de guerra o refugios, ocasionando daños en su infraestructura para generar terror y suspender las actividades esenciales para el desarrollo educativo y cultural de los infantes y adolescentes.

Otro aspecto esencial es la falta de docentes especializados en las áreas básicas durante todo el año escolar en la zona. Al ser solo el departamento y su capital entidades territoriales certificadas ante el Ministerio de Educación Nacional, los procesos de descentralización educativa están en cabeza de la gobernación de Norte de Santander, afectando la eficiencia y autonomía de las decisiones por las autoridades locales sobre el nombramiento de docentes en los municipios más afectados por el conflicto armado.

Frente a los niños, niñas y adolescentes víctimas asentados en Cúcuta por desplazamiento, la respuesta desde la política de atención integral a las víctimas no debe ser mermada a garantizar su acceso al sistema educativo, por el contrario, debe estar orientada a la atención y reparación integral. En el caso de los infantes y adolescentes consultados, en palabras de una de las psicólogas del equipo de apoyo psicosocial que formó parte del trabajo de campo de esta investigación⁶¹ (2021), presentan afectaciones moderadas y graves a nivel psicosocial y afectivo. Lo anterior se ve reflejado en la limitada capacidad de sentir alegría por la vida, experimentar y expresar felicidad, una limitada capacidad de sonreír, un débil relacionamiento con otros actores y una frágil capacidad de entablar diálogos. Al respecto, el estudio realizado por el ICBF, la OIM y UNICEF (2014), concuerda con ello:

Las consecuencias psicosociales del conflicto armado en la niñez afectada por distintos hechos victimizantes, muestran que los niños, niñas y adolescentes colombianos están impactados en un nivel que los pone en riesgo de desarrollar problemas de salud mental de no ser abordados integralmente. (ICBF, OIM y UNICEF, 2014, citado por UNICEF, 2015; 147).

Esto hace que los riesgos sean múltiples. Si bien es cierto, la gran mayoría de los menores consultados, veintidós infantes de veinticinco entrevistados manifestaron estar estudiando, catorce de ellos reconocieron que deben trabajar para contribuir con el sostenimiento de su familia. Ante este panorama, mientras las opciones laborales de los padres, madres o cuidadores de infantes víctimas no esté garantizada, será común encontrarse con escenarios como el que evidenció el trabajo de campo. Lo paradójico del asunto es que estrategias como la modalidad externado del ICBF, funciona contra jornada a la escolar a fin de prevenir estos escenarios. Los menores consultados adscritos a ella también fueron enfáticos en evidenciar, gracias a la confianza generada durante la investigación, que apoyan las economías de sus hogares, reflejando que, probablemente, se presenten casos de inasistencia escolar frecuente, o, los horarios nocturnos y los fines de semanas sean espacios para realizar estas actividades. Reconocen, además, que sus padres, madres y ellos mismos no pueden hablar sobre esto dentro de la modalidad.

Demostrando lo anterior, resulta pertinente dar a conocer que, al consultar a los menores, sobre “¿qué desearía que cambiara en su vida?”, siete de ellos reconocieron que su mayor anhelo es que la situación económica por la que atraviesan en su hogar mejore. Cinco, desean regresar a sus lugares de origen. Otros cinco menores desearían que sus familiares estuvieran vivos, para así ser felices de nuevo. Tres identificaron como deseo de cambio nunca haber trabajado con la coca y las economías ilegales. Y los restantes, desearían no haber conocido a los perpetradores de la guerra y no tener sentimientos de odio, rabia y venganza.

Tabla 30. ¿Qué quisieras que cambiara en tu vida?

Variables identificadas	Cantidades
a. La situación económica, los adultos siempre dicen que no hay plata, que toca trabajar.	7
b. Regresar a donde vivíamos antes.	5

⁶¹ Psicóloga de apoyo del equipo psicosocial identificado por el investigador principal, para el acercamiento y abordaje adecuado con la niñez consultada en la presente investigación.

c. Que mi papá/mamá/hermano/familiar estuviera vivo.	5
d. Nunca haber trabajado con la coca y el paso de gasolina.	3
e. Nunca haber conocido a esos señores que decían que, si queríamos tener camionetas grandes, debíamos trabajar como ellos. (Perpetradores de la guerra).	2
f. No tener sentimientos de rabia, odio, venganza.	2
g. No responde.	1

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

A los cuestionamientos, *¿cuáles son tus principales necesidades?* o *¿qué sientes que te hace falta para vivir una vida mejor o más tranquila?* La niñez consultada en el trabajo de campo aspira a recuperar sus familias, sus recuerdos, sus casas o sus parcelas. Alimentarse bien o por lo menos, consumir alimentos como lo hacían antes en medio de sus situaciones y limitaciones, en las cuales no sentían tan profundo y cercano la pobreza y el hambre. Y, vivir tranquilos y que las promesas de los gobiernos en sus distintos niveles sean cumplidas para vivir mejor, fueron otras de sus principales respuestas.

Tabla 31. ¿Cuáles son tus principales necesidades? ¿qué sientes que te hace falta para vivir una vida mejor o más tranquila?

Variables identificadas	Cantidades
a. Mi familia, recuperar a mi familia, nuestra vida, nuestra casa, nuestra parcela.	8
b. Necesidades básicas como comer alimentarse bien, tener una vivienda digna, no tener pobreza.	6
c. Vivir tranquilos.	4
d. Que el gobierno nos cumpla con lo que nos ha prometido en la UARIV.	3
e. No sabe	2
f. No responde.	2

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Estos imaginarios sentidos y cargados de dolor de los niños y niñas no deben ser pormenorizados. El derecho en el acceso a la salud no debe estar limitado a la afiliación al sistema general en seguridad social en salud, ya sea en los regímenes contributivos o subsidiados, y, recibir atención de medicina general o servicios hospitalarios ante enfermedades físicas graves. La salud mental y la atención integral psicosocial debe estar presente en el restablecimiento de sus derechos. Programas como Papsivi, debe aumentar su impacto, duración y cobertura.

UNICEF (2014; 139), establece que existen otros dos programas diferentes a Papsivi encaminados a la salud integral y la salud mental de las víctimas de violencia, en especial para la atención psicosocial de la niñez afectada por el conflicto armado, creados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el Ministerio de Salud y Protección Social, a saber:

El programa de Inclusión Social con Enfoque Psicosocial (ISEP) y Mis Derechos Primero. ISEP ofrece construcción de identidades sociales, gestión social e iniciativas locales de inclusión social a población víctima de la violencia, en riesgo o en situación de desplazamiento y está enfocado a la familia. Mis Derechos Primero ofrece atención psicosocial a población víctima de la violencia, en riesgo o en situación de desplazamiento, pero enfocado en el niño y la niña.

No obstante, de acuerdo con las entrevistas a los padres, madres o cuidadores de los infantes y adolescentes víctimas de violencia, en el departamento y en El Catatumbo, no hay evidencia de ellos en su implementación, o por lo menos, no en los dos últimos años. Además, su atención integral no debe ser limitada.

El arte, el deporte y la cultura son estrategias que contribuyen positivamente a resarcir el dolor que ha dejado en los menores el impacto del conflicto armado. En palabras de Castañeda (2016);

La reparación psicosocial de los niños(as), realizada en el territorio de lo lúdico, lo artístico y lo cultural, es un proceso que va reorganizando la percepción de entornos, contextos y hechos victimizantes, permitiendo adquirir una mirada más allá de sí mismo y una mejor comprensión y relación con la realidad cercana, posibilitando desde lo singular y lo colectivo explorar, expresar, comprender, comunicar, afrontar, sanar y resistir desde su proyecto de vida los impactos de la guerra.

Habría que mencionar también, que el afrontamiento desde los niños, niñas y adolescentes víctimas ha sido visto por investigadores como un poderoso recurso protector desde lo individual, que busca ser generado a partir de los procesos psicosociales y de reparación integral. La capacidad de afrontamiento en lo conductual se expresa en la habilidad para resolver las situaciones problemáticas que se confrontan. Y, en el plano emocional, se manifiesta en la habilidad de atenuar las reacciones emocionales ante las pérdidas y los daños sufridos. (Bello y Chaparro, 2011, citado por CNMH, 2017; 424).

Muñoz y Molina (2009; 45), consideran que este tipo de capacidades, (*como las mencionadas por Castañeda y Bello y Chaparro*) son esfuerzos propios que estarían enmarcados dentro de una visión de cultura de paz en los territorios, siendo esta una respuesta de los seres humanos ante los distintos desafíos que afrontan. En especial, en escenarios de postconflicto, donde la paz no es concebida como algo acabado y perfecto. Sino por el contrario, entiende que está en proceso de construcción, así como el restablecimiento de los derechos de las y los afectados, tal cual como lo describe el enfoque de paz imperfecta. (Cursiva y entre paréntesis fuera del texto original).

10.1 Nociones de los niños y niñas con relación a su futuro:

Los niños y niñas del Catatumbo guardan esperanzas de un futuro mejor ya sea en su nuevo lugar de asentamiento o en la posibilidad de retornar a sus pueblos o veredas. Trabajar, estudiar y prepararse son los grandes derroteros que mayoritariamente se identifican a través de sus testimonios cuando se les pregunta sobre sus planes a futuro para poder vivir la vida que sueñan y quieren vivir.

A las preguntas; *¿cuáles son tus sueños para el futuro en tres años, en cinco años y diez años?* La visión de trabajar y ganar más plata con el fin de poder ayudar a sus familias evidenció un aumento considerable en los tres rangos de años que abordó la pregunta. Este pensamiento puede ser una clara respuesta a las condiciones actuales que afrontan sus grupos familiares. Estudiar en el SENA⁶² o en la universidad, también es reconocida como una alternativa para mejorar las condiciones de su futuro en el corto, mediano o largo plazo.

Tabla 32. Planes a un futuro

Variables identificadas	Cantidades / En tres años	Cantidades / En cinco años	Cantidades / En diez años
a. Empezar a trabajar y ganar más plata, poder ayudar a mi familia.	9	8	13
b. Estudiar en el SENA o en la Universidad.	4	7	4
c. Poder regresar al pueblo/vereda.	4	3	1
d. No espero nada en especial. No lo sé.	4	3	3
e. Seguir vivo/a.	2	1	1
f. No responde.	2	3	3

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

⁶² El Servicio Nacional de Aprendizaje es un establecimiento público de Colombia que ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, de acuerdo con los requerimientos del sector empresarial.

No obstante, un número importante de infantes y adolescentes aún no visionan mayor esperanza en su futuro cercano o en el largo plazo. Indicar en sus respuestas “estar vivos” o no responder, son muestra de ello.

En las etapas de infancia y adolescencia, los menores pasan por transformaciones que marcan la adquisición y generación de capacidades, competencias y habilidades para aprender, relacionarse, comunicarse, jugar y transformar su entorno. (Ministerio de Educación, 2014). Desde el enfoque del desarrollo humano en la niñez y la adolescencia, cuando no se han garantizado condiciones elementales que aporten a su desarrollo físico o biológico, psicoafectivo-emocional, intelectual y social, se espera que los niños, niñas y adolescentes presenten carencias en las áreas ya mencionadas, afectando el desarrollo y la generación de distintas *funcionalidades* y *capacidades* requeridas para su desarrollo integral. Este es un proceso que se construye desde el nacimiento (o desde su proceso de gestación), hasta la muerte. (Blanco, 2011; 14).

De allí que, los testimonios recogidos durante el trabajo de campo dejan entre ver que los menores con ocasión a las secuelas de la guerra, unos en mayor proporción que otros, han perdido o aún no han desarrollado, funcionalidades esenciales y las capacidades requeridas para visionar un mejor futuro para sí mismos y sus familias.

Cabe señalar que, tres preguntas estuvieron orientadas a identificar la capacidad de agencia o libre albedrío de los infantes y adolescentes consultados: *¿qué quieres o a qué te quieres dedicar en tu vida adulta?*, *¿Quieres estudiar en la universidad o en alguna institución?* *¿Qué te gustaría estudiar?* Once consultados-as aspiran a dedicarse a profesiones que admiran o les llaman la atención gracias a que han encontrado en ellas apoyo y acompañamiento en momentos esenciales de su proceso. Ser profesor(a), abogado(a), psicólogo(a), médica(o) o doctor(a) y hasta Chef fueron respuesta a esta pregunta. Las redes sociales también han permeado los sueños e intereses de algunos niños y niñas consultados. Ser cantante, youtuber o influencer fueron otras de las profesiones manifestadas. Tres adolescentes exteriorizaron su deseo de ser policías o miembros del ejército. Tres infantes y adolescentes desean retornar a lo que hacían sus padres o abuelos, al cultivar la tierra o ser agrónomos para ponerla a producir.

Es de anotar que dos adolescentes expresaron que en su vida adulta desean ser comandantes de grupos al margen de la ley para ser dueños de tierras y negocios, replicando aquellos círculos de violencia que marcaron sus vidas y reflejando sentimientos de dolor y venganza. El silencio también fue una constante en promedio de cuatro infantes. Sus respuestas fueron guardar silencio o manifestar un seco “no sé”.

Tabla 33. *¿Qué quieres o a qué te quieres dedicar en tu vida adulta?*

Profesión /Oficio	Cantidad
a. Profesor/profesional/Abogado/Chef/Psicóloga/Doctora	11
b. Cantante, estrella, youtuber, influencer, etcétera.	4
c. Policía – miembro del ejército.	3
d. Como mis papás y abuelos/ cultivar la tierra/agrónomo.	3
e. Comandante de grupo al margen de la ley/ dueño de tierras y negocios.	2
f. No sabe/No responde.	2

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

A nivel general, las respuestas de los menores afectados por el conflicto armado abordados durante el trabajo de campo constatan que sus condiciones aún siguen siendo críticas y no las esperadas desde los conceptos de interés superior, restablecimiento de derechos y atención integral contemplados en el marco normativo nacional: Constitución política de 1991, ley 12 de 1991, ley 1096 de 2006 y ley 1448 de 2011, entre otros.

El proceso de restablecimiento de derechos y su atención se consideran procesos complejos, integrales y multidimensionales, que facilitará la interacción consigo mismo, con los demás y su entorno a fin de reducir desigualdades y desventajas a lo largo de todas sus vidas. Estos desafíos a nivel institucional deben continuar dentro de las agendas de los gobiernos territoriales y al nivel nacional.

Desde esta visión, resulta fundamental la determinación de políticas desde la institucionalidad y la sociedad, para brindarles un desarrollo sano, en ambientes que den respuestas integrales a sus necesidades afectivas, nutricionales, de salud, educación y de participación, siempre teniendo presente sus derechos como sujetos activos. (ICBF, 2015). En esta lógica, todos los programas que estén orientados a los infantes y adolescentes víctimas deben permitir su activa incidencia para estimular su capacidad de agencia y de construcción de su proyecto de vida.

Sumado a lo anterior, toda política pública orientada a la construcción de paz y a los derechos humanos en Norte de Santander, como la que está en proceso de construcción en la vigencia 2020 – 2030 en el departamento, debe considerar, especialmente en las y los infantes de la subregión del Catatumbo, el fomentar espacios para tomar en cuenta su voz a través de espacios de participación. Los testimonios aquí reseñados, evidencian que gran parte de los niños y niñas consultados tienen mucho que expresar, pero no cuentan con espacios generados para ello. Los programas institucionales como la modalidad externado podría ser una plataforma inicial para formar en participación ciudadana y capacidades de incidencia a los niños y niñas beneficiarias. Sin embargo, como se demostró a lo largo del texto, los municipios del Catatumbo presentan grandes brechas para el acceso a la oferta de programas existentes.

El enfoque de capacidades que propone Nussbaum (2012), está íntimamente ligado a la Convención de derechos de los niños y niñas suscrita por Colombia en 1991 y a la ley 1096 de 2006, que reconoció a los infantes como sujetos y titulares de derechos, y otorgó, al Estado, a la familia y las comunidades su protección por ser el futuro de la sociedad. Sin embargo, aún falta camino por recorrer a fin de garantizar en los menores víctimas del conflicto capacidades fundamentales que favorezcan su florecimiento y su desarrollo humano (Nussbaum, 2006; 392). Dentro de estas; vivir una vida de duración normal, no morir de forma prematura por las expresiones de la guerra; mantener una buena salud física, disponer de un lugar adecuado para vivir, poder alimentarse bien, poder acceder a servicios de salud esenciales, poder desplazarse libremente de un lugar a otro; poder utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, participar activamente en espacios que permitan contribuir sobre su propia vida; poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas, entre otras.

Es importante aclarar que, si bien es cierto, existen estudios que han analizado el impacto del conflicto armado en la sociedad civil, en especial en mujeres y en los niños, niñas y adolescentes, estas investigaciones han estado enfocadas a realizar descripciones y diagnósticos de los hechos acontecidos, enumerando y narrando sus vulneraciones y violaciones de derechos. Hoy en día, existe ilustración al respecto, resultando importante invitar a nuevos investigadores a superar esta cosmovisión de los estudios desde la concepción del conflicto y la paz. El alcance de este ejercicio investigativo pretendió no limitarse a ello, quiso brindar unas pinceladas a la comprensión del fenómeno desde la óptica del desarrollo humano y la construcción de paz, centrando la mirada desde sus voces, para comprender sus privaciones a nivel de acceso a derechos que les impide o facilita vivir desde el ser y el hacer según sus expectativas y deseos.

Analizar el impacto del conflicto de niños y niñas desde el enfoque de las capacidades a profundidad, es una línea investigativa que está pendiente para El Catatumbo y Norte de Santander, sea desde los territorios o desde sus nuevos asentamientos, ya que las repercusiones en sus vidas son diferentes.

CONCLUSIONES:

El presente apartado del documento recopila las conclusiones producto de la consulta bibliográfica, el respectivo análisis documental y los resultados del trabajo de campo efectuado. De allí que, se observarán conclusiones que recopila todo el ejercicio investigativo. Para ello, se hace una reflexión profunda de los principales aportes que dan respuesta a las preguntas que orientaron la investigación, así como los objetivos de ésta. Además, desde la lógica del enfoque del desarrollo humano, las voces de los infantes y adolescentes consultados permitirán brindar recomendaciones y pistas para su atención y restablecimientos de derechos.

Desde el marco normativo nacional y su impacto en las víctimas:

Para el caso de las víctimas del conflicto armado, se han promulgado una variedad de leyes y decretos reglamentarios por parte de la rama legislativa y ejecutiva; ley 387 de 1997⁶³, ley 1448 de 2011⁶⁴, decreto 1725 de 2012⁶⁵, entre otras, para superar la violación de sus derechos, la prevención de los hechos victimizantes y la atención, protección, consolidación y estabilización económica a través de un conjunto de medidas judiciales, administrativas y económicas que posibiliten el hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

De igual forma, el sector justicia ha orientado este tipo de medidas a través de la promulgación de autos y sentencias por parte de los Altos Tribunales. Para el alcance de esta investigación las principales que se destacan son; la Sentencia T-025 de 2004, que reseñó e identificó un “Estado de cosas inconstitucional” por la existencia de un conjunto de vulneraciones de derechos de la población víctima del conflicto armado y el desplazamiento forzado. Y, el Auto 251 de 2008, que establece la obligatoriedad en la protección de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado con ocasión al conflicto armado, dentro del marco del principio del interés superior de la niñez.

Estudios como el de UNICEF (2015) evidencian que el Estado ha implementado una amplia variedad de recursos y capacidades disponibles para la atención del acceso a derechos de las víctimas de violencia. Dentro de este contexto, en los últimos años se ha progresado en materia normativa para asegurar la inclusión de una perspectiva de la infancia y la adolescencia como sujetos de derechos y no meros beneficiarios de la acción pública. No obstante, aún existe una brecha importante de implementación de medidas que permitan e incentiven el ejercicio efectivo del derecho a la participación y que los niños, niñas y adolescentes incidan en la solución de los problemas que enfrentan, tal cual como lo establece el enfoque de construcción de paz. En Norte de Santander, aún hay una gran deuda con los espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto.

Desde la experiencia histórica del Catatumbo y las expresiones del conflicto:

El departamento de Norte de Santander ha sido epicentro de estudios e investigaciones que pretende reseñar el conflicto armado y el impacto generado en la población civil. La mayoría de ellos, principalmente se limitan a narrar los hechos ocurridos o en palabras de Goebertus (2009;

⁶³ Ley 387 de 1997; “Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”.

⁶⁴ Ley 1448 de 2011; “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

⁶⁵ Decreto 1725 de 2012; “Por la cual se adoptan el plan nacional de atención y reparación integral a las víctimas de que trata la ley 1448 de 2011.

156): “*hacer diagnósticos sobre el número de personas afectadas y a denunciar la responsabilidad estatal*”.

Para El Catatumbo, parte de la respuesta del Estado frente a la persistencia del conflicto armado, ha estado caracterizada por la militarización de los municipios. A diciembre de 2019 se contaba con más de 10.000 uniformados entre militares y policías, ocasionando la persistencia de miedo y zozobra por los constantes enfrentamientos en esta región entre la fuerza pública y los distintos grupos armados no estatales (GANE). (OCHA, 2020) (Entrevista profesional experta ACNUR, 2021).

Si bien existen Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo de Norte de Santander durante las vigencias 2019, 2020 y 2021 para la región del Catatumbo, siguen en aumento los riesgos que presentan las comunidades por la presencia y el accionar constante de los diferentes grupos armados, además de las afectaciones a la población civil frente a una limitada respuesta institucional a esta situación, que prioriza las medidas militares sobre las sociales. (USAID y Gobernación de Norte de Santander, 2020) (OCHA, 2021).

El conflicto armado en El Catatumbo es generalizado, la mayoría de las víctimas afectadas por distintos hechos victimizantes, en especial por desplazamiento forzado, son mujeres cabezas de hogar entre los 18 y 35 años con hijos e hijas en el ciclo vital de la infancia y la adolescencia, en situación de pobreza o empobrecidos, sin una mayor calificación educativa que les permita acceder en sus nuevos lugares de asentamientos a empleos estables, con garantía de acceso a la seguridad social y con mayores opciones de remuneración económica. (OCHA, 2021).

Así mismo, se presenta en el territorio del Catatumbo un perjudicial acostumbramiento frente a las afectaciones a las violaciones del derecho internacional humanitario (DIH) y los derechos humanos (DDHH), al amenazar y asesinar a miembros de las comunidades ajenas a la confrontación armada y, atacar, vandalizar y prohibir la utilización e ingreso a infraestructura de interés comunitario. El estar sometidos prolongadamente a este tipo de confrontaciones ha transformado la conducta de los actores sociales, considerándolos naturales o propios de su comunidad, cuando debería ser lo contrario.

Frente a las causas del conflicto armado en los NNA del Catatumbo:

Desde el material obtenido por el trabajo de campo y la literatura académica, se permitió identificar dos categorías que agrupan las diferentes causas que generan desplazamiento forzado con ocasión al conflicto armado en El Catatumbo, y que afectan de manera directa a los menores de edad. Estas causas están directamente asociadas a factores de violencia que también perturban a los adultos:

- **1. Las causas ligadas a las economías ilícitas, principalmente del narcotráfico para la financiación de la guerra:** enfrentamientos armados por el dominio de territorios, amenazas generalizadas y bloqueos de amplias zonas rurales por su valor estratégico para los negocios ilícitos, pocas oportunidades laborales y de subsistencia en campos lícitos, toma de poblaciones por medio del sitiamientos de caseríos y veredas para cadenas humanas de producción, las políticas de erradicación de cultivos ilícitos sin alternativas de sustento, la pérdida y usurpación de tierras, son claros ejemplos de ellas.
- **2. Las causas relacionadas con la perpetuación del conflicto armado, la guerra y la proliferación del terror en El Catatumbo:** los grupos armados ilegales con la propagación del terror (*a través del; riesgo inminente y amenazas directas de reclutamiento, amenazas contra las familias o presiones para entregar a sus hijos o hijas a las filas de los grupos armados, el reclutamiento forzado, homicidios de los padres o cuidadores generando condición de orfandad en los infantes, amenazas de violencia sexual o de utilización de niños y niñas en oficios varios de los grupos armados ilegales, fuertes controles hacia la vida de las y los adolescentes, atentados terroristas y*

destrucción de la infraestructura social y de uso comunitario que principalmente beneficia a los menores de edad y, las relacionadas con ataques indiscriminados y la violencia generalizada) buscan mantener el **estatus quo** que les permite controlar el territorio a través de la violencia, amedrentando la denuncia, limitando el acceso de la inversión pública y manteniendo la ausencia de la intervención de los actores estatales, es decir, su estrategia es la perpetuación de la guerra como mecanismo de permanencia, control territorial y proliferación de las economías ilegales.

Frente a los efectos del conflicto armado en los NNA del Catatumbo:

Los principales efectos que vivencia la niñez afectada por conflicto armado en Catatumbo están directamente relacionados con alteraciones que afectan su desarrollo integral en todas las dimensiones. El trabajo de campo permitió identificar cuatro grandes categorías:

1. Las relacionadas con afectaciones de la salud mental a través de la experiencia de sentimientos de tristeza, angustia y desesperación por sus nuevas y desconocidas realidades, sentimientos de ansiedad y depresión por la pérdida de familiares y seres amados.
2. Las relacionadas con la vivencia de violencia estructural en sus nuevos asentamientos producto del desplazamiento forzado o, resultado de la guerra y las confrontaciones armadas, que impactan sus condiciones de vida y acceso a mínimos vitales.
3. Las ligadas a la generación de un proyecto de vida y a un mejor futuro con bienestar en los niños y niñas que sienten que no cuentan con alternativas para ello.
4. Las relacionadas a la limitación o imposibilidad de acceso y goce de derechos fundamentales y elementales para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, a saber; derecho a la educación, la salud, el tener y disfrutar una familia y un entorno protector y, el derecho al disfrute de la cultura, la recreación, el juego y el deporte.

El impacto del conflicto armado también está determinado por la ubicación geográfica en la que se encuentren las y los menores de edad ya que esto determina, en menor o mayor medida, las posibilidades de acceso a programas y servicios que permitan fortalecer y garantizar su restablecimiento de derechos. La investigación y el trabajo de campo así lo evidenciaron. UNICEF (2015) reconoció que niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto que viven en los cascos urbanos de los municipios, acceden a amplios programas que buscan garantizar al menos uno de los derechos básicos de supervivencia, desarrollo, protección, ciudadanía y seguridad económica. Sin embargo, varios de estos programas son ofrecidos de manera fragmentada con una baja cobertura en áreas semiurbanas y rurales del territorio. El Catatumbo carece de gran parte de la oferta existente para garantizar el acceso a derechos de infantes y adolescentes afectados por el conflicto, con ocasión a la condición geográfica de amplia ruralidad y la debilidad institucional para dar respuesta. Así mismo, el acceso a esta oferta estatal también es diferenciada si los infantes y adolescentes desplazados están asentados en la capital o ciudades intermedias del departamento. En Cúcuta, el acceso a esta oferta de bienes y servicios llega a ser mayor que en el resto del territorio, inclusive sin ser suficiente.

Se suma el destierro y a la pérdida de los vínculos familiares, sociales, económicos y culturales ocasionados por el éxodo forzado, las víctimas de violencia asentadas en Cúcuta presentan amplias dificultades económicas y el estigma de ser catatumbiero. *“Al terror, el miedo y el pánico de la huida violenta, personas y familias son discriminadas por ser campesinos, y no estar preparados para vivir en la ciudad y acceder a empleos dignos”* (CNMH, 2013; 231).

Gran parte de los infantes y adolescentes, así como padres, madres o cuidadores entrevistados, manifiestan sentimientos de desconfianza hacia los tomadores de decisiones, quienes deben ser los garantes de sus derechos, toda vez que conciben que muchas de las acciones que forman parte de su restablecimiento de derechos y reparación no se cumplen, o demoran plazos eternos que ocasionan que sus derechos sigan sin garantizarse y, por consiguiente, sean revictimizados.

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2017; 424) y algunos testimonios de autoridades locales y de organismos de cooperación internacional con presencia en la zona, dentro de las principales consecuencias, marcas y huellas físicas, emocionales y simbólicas de los hechos experimentados durante el reclutamiento y la utilización de infantes y adolescentes, han registrado que se presentan marcadas diferencias para su atención y superación basados en:

1. La modalidad de violencia empleada en el proceso de vinculación o reclutamiento ilegal.
2. El tipo de actor armado que la ejecutó. No es lo mismo ser reclutado por un grupo guerrillero que por un grupo de autodefensa o banda criminal;
3. La intencionalidad y el fin para el cual fue reclutado;
4. La vivencia directa o indirecta del hecho;
5. El sentido que la víctima le otorga a dicha experiencia;
6. El género, el sexo, la identidad de género, la edad, la pertenencia étnica, la condición de discapacidad de las víctimas;
7. La respuesta del Estado para la atención y reparación;
8. Las condiciones propias de los contextos en los cuales se desencadena, y
9. Las estrategias para el afrontamiento de los hechos y su resistencia al proceso de restablecimiento de derechos.

Efectos con relación al acceso a la educación: Las y los infantes y adolescentes víctimas de conflicto armado en El Catatumbo ven afectado su acceso al derecho a la educación principalmente por: **1.** Problemas de infraestructura educativa históricamente limitada y precaria; **2.** Restrictiva planta docente con ocasión a su sistema de tercerización laboral en cuanto al tiempo y disponibilidad del servicio; **3.** La utilización de infraestructura educativa y comunitaria como trinchera de guerra para generar terror o su utilización como refugio para víctimas; **4.** Los elevados niveles de deserción escolar por la vinculación y utilización de niños y niñas en actividades propias de la economía de lo ilícito; **5.** La presencia de grupos armados no estatales y sus confrontaciones armadas; **6.** La amenaza y riesgo de reclutamiento forzado, uso y utilización de los menores por parte de los grupos subversivos; **7.** Las expresiones de la violencia generalizada, y **8.** Por el desplazamiento de familias como respuesta a las dinámicas del conflicto armado.

En esta zona, la concentración de la deserción escolar se centra en el nivel secundario y medio, constituyéndose en un importante factor de riesgo para el ingreso temprano de las y los adolescentes al mundo de los cultivos de uso ilícito, negocios de la guerra y empleos emergentes.

Ahora bien, los niños y niñas víctimas de conflicto asentados en el municipio de Cúcuta, si bien acceden al sistema educativo como medida de restablecimiento, factores como la extra-edad, los temores que suscita afrontar las nuevas dinámicas y la necesidad de apoyar el sostenimiento del grupo familiar, contribuyen seriamente a la afectación del disfrute integral de este derecho.

Al respecto, en la pandemia por Covid-19, el impacto ha sido devastador en los niños y niñas víctimas más pobres. No acceder a tecnologías de la información y comunicación ha perjudicado enormemente la calidad en su proceso, limitando el acceso a contenidos académicos a través de guías y mensajes de celular. Esta situación ha perjudicado a los infantes, ya que se suma el sentirse perdido, atrasado y aburrido en los temas abordados en clase.

Efectos con relación al acceso a la salud: El Catatumbo históricamente ha presentado limitaciones de infraestructura hospitalaria y de salud pública. Las coberturas para el acceso a seguridad social en salud siguen siendo limitadas, arrojando que los municipios de la subregión Norte y Occidental concentran las mayores proporciones de población sin aseguramiento, agudizando este panorama en las zonas rurales dispersas. Las víctimas de conflicto inscritas en el registro único de víctimas acceden al sistema general de seguridad social en salud. Algunos logran ingresar de forma rápida y otros, enfrentan trámites adicionales y demoras en este proceso. Sin embargo, desde lo obtenido en el trabajo de campo, las víctimas de conflicto armado encuentran barreras para acceder a los servicios en salud, representadas en demoras para la asignación de

citas en medicina general, medicina especializada, odontología, salud mental y el acceso a procedimientos y medicamentos.

De acuerdo con la Ley 1448 de 2011, en su artículo 137, el Estado debe garantizar medidas especiales para atender los problemas de salud mental y, generar procesos de atención psicosocial y de salud integral a víctimas del conflicto. La mayoría de las voces consultadas de los padres, madres y cuidadores no reconocen programas como el PAPSIVI (solo tres han sido beneficiarios), o el programa de Inclusión Social con Enfoque Psicosocial (ISEP) o, Mis Derechos Primero, enfocado en la niñez víctima del conflicto. Por ello, no resulta sorprendente que niños, niñas y adolescentes consultados en el trabajo de campo, no reconozcan las calidades de su derecho integral a la salud y a la salud mental, o la reduzcan única y exclusivamente a asistir al médico o al hospital en caso de enfermedades graves.

Efectos con relación al derecho de tener una familia: Niños, niñas y adolescente del conflicto armado han soportado un sinnúmero de atrocidades que afectan su dignidad, honra y acceso a derechos. Pocas veces, se ha observado previamente este derecho fundamental de los niños y niñas a tener una familia y no ser separado de ella en contextos de conflicto armado, como está instaurado en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia y artículo 22 del Código de Infancia y Adolescencia.

El derecho a la familia se relaciona estrechamente con una amplia garantía de goce de todos los derechos durante la niñez, debido al lugar que ocupa la familia en la vida del infante y su rol protagónico en la protección, la crianza y su cuidado. Dentro de las principales secuelas del conflicto armado, la afectación en la conformación de las familias es de las más crueles y desgarradoras que los seres humanos afrontan por daños de la guerra y las expresiones del conflicto.

Los testimonios de los menores consultados dejan entre ver que sus conformaciones de los núcleos y modelación familiares fueron afectadas por las dinámicas del conflicto. Así como, en las dinámicas de funcionamiento a las que estaban habituados en sus lugares de origen. Es menester mencionar, que los menores y los núcleos familiares, llegan a contextos urbanos donde se ven obligados a generar distintas formas de supervivencia y mecanismos para afrontar el día a día, afectando inclusive, las relaciones al interior del hogar entre infantes y adolescentes, padres y madres o cuidadores.

En cuanto a la afectación al derecho a la cultura, la recreación, el juego y el deporte: Niños, niñas y adolescentes del Catatumbo con ocasión a la guerra se ven sometidos a transformar las formas de habitar sus territorios. En muchos casos, por las confrontaciones armadas no tienen derecho a disfrutar de espacios tradicionalmente frecuentados por los menores como lo son; parques, escenarios deportivos, bibliotecas públicas, escuelas y casas de la cultura.

El acceso a programas culturales y lúdicos recreativos en El Catatumbo es restringido. Su alcance es limitado con ocasión a la asignación de recursos presupuestales en los planes de desarrollo, siendo principalmente disfrutado por los infantes y adolescentes que habitan los cascos urbanos y forman parte del sistema escolar. Para las zonas rurales o las más apartadas, existen programas culturales a través de jornadas itinerantes y ludotecas móviles, siendo inconstante su acceso y goce a dichos programas. Otro elemento característico en la zona es la limitada disponibilidad de escenarios deportivos con infraestructura adecuada.

Los infantes y adolescentes víctimas de conflicto manifestaron que el juego, la recreación, el deporte y las expresiones artísticas es de los pocos espacios que les permite abstraerse de la realidad. Acceden a este tipo de derechos a través de programas como la Modalidad Externado o proyectos de entidades de cooperación internacional. Si no fuera por ello, su acceso estaría limitado a jugar en parques cercanos o en las calles de sus barrios, cuando no se encuentran en otras actividades como el trabajo infantil.

Se presentaron casos donde él o la menor no respondían a los interrogantes o manifestaban simplemente “no saber” como respuesta. Al respecto, Castañeda (2016) plantea que, entre las muchas afectaciones psicosociales de la guerra, el silencio, la renuncia a hablar, la dificultad para relatar, contar o expresar los sucesos violentos, no se debe a problemas en el lenguaje. Por el contrario, obedece a que los impactos del conflicto armado han generado tanto daño que impiden que se pueda expresar o representar las experiencias vividas

De otra parte, la reiterada presencia de los diferentes tipos de violencia: familiar, cultural, psicológica, física, directa y estructural, retroalimentan la espiral de odio e impiden la cicatrización de las heridas ocasionadas por el impacto del desplazamiento forzado en los niños, niñas y adolescentes.

Teniendo en cuenta el panorama descrito, la intervención sobre las condiciones que afectan a los infantes y adolescentes víctimas deberá abordarse desde la reconstrucción de sus proyectos de vida, a través de estrategias pedagógicas, lúdicas y psicosociales, como un acto que complementa el ejercicio pleno de sus derechos. Esto contribuirá a prevenir escenarios de reconfiguración del conflicto armado y de las economías ilícitas.

RECOMENDACIONES:

Además de identificar y hacer visible el impacto que ocasiona el conflicto armado en niños, niñas y adolescentes, a continuación, se aportan pistas y elementos que deben ser tenidos en cuenta en acciones de política pública en el marco de los procesos de construcción de paz del departamento. Es de resaltar que en Norte de Santander y su zona del Catatumbo, según las distintas fuentes consultadas, las iniciativas de construcción de paz han sido escasas. Y, espacios de reconocimiento e incidencia de infantes en el territorio han sido nulas. En tal sentido, se hace necesario:

- I. Frente al proceso de formulación de la política pública de paz, derechos humanos y DIH del departamento, es imperioso incorporar a los diferentes sectores de víctimas de violaciones de derechos humanos, dentro de estos, los menores víctimas del conflicto en todas las etapas del proceso; desde los ejercicios de construcción del diagnóstico, así como en su validación y el diseño de las acciones que se instituirán hacia esta población bajo el enfoque de garantías de no repetición, enfoque de género, diferencial y territorial. Los niños y niñas del Catatumbo deberán contar con un aparte especial en la política por lo específico y transversal de las medidas que deben implementarse para garantizar sus derechos humanos. La actual política que se encuentra en construcción por el departamento carece de esta visión. Consideran que, al vincular al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ente encargado de la regulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se identificaron las acciones puntuales hacia las y los menores víctimas del conflicto del Catatumbo. Desconocen de esta forma, la imperiosa necesidad de dar espacios reales a los infantes para la incidencia en políticas que guiarán su propio restablecimiento de derechos, así como su capacidad de agencia y su aporte en la búsqueda de su desarrollo humano.
- II. Bajo los enfoques de construcción de paz y del desarrollo humano, es necesario empoderar a líderes y líderes juveniles víctimas del conflicto en su derecho a la participación, a fin de fomentar la capacidad de agencia y la incidencia política en las distintas mesas de concertación y Comités de Justicia Transicional, desde la visión de los niños, niñas y adolescentes, y hacer más centradas y certeras las acciones que se establecen hacia esta población, buscando una atención integral y el aumento de sus libertades para vivir la vida que desean y anhelan.

- III. Basados en los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad que confluyen en el enfoque del desarrollo humano, el énfasis de los programas orientados a la superación de las secuelas en la niñez víctima del conflicto debe estar encauzado al incremento de sus oportunidades para las generaciones presentes y futuras. Las habilidades básicas humanas que son necesarias para esto se concentran en ampliar la esperanza de una vida saludable, estar bien informado, tener acceso a los recursos necesarios para un buen vivir y ser capaces de participar en espacios de decisión.
- IV. La cultura, la recreación y el deporte debe estar incorporado en la agenda del desarrollo de Norte de Santander y de los gobiernos locales, como el caso de El Catatumbo y Cúcuta. Garantizar el acceso a estos derechos humanos se constituye en una herramienta útil para la superación de los impactos de la guerra y una estrategia orientada al desarrollo y la paz. De igual forma, las iniciativas basadas en la cultura, el juego y el deporte deben continuar en los programas de las agencias, fondos y programas de organismos multilaterales como las Naciones Unidas y otras entidades de cooperación, basados en las necesidades valoradas en la zona y la ampliación de coberturas, desde su principio de complementariedad de la acción estatal.
- V. Se reconoce el avance del Estado en la entrega de ayuda humanitaria esencial a las víctimas del conflicto armado de acuerdo con la ley 1448 de 2011. Sin embargo, se hace esencial que estas entregas estén orientadas por enfoque diferenciales y por ciclo de vida, ya que las necesidades humanitarias son diferenciadas según sus características sociodemográficas, étnicas y culturales.
- VI. La oferta existente de programas para resarcir los daños ocasionados por el conflicto armado en la vida de los infantes y adolescentes debe incentivar espacios de rendición de cuentas y retroalimentación desde las voces de sus beneficiarios. Esto permitirá que su impacto e implementación sean más asertivos y generen mayores niveles de bienestar en sus participantes. A su vez, se debe permitir que los participantes puedan participar de la planeación de las distintas actividades y la forma en cómo se ejecutarán.
- VII. Si bien es cierto, por mandato de la Ley 1448 de 2011, las autoridades territoriales deben designar recursos para el desarrollo y ejecución de los Planes de Acción Territorial para la población víctima, estos deben superar la connotación tradicional de atención orientada a acceso a derechos a través de afiliación, recuperación temprana y opciones productivas. Sin embargo, para el caso de Norte de Santander o Cúcuta, no se evidencia un sector orientado a las necesidades específicas de los NNA víctimas de conflicto, que comprenda sus realidades y particularidades para una atención holística.
- VIII. Tal como lo advierte Esperanza Hernández (2008), se hace crucial identificar mecanismos que posibiliten mayor acceso de los infantes y adolescentes a la educación y programas complementarios para que nutran su formación en valores, a espacios de recreación, y alternativas de futuro como mecanismos de prevención de la violencia, cierre de ciclos de odio y venganza, y prevenir la reproducción de este fenómeno social mediante su vinculación a grupos al margen de la ley.
- IX. Para la generación de memorias colectivas de los niños y niñas víctimas del conflicto del Catatumbo, implementar acciones que permitan a través de las expresiones artísticas y culturales, materializar el dolor que recae en su silencio, entrever los traumas que no han podido sanar y visibilizar las oportunidades que pueden construir en sus nuevos lugares. Este tipo de iniciativas, desde los infantes, se instituyen como ejercicio de construcción de paz con protagonismo de los niños y niñas.
- X. Se deben incentivar en las instituciones de educación superior del departamento líneas de investigación orientadas al impacto del conflicto armado en niños y niñas desde el enfoque de las capacidades, la libertad y la justicia social, sea desde los territorios en Catatumbo o desde sus nuevos asentamientos, ya que las repercusiones en sus vidas serán diferentes.

BIBLIOGRAFÍA:

Abendaño C., William R. (2018). Desplazamiento forzado en Colombia: enfoque de justicia de Amartya Sen. En *Revista Academia y Derecho*, año 9. No. 16. Pp. 259 – 282. E-ISSN: 2539-4983.

ACCIÓN SOCIAL. (2008). Dinámica de la confrontación armada en El Catatumbo. En *Observatorio de Derechos Humanos*, s.d.

ACNUR. (2005). El desplazamiento interno en Colombia. En *Informe anual*. S.d.

ACNUR. (2008). *Dinámicas del conflicto armado; la crisis humanitaria y el desplazamiento forzado en Norte de Santander*. S.d.

Agencia de Prensa IPC. (2008). *De Raspachines a Guerrilleros: así reclutan menores en el Catatumbo*. |En Línea| Encontrado en: http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=111990.

Alcaldía municipal de Medellín. (2016). *Plan decenal: Medellín, ciudad y ruralidad de niños y niñas y adolescentes 2016-2028*. |En Línea| Encontrado en: <https://n9.cl/erwe>.

Álvarez-Correa, M., Miguel Moreno, J., Calvo, A. S. y Víctor Cock. (1998). *Desplazamiento forzoso y reubicación: un estudio de caso*. Editorial: Procuraduría General de la Nación en convenio con la Universidad de los Andes y Ministerio de Salud. Bogotá D.C. – Colombia.

Álvarez S. y Rettberg A. (2008), Cuantificando los efectos económicos del conflicto: una exploración de los costos y los estudios sobre los costos del conflicto armado colombiano. En *Revista Colombia Internacional* No. 67 de la Universidad de los Andes. Pp. 14 – 37 ISSN 012-5612. Bogotá D.C. – Colombia.

Ardila, E. y Rueda, J. (2013). La saturación teórica en la teoría fundamentada: su delimitación en el análisis de trayectorias de vida de víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. En *Revista Colombiana de Sociología* Vol. 36 No. 2 de la Universidad Industrial de Santander. Pp. 93 – 114. ISSN En línea 2256-5484. Bogotá. D.C. – Colombia.

Ardila Bermúdez. F., (2006) *Propuesta de paz: solución práctica al conflicto armado de Colombia*. Bogotá. D.C. – Colombia. s.e.

Asamblea Departamental de Norte de Santander. (14 de julio de 2020). Ordenanza No. 0005 de 2020. “*Por la cual se aprueba el plan de desarrollo departamental 2020-2023 – Más oportunidades para todos*”. (P-06).

Aya Smitmans, M. T. (2017). El Proceso de Paz en Colombia: dos pasos adelante, un paso atrás. En *Revista Estudios internacionales* (Santiago, en línea), vol. 49, No. 187. Pp. 163-179. ISSN 0719-3769. |En Línea| Encontrado en: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-37692017000200163&script=sci_arttext&tlng=pt

Blanco, M. (2010). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). En *Revista Latinoamericana de Población*. Año 5, Número 8, Enero/junio 2011. pp. 5-31.

Bucheli Moncayo, J. (2005). *Los niños y el conflicto armado: análisis de la decisión tomada en la desvinculación de los menores de los grupos armados ilegales.* Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. D.C. – Colombia.

Castañeda B., Elsa. (30 de septiembre de 2016). Los niños de la paz: el arte y la memoria histórica. En *Maguarded, Opinión*. [En Línea] Encontrado en: <https://maguarded.gov.co/ninos-paz-arte-memoria-historica/>.

Calderón C., P. (2009). Teoría de Conflictos de Johan Galtung. En *Revista de Paz y Conflictos*. Número 2 del Instituto de la Paz y los conflictos de la Universidad de Granada. Pp.: 60 – 81. ISSN: 1988-1221. España.

Collazos, O. (2003). *Desplazados del Futuro.* Editorial Editores. ISBN 10- 958281-4837. Bogotá D.C. – Colombia.

Centro de Memoria Histórica. (2018). *Historia y colores de mi región, voces y memorias de niños, niñas y adolescentes del Catatumbo.* Colección Catatumbo Memorias de Vida y Dignidad. CNMH. Bogotá. D.C. – Colombia.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018b). *Escuelas con memoria. Voces y memorias de docentes del Catatumbo. Catatumbo: memorias de vida y dignidad.* CNMH. Bogotá. D.C. – Colombia.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano.* CNMH. Bogotá. D.C. – Colombia.

Centro de Memoria Histórica. (2015). *Con licencia para desplazar. Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo.* Primera edición: julio de 2015. ISBN: 978-958-58887-7-7-7. CNMH. Bogotá. D.C. – Colombia.

Centro de Memoria Histórica. (2015b). *Una nación desplazada: Informe Nacional del Desplazamiento Forzado en Colombia.* Primera edición: septiembre de 2015. ISBN: 978-958-59068-7-7. CNMH – UARIV. Bogotá. D.C. – Colombia.

Centro de Memoria Histórica. (2015c). *Desmovilización y reintegración paramilitar: panorama posacuerdo con las AUC.* Primera edición: noviembre de 2015. ISBN: 978-958-8944-03-6. CNMH. Bogotá. D.C. – Colombia.

Centro de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad.* Informe general grupo de Memoria Histórica. Imprenta Nacional. ISBN: 978-958-57608-4-4. CNMH. Bogotá. D.C. – Colombia.

Centro de Investigación y Educación Popular– Programa por la Paz (CINEP - PPP). (2018). Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia en *Revista Noche y Niebla*. No. 57. ISSN 0123-3637. Bogotá, D.C. – Colombia.

Constitución Política de Colombia de 1991. (2003). ECO Ediciones, 5ta. Ed. Bogotá D.C. – Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (10 de junio de 2011). Ley 1448 de 2011 “*Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*”. Diario oficial No. 48.096.

Congreso de la República de Colombia. (8 de noviembre de 2006). Ley 1098 de 2006 “*Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*”. Diario Oficial No. 46.446.

Congreso de la República de Colombia. (22 de enero de 1991). Ley 12 de 1991 “*Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989*”. Diario Oficial No. 39.640.

Consejo Nacional de Política Económica y Social, Departamento Nacional de Planeación. (15 de enero de 2013). Documento CONPES “*Estrategia de Desarrollo Integral de la Región del Catatumbo*”.

Corte Constitucional de Colombia, Sala segunda de revisión. (06 de octubre de 2008). Auto No. 251 de 2008. Magistrado ponente Manuel José Cepeda.

Corte Constitucional de Colombia, Sala tercera de revisión. (22 de enero de 2004). Sentencia T-025 de 2004. Magistrado ponente Manuel José Cepeda.

Corte Constitucional de Colombia, Sala segunda de revisión. (14 de abril de 2008). Auto 092 de 2008. Magistrado ponente Manuel José Cepeda.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado (CODHES). (2010). *¿Consolidación de qué?, Informe sobre desplazamiento, conflicto armado y derechos humanos en Colombia 2010.* Bogotá D.C. – Colombia.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado (CODHES). (2006). *CODHES informa.* Boletín No. 69. Bogotá D.C. – Colombia.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado (CODHES) y la UNICEF – Colombia (1999 - 2001). *Un país que huye; Desplazamiento y Violencia en una Nación Fragmentada.* Bogotá D.C. – Colombia.

Corporación Jurídica Humanidad Vigente, (23 de septiembre de 2014). “Niños víctimas en el Huila, ¿actores invisibles? |En Línea|. Encontrado en: <https://cutt.ly/qWjFXhz>

DANE. (2019). *Resultados; censo nacional de población y vivienda, San José de Cúcuta y Norte de Santander.* |En Línea|. Encontrado en: <https://cutt.ly/tWjF1Sh>

Defensoría del Pueblo regional Norte de Santander. (2019). Alerta temprana de inminencia No. 011 – 2019. *En Sistemas de Alertas Tempranas.* Colombia.

Defensoría del Pueblo regional Norte de Santander. (2018). Alerta temprana de inminencia No. 014 – 2018. *En Sistemas de Alertas Tempranas.* Colombia.

Defensoría del Pueblo regional Norte de Santander. (2018). Alerta temprana de inminencia No. 040 – 2018. *En Sistemas de Alertas Tempranas.* Colombia.

Delgado, J. M. y Gutiérrez J. (Coord.). (1995). *Métodos y Técnicas Cualitativa de Investigación en Ciencias Sociales.* Ediciones Síntesis. Madrid – España.

Duncan, G. (2004), Violencia y conflicto en Colombia como una disputa por el control del Estado en lo local. En *Documento CEDE* No. 11. ISSN 1657-7191 (Edición electrónica). |En Línea|. Encontrado en: <https://core.ac.uk/download/pdf/6517077.pdf>. Bogotá. D.C. – Colombia.

Diario El Espectador. (30 de octubre de 2016). “La difícil tarea de educarse en el Catatumbo”. |En Línea|. Encontrado en: <http://colombia2020.elespectador.com/territorio/la-dificil-tarea-de-educarse-en-el-catatumbo>. Bogotá, D.C. – Colombia.

Enciclopedia Concisa de Colombia. (2004). *Geografía, Historia, Sociedad y Cultura*. Grupo Editorial OCEANO. Barcelona, España.

Etimología de Paz. (2009). |En Línea|. Encontrado en: <http://etimologias.dechile.net/?paz>.

Equipo Nizkor y Derechos Human Rights. (2004). *Niños desplazados por violencia: Rostros inocentes de una tragedia acumulada*. |En Línea|, disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/desplazados/jov.html>

Fisas, Vicenç. (2010). El proceso de paz en Colombia. En *Quaderns de Construcción de Pau*. Número 17. ECP Escola de cultura de pau del Generalitat de Catalunya – Departament d’interior – Oficina de promoció de pau.

Fisas, V. (2002). *Cultura de Paz y Gestión de Conflictos*. Prólogo de Federico Mayor Zaragoza. Editorial Icaria-Ediciones UNESCO.

Fundación Ideas para la Paz. (septiembre de 2018). *Las garantías de seguridad: una mirada desde lo local: Catatumbo*. En *Serie Informes* No. 31. ISBN: 978-958-5517-04-2. |En Línea|, disponible en: <https://cutt.ly/AWjKxrb>.

Galtung, J. (2004). *Violencia, guerra y su impacto sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*. ISSN 1616-2943. |En Línea|. Encontrado en: <https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf>

Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Editorial Bilbao: Gernika Gogoratus. ISBN: 84-88949-52-9. España.

Galtung, Johan. (1998). *Tras la violencia, 3R.: reconstrucción, reconciliación, resolución: Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Editorial Bilbao: Gernika Gogoratus. ISBN: 84-88949-35-9. España.

Galtung, J. (1995). *Violencia, paz e investigación sobre la paz*. En *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*. Editorial Tecnos. Madrid – España.

Galtung J. (1990). Cultural Violence. En *Journal of Peace Research*. Vol. 27. Número 3. Pp.: 291 - 305. Editorial: Sage Publications, Ltda.

Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. En *Journal of Peace Research*, Vol. 6. Número 3. Pp.: 167 – 191. Editorial: Sage Publications, Ltda.

Gobierno de Colombia y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (septiembre de 2018). Colombia: monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos en 2017. |En Línea|, encontrado en: <https://cutt.ly/6WjF659>. Bogotá, D.C. – Colombia.

Goebertus, J. (2008). Palma de Aceite y Desplazamiento Forzado en Zona Bananera: Trayectorias entre recursos naturales y conflictos. En *Colombia Internacional*. Número 68. Universidad de los Andes. Pp.: 152-175. ISSN 012-5612. Bogotá D.C. – Colombia.

Guichot-Reina, V. (2015). El enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum y sus consecuencias educativas: hacia una pedagogía socrática y pluralista. En *Teoría Educativa* No. 7 Vol. 2. Pp. 45 – 70. Ediciones Universidad de Salamanca. ISSN electrónico: 2386.5660.

Hernández Delgado, Esperanza. (2009), Paces desde abajo en Colombia. En *Revista Reflexión Política*. Volumen 11. Número 22. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Pp.: 176 – 186. ISSN: 0124-0781. Bucaramanga – Colombia.

Hernández D., E. (2009). John Paul Lederach presentó con la experiencia campesina de la ATCC su último libro: *La imaginación moral. El arte y el alma de construir la paz*”. [En Línea]. Encontrado en: <http://www.iniciativascivilesdepaz.blogspot.com/>.

Hernández D., E. (2008). La paz imperfecta que construyen las iniciativas civiles de paz de base social en Colombia. En *Las prácticas de la resolución de conflictos en América Latina*, Salamanca M.E. (Coord.) (2008). Universidad de Deusto. Bilbao, España.

Hernández D., E. (junio de 2008). La paz imaginada por quienes la construyen. Iniciativas civiles de paz de base social identifican sus sueños de paz. En *Revista Reflexión Política*, año 10, número 19. Bucaramanga – Colombia.

Hernández D., E. (2004). *Resistencia civil artesana de paz. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesina*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C. – Colombia.

Hernández D., E. (2003). *Inocencia Silenciada; niñez afectada por el conflicto armado en Santander*. Editorial Códice Ltda. Bogotá D.C. – Colombia.

Hernández D., E. (2001), Los niños y las niñas frente al conflicto armado y alternativas de futuro. En *Revista Reflexión Política*. Volumen 3. Número 6. Universidad Autónoma de Bucaramanga. ISSN: 0124-0781. Bucaramanga – Colombia.

Hernández D., E. y Salazar P., M. (1999). *Con la Esperanza Intacta. Experiencias comunitarias de resistencia civil no violentas*. Editorial Arte y Folito. Bogotá D.C. – Colombia.

Human Rights Watch. (2019). *La guerra en El Catatumbo: abusos de grupos armados contra civiles colombianos y venezolanos en el noreste de Colombia*. ISBN: 978-1-6231-37577.

Instituto Colombiano de Bienestar Familia - ICBF. (23 de febrero de 2016). Resolución No. 1523. “*Lineamiento técnico de estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado*”.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organización Internacional de las Migraciones y UNICEF Colombia. (2015). *Impacto del conflicto armado en el estado psicosocial de niños, niñas y adolescentes*. Convenio de Apoyo no. NAJ-661. Primera Edición. ISBN 978-958-8469-96-6. Bogotá. D.C. – Colombia.

Jaramillo T., Erika M. (2019). *Incidencia de la pobreza en el desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas de primera infancia de la localidad de Sumapaz: Análisis desde el enfoque de capacidades de Amartya Sen*. Trabajo de investigación para optar el título de Magister en Estudios de Desarrollo Local. Facultad de ciencias humanas y de la educación. Universidad de Los Llanos.

Lynch, J. (2007). *Debates in peace journalism*. ISBN: 978-192-0899-134. Sydney University Press.

Luengas G., W. (2009). *Impacto del desplazamiento forzado en l@s niñ@s de la Subregión del Catatumbo, Departamento Norte de Santander: Iniciativa y Ejercicio de Investigación para la*

Paz. Trabajo de grado para optar el título de politólogo. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. D.C. – Colombia.

Mahbub ul., Haq. (2004). El paradigma del desarrollo humano. En S. Fukuda-Parr y S. Kumar (eds) *Readings in Human Development*, Delhi: Oxford University Press, 2da ed., pp17-9.

Martínez, M., Rojas, D.G. y Villamizar, D. (2020). Testimonios de guerra y paz. Una mirada desde las escuelas de la región del Catatumbo. En *Revista Perspectiva*. Vol. 5, No. 2 Pp.40 – 53. E-ISSN 2590-9215. Cúcuta – Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2014). Bases sólidas para el desarrollo humano. En *Al tablero, el periódico de un país que educa y que se educa*. [En Línea]. Encontrado en: <https://cutt.ly/wWjGEGq>.

Ministerio del Interior, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, USAID y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2014). *Niños, niñas y adolescentes, sus derechos prevalecen*. [En Línea]. Encontrado en: <https://n9.cl/68trq>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado*. ISBN: 978-958-5401-43-3. Bogotá, D.C. – Colombia. [En Línea]. Encontrado en: <https://n9.cl/4lrr>.

Ministerio de Salud y Protección Social. (julio de 2020). *Evaluación Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas – PAPSIVI*. Informe final. Bogotá, D.C. – Colombia.

Muñoz, Francisco. (2004). La paz. En *Manual de paz y conflictos*. Editorial: B. Molina y F. Muñoz (Eds.). Universidad de Granada. España.

Muñoz, F. (2004). Paz Imperfecta. En *Enciclopedia de Paz y Conflictos*. Mario López Martínez (Dir.), et al. [En Línea]. Encontrado en: <http://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/Paz%20imperfecta.html>

Muñoz, F. (2004). Qué son los conflictos. En *Manual de paz y conflictos*. Editorial: B. Molina y F. Muñoz (Eds.). Universidad de Granada. España.

Muñoz, Francisco. (2001). La paz imperfecta. En *Manual de paz y conflictos*. Editorial: B. Molina y F. Muñoz (Eds.). Universidad de Granada. España.

Naciones Unidas. (2003). Deporte para el desarrollo y la paz. En *Hacia el alcance de las metas del desarrollo del Milenio*. [En Línea] Encontrado en: <https://cutt.ly/fWjGVUb>.

Nasi, C. y Rettberg, A. (2005). Los Estudios sobre Conflicto Armado y Paz. En *Colombia Internacional*. Número 62 de la Universidad de los Andes. Pp.: 64 – 85. ISSN 01215612. Bogotá. D.C. – Colombia.

Nussbaum, M.C. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Ed. Paidós. Barcelona, España.

Nussbaum, M.C. (2012b). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Ed. Herder. Barcelona, España.

Observatorio Distrital de Víctimas de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (2015), *Estado del Arte; La situación de derechos de las víctimas del conflicto armado*, Alcaldía Mayor de Bogotá.

Observatorio sobre Infancia. (Comp.). (2006). *Colombia: en deuda con su infancia.* Universidad Nacional de Colombia, Visión Mundial, Plan, Save the Children. Bogotá D.C. - Colombia.

OCHA – Colombia. (2020). Briefing departamental Norte de Santander. Reporte de situación No. 4. [En Línea]. Encontrado en: <https://cutt.ly/fWjHUVS>.

OCHA – Colombia. (2020). Briefing departamental. Norte de Santander. Reporte de situación No. 2. (junio de 2020) [En Línea]. Encontrado en: <https://cutt.ly/5WjH2cM>.

OCHA – Colombia. (2019). Restricciones al acceso y desplazamientos en la subregión del Catatumbo (Norte de Santander) Reporte de Situación No. 04 (10/07/2018)

OCHA - Colombia. (2019). Briefing departamental Norte de Santander. (diciembre de 2019). [En Línea]. Encontrado en: <https://cutt.ly/fWjHy4b>.

OCHA - Colombia. (diciembre de 2019). Situación humanitaria y doble afectación en la región del Catatumbo (Norte de Santander). Reporte de Situación No. 05. Equipo local de coordinación.

OCHA. (2018). Reporte de situación No. 01 Restricciones al acceso y desplazamientos en el Catatumbo (Norte de Santander). Equipo local de coordinación.

OCHA. (2018). Reporte de situación No. 02 Restricciones al acceso y desplazamientos en la subregión del Catatumbo (Norte de Santander). Equipo local de coordinación.

OCHA. (2018). Reporte de situación No. 03 Restricciones al acceso y desplazamiento en la subregión del Catatumbo (Norte de Santander). Equipo local de coordinación.

OCHA. (2018). Restricciones al acceso y desplazamientos en el Catatumbo (Norte de Santander) - Reporte de Situación No.04. Equipo local de coordinación.

OCHA (15 de agosto de 2015). Situación Humanitaria del Catatumbo Enero – Julio 2015. En *HumanitarianResponse.info by UN OCHA support humanitarian operations globally*. [En Línea]. Encontrado en: <https://cutt.ly/uWjG24u>

OMS – Organización Mundial de la Salud, (2007). *Desarrollo de la Primera Infancia: Un potente Ecualizador.* [En Línea]. Encontrado en: http://www.who.int/social_determinants/publications/early_child_dev_ecdkn_es.pdf.

Padilla-Mosquera, K., Piñerua-Naranjo, S. (enero – junio de 2018). Cultura y construcción de paz; aliados por el desarrollo sostenible. En *Revista (Pensamiento), (palabra)_Y obra*. No. 19. Pp. 40 – 61. [En Línea]. Encontrado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/ppo/n19/2011-804X-ppo-19-40.pdf>

Pachón C., X. (2009). La infancia perdida en Colombia; los menores en la Guerra. En *Working Paper Series*, No. 15. Georgetown University – Center for Latin American Studies. – Universidad Nacional de Colombia.

PNUD. (2019). *Norte de Santander, retos y desafíos para el desarrollo sostenible.* Impreso. Norte de Santander – Colombia.

PNUD. (2003). El conflicto, callejón con salida. En *Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia*. ISBN 958-97196-7-8. [En Línea]. Encontrado en: <http://www.pnud.org.co/indh2003-> Bogotá. D.C. – Colombia.

Presidencia de la República. (16 de agosto de 2012). Decreto 1725 de 2012. “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas de que trata la ley 1448 de 2011”.

Procuraduría General de la Nación. Procuraduría delegada para el seguimiento al acuerdo de paz. (2020). *Catatumbo: informe sobre el estado de avance en la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión PDET* – Resumen ejecutivo.

Restrepo, J. A. y Aponte, D. (2009). *Guerra y Violencia en Colombia: Herramientas e interpretaciones*. Primera edición. ISBN: 978-958-716-268-4. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C. – Colombia.

Revista Semana. (1 de abril de 2021). *Reclutamiento de niños y niña: disparado en El Catatumbo*. Bogotá, Colombia. ISSN 2745-2794.

Revista Semana. (22 de junio de 2017). *¿Y si el arte y la cultura fueran las claves de la reconciliación en Colombia?* Bogotá, Colombia. [En Línea]. Encontrado en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-arte-y-la-cultura-como-agentes-de-transformacion-y-reconciliacion-en-colombia/529466/>

Revista Semana. (2016). En las entrañas del Catatumbo. [En Línea]. Encontrado en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/catatumbo-donde-conviven-farc-eln-y-epl/475475>.

Romero P., Y. y Chávez P., Y. (2008). El juego de la guerra, niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia. En *Revista de Humanidades Tabula Rasa*. No. 8. Pp. 197 – 210. ISSN: 1794-2489 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá D.C. – Colombia.

Ruiz Sánchez, E. M. (2014). Análisis de las condiciones de desarrollo humano en la región del Catatumbo colombiano. [En Línea]. Encontrado en: <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/11>

Sabino, C. (1992). *El Proceso de Investigación*. Editorial Panamericana. Bogotá, D.C. – Colombia.

Save the Children, OEI, el Ministerio de Educación, política social y deportes de España y la Agencia Canadiense para el desarrollo internacional. (2009). *Colombia: huellas del conflicto en la primera infancia*. ISBN: 958-98027-6-2. Bogotá, D.C. – Colombia.

Save the Children y la Coalición contra la vinculación de los niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, (Comp.). (2005). *Informe Conflicto Armado en Colombia, Fronteras: la Infancia en el Límite*.

Sen, Amartya. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta. Buenos Aires - Argentina.

Sen., A. (1992). *Inequality Reexamined*. United States, Oxford University Press. (Traducción de A. Bravo y P. Schwartz *Nuevo examen de la desigualdad*). Primera reimpresión. (2000). Ed. Alianza, Madrid.

Semana Rural. (1 de mayo de 2019). *Enseñar en el Catatumbo; una labor que implica sentir el territorio.* [En Línea], encontrado en: <https://n9.cl/xtj4d>

Toro J., Diana M., (2011). *Acompañamiento psicosocial a niños y niñas víctimas del conflicto armado en Colombia: Un escenario para la acción sin daño*. Trabajo de Grado para optar el título de especialista en Acción sin Daño y Construcción de Paz. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. D.C. – Colombia.

Torrado, A. Armando. (2001). Análisis de la ley 387 de 1997: su impacto psicosocial en la población desplazada. En *Reflexión Política*, vol. 3, núm. 5, enero-junio, 2001. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga – Colombia.

Torres S., F. y Díaz, A. M. (2005). Los efectos del conflicto armado en el desarrollo social colombiano, 1990 – 2002. En *Documento CEDE – 2005 – 58*. ISSN 1657 - 7191 (Edición electrónica) del Centro de Desarrollo Económico de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes. Bogotá D.C. – Colombia.

Tuñón, I. y Salvia, A. (2013). Apuntes sobre la Construcción de Indicadores de Desarrollo Humano de la Infancia. En *Seminario Internacional “Modelos e indicadores de desarrollo y bienestar infantil”*. Centro Interdisciplinario Infancia y Pobreza. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

Tubino, Fidel. (2012). Libertad de agencia; entre Sen y H. Arendt. Pontificia Universidad Católica del Perú. [En Línea], encontrado en: <https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/090712.pdf>.

UNICEF. (2014). *Análisis de la situación de la infancia y la adolescencia en Colombia 2010-2014.* [En Línea], encontrado en: <https://n9.cl/qp5w>

UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del niño.* (20 de noviembre de 1989). [En Línea], encontrado en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNICEF. (2006). *Informe Mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas.* [En Línea]. Encontrado en: [https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1\(1\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf).

UNICEF. (2005). *Las situaciones de desastre o emergencia.* [En Línea]. Encontrado en: <http://www.unicef.org/spanish/ffl/pdf/factsforlife-sp-part14.pdf>

Universidad Nacional de Colombia. (2007). Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, formulados por Francis Deng. En *Intensificación de la promoción y el fomento de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.* [En Línea], encontrado en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0022.pdf>.

Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. (1985 – 30 de julio de 2021). *Registro Único de Víctimas (RUV).* [En Línea]. Encontrado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Urquijo, A. M. (2014). La Teoría de las capacidades en Amartya Sen. En *Revista EDETANIA* No. 46. Pp. 63 – 80. ISSN: 0214-8560.

USAID y Gobernación de Norte de Santander. (2020). *Aproximación al diagnóstico departamental de derechos humanos.* Documento en preparación para ser publicado. Norte de Santander – Colombia.

Valencia, María del P. (2009). La decisión de desplazarse: un modelo teórico a partir de un estudio de caso. En *Revista Análisis Político*. Impresa. S.d. Bogotá, D.C. – Colombia.

Verdad Abierta. (15 de febrero de 2019). *Catatumbo: los PDET de la incertidumbre.*

Verdad Abierta. (26 de marzo de 2018). *La nueva guerra que se desató en el Catatumbo.*

Vicepresidencia de la República. (2008). *Diagnóstico departamental de Norte de Santander.* Impreso. Bogotá, D.C. – Colombia.

Villamil F., A. y Martínez M., J. (2013). *Conflicto armado e infancia; aproximación a un Estado del Arte 2002 – 2012*. Facultad de Educación. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D.C. – Colombia.

Zapata C., María L. (2008). Hacia la Construcción de la Paz: Algunas Definiciones. En *Memorias del diplomado, modulo 4*. s. d. Cúcuta- Norte de Santander,

ANEXOS:

Instrumento guía de recolección de Información ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A N.N.A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADOS EN CÚCUTA.

Proyecto de investigación: Conflicto interno armado y su impacto en los niños, niñas y adolescentes de la subregión del Catatumbo sentados en el municipio de Cúcuta. Análisis desde los Enfoques de Paz y el Desarrollo Humano.

Fecha de entrevista:		Hora:	
Nombre:		Apellidos:	
Lugar de la entrevista			

Introducción:

La presente entrevista semiestructurada tiene como fin recolectar información y percepciones desde las voces de los niños, niñas y adolescentes que han vivido los estragos del conflicto armado presente en la subregión del Catatumbo, a través de distintos hechos victimizantes como el desplazamiento y el reclutamiento forzados o en riesgo, asentados en el municipio de Cúcuta, departamento de Norte de Santander, como principal receptor de población víctimas del departamento.

Estas entrevistas estarán acompañadas por un equipo psicosocial conformado por una trabajadora social y una psicóloga expertas en trabajo con NNA en contexto de víctimas de conflicto armado, quienes apoyarán el ejercicio con metodologías pedagógicas que permitan aprovechar al máximo las voces y experiencias que deseen compartir los y las niños y niñas participantes.

Preguntas:

Información general:

1. ¿Cuántos años tienes?
2. ¿Cuánto hace que vives aquí en Cúcuta?
3. ¿Dónde vivías antes?
4. ¿Con quién vives ahora?
5. ¿Con quién vivías antes en _____?

Información de contextualización:

1. ¿Sabes el por qué ahora vives aquí?
2. ¿Cómo era la vida de tu familia (Papá, mamá, hermanos o familiares) antes de vivir aquí?
3. ¿Cómo era tu vida antes de vivir aquí?
4. ¿Qué extrañas de tu vida anterior en _____?
5. ¿Es divertido y alegre vivir aquí?
6. ¿Qué es lo que más te gusta de vivir aquí?
7. ¿Qué es lo que más te molesta de vivir aquí?

Hechos victimizantes:

1. ¿Sabes que significa ser desplazado?
2. ¿Cómo ha afectado el desplazamiento forzado tu vida?

3. ¿Cómo ha afectado el desplazamiento forzado tu vida de tu familia?
4. ¿Conociste alguna vez, algún tipo de amenaza de que te iban a reclutar a ti o a tus hermanos cuando vivías en _____?

Preguntas solo para NNA en restablecimiento de derechos por ser reclutados por algún grupo al margen de la ley:

1. ¿Qué nos quieres contar sobre ese momento de tu vida? ¿Quieres narrarla como un cuento?

Acceso a derechos:

Educación:

1. Antes de vivir aquí, ¿estudiabas?
2. ¿Actualmente, estudias o trabajas?
3. Si estudia, ¿en qué escuela o colegio estudia en la ciudad de Cúcuta?
4. Si trabaja, ¿en qué trabajas? ¿Tus padres saben que trabajas?
5. Si estudia y trabaja, preguntar ambas variables.
6. Si no estudia, ¿por qué no estudias?

Salud:

7. ¿Cuándo se siente enfermo, qué hacen en tu familia? ¿Tienes EPS o “Sisbén”?
8. ¿A dónde van si estás muy, muy enfermo? ¿Al hospital, al puesto de salud?

Cultura, juego, recreación y deportes:

9. ¿Juegas con amigos o compañeros? ¿A qué juegan? ¿En dónde juegan?
10. ¿Prácticas algún deporte? ¿Te gusta ese deporte?
11. ¿Te gustaría practicar algún deporte?
12. ¿Practicas alguna expresión artística?
13. ¿Qué expresión artística practicas?
14. ¿Antes practicabas algún juego, recreación, deporte o expresiones artísticas en sus lugares de orígenes:

Relacionamiento social:

15. ¿Con quién de tu familia más te comunicas?
16. ¿Cómo son las relaciones al interior de tu familia?
17. ¿Qué espacios compartes al interior de tu familia? ¿Vas al parque con ellos? ¿Te acompañan a jugar o a las prácticas de algún deporte? (Pregunta aplicable, de acuerdo con respuestas previas).

Funcionalidad y Capacidades de las NNA:

1. ¿Qué quisieras que cambiara en tu vida?
2. ¿Cuáles son tus principales necesidades? O ¿Qué siente que te hace falta para vivir una vida mejor, más tranquila?
3. ¿Qué haces en tu tiempo libre?
4. ¿Cuáles son tus sueños para el futuro a tres años? ¿A cinco años? ¿A diez años?
5. ¿Qué quisieras ser cuando seas grande? ¿A qué te gustaría dedicarte?
6. ¿Quieres estudiar en la universidad?

**Instrumento No. 2 guía de recolección de Información:
ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A ENTIDADES COOPERANTES, SERVIDORES
PÚBLICOS, DOCENTES, LIDERES/SAS VÍCTIMAS.**

Proyecto de investigación: Conflicto interno armado y su impacto en los niños, niñas y adolescentes de la subregión del Catatumbo asentados en el municipio de Cúcuta. Análisis desde los enfoques de Paz y el Desarrollo Humano.

Objetivo:

- Recolectar información desde la percepción y experiencia de distintos actores que viven, habitan, trabajan y contribuyen a la defensa, garantía y goce efectivo de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes de la subregión del Catatumbo, asentados en el municipio de Cúcuta, Norte de Santander, para el análisis del impacto generado por los hechos victimizantes (desplazamiento forzado, riesgo y/o reclutamiento forzado) del conflicto armado.

Fecha de entrevista:	Viernes 14 de 2021	Hora:	
Municipio	Cúcuta.	Actor: (nombre y cargo/rol)	
Datos de contacto:			
Grupo:			
1. Autoridades locales de los municipios de Tibú, Hacarí, y El Tarra (___)	2. Autoridad Departamental: (___)	3. Organismos de Cooperación Internacional (___)	
4. Representante de la Iglesia Católica (___)	5. Docente educación primaria/bachillerato Subregión del Catatumbo (___)	6. Académicos e investigadores de las universidades de la región. (___)	
8. Funcionario personería municipal. (___)	9. Líder-sa social/comunales integrantes de la Mesa departamental de Víctimas de Norte de Santander (___)		

Lectura del consentimiento informado:

Yo, _____ identificado(a) con el documento de identidad No. _____ expedido en _____, por voluntad propia doy mi **CONSENTIMIENTO** para la participación en la presente **entrevista semiestructura** que forma parte del proceso de trabajo de campo que está adelantando en el marco del proyecto de investigación “Conflicto interno armado y su impacto en los niños, niñas y adolescentes de la Subregión del Catatumbo asentados en el municipio de Cúcuta. Análisis desde los Enfoques de Paz y el Desarrollo Humano”, adelantado por **WILLIAM LUENGAS GARCÍA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1018.409.389**, Tesista de la *Maestría en Desarrollo Humano* de la **Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO – Argentina**.

Manifiesto que recibí una explicación clara y completa del objeto de la presente entrevista y el propósito de su realización. También, manifiesto que recibí información sobre la grabación y la forma en que se utilizarán los resultados.

Doy mi consentimiento para que los resultados sean utilizados como insumos únicamente con fines académicos e investigativos para el trabajo de tesis.

Hago constar, además, que he escuchado y entendido en su totalidad este documento de consentimiento informado, por lo que en constancia digo acepto en su contenido.

ACEPTO (___)

No acepto (___)

Preguntas:

Introducción y acercamiento al entrevistado:

Por favor, cuéntenos un poco sobre su cargo o el rol que desempeña y qué relación tiene frente al tema a la protección y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la subregión del Catatumbo, Norte de Santander

Por favor, cuéntenos un poco sobre su experiencia de vida como (autoridad departamental, municipal, funcionario de la personería, líder social, docente, funcionario de la Cooperación Internacional) y su relación con la subregión del Catatumbo.

Catatumbo en sus rasgos generales

1. ¿Cuáles son las características (aspectos positivos y negativos) más sobresalientes y relevantes que usted identifica de la subregión del Catatumbo?
2. ¿Cuáles serían las principales debilidades que usted identifica de la subregión del Catatumbo?

Catatumbo y las expresiones del conflicto interno armado:

3. ¿Cree usted que en la subregión del Catatumbo hay manifestaciones del conflicto armado?
4. ¿Cómo identifica usted que se manifiesta y se expresa el conflicto armado en la subregión del Catatumbo? ¿Cuándo cree usted que surgió? y ¿cuáles han sido los principales actores de este?
5. ¿Cuál es el impacto, desde su visión, que el conflicto armado ha tenido sobre la población civil que habita en la subregión del Catatumbo?
6. ¿Cuál es el grupo(s) poblacional que, desde su perspectiva, se ve más afectado por el conflicto armado en la zona?
7. ¿Cree usted que el conflicto armado presente en la subregión del Catatumbo ha disminuido su impacto en la población civil en los últimos años, posterior a la firma del acuerdo de paz, el 24 de noviembre de 2016, con la ex guerrilla de las FARC?

Niños, niñas y adolescentes de la subregión del Catatumbo y conflicto armado:

8. ¿Cuáles cree usted que son los derechos humanos con mayor afectación en los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas del conflicto armado en la subregión del Catatumbo?
9. Desde su rol ¿cuáles son los principales hechos victimizantes que se evidencian en la subregión del Catatumbo y que afectan a los niños, niñas y adolescentes?
10. ¿Cuál es su percepción del desplazamiento forzado en la subregión del Catatumbo?
11. ¿Cuál es su opinión del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes de la subregión del Catatumbo?

Afectaciones en derechos humanos de NNA y su impacto con ocasión al conflicto armado:

12. ¿Cuál cree que es el impacto en materia de garantías, acceso y disfrute del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la subregión del Catatumbo, afectados por desplazamiento forzado y/o riesgo de reclutamiento?

13. ¿Cuál cree usted que es el impacto en materia de garantías, acceso y disfrute del derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes afectados por desplazamiento forzado y/o riesgo de reclutamiento?
14. ¿Cuál cree usted que es el mayor impacto en materia de garantías, acceso y disfrute del derecho a la familia de los niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado en la subregión del Catatumbo?
15. ¿Cuál cree usted que es el mayor impacto en materia de garantías, acceso y disfrute a los derechos de recreación, deporte y relacionamiento social de los niños, niñas y adolescentes como consecuencia del conflicto interno armado en la subregión del Catatumbo?

Capacidades humanas de los niños, niñas y adolescentes y el conflicto armado:

16. ¿Cómo cree usted que se ven afectadas por hechos victimizantes como el desplazamiento y reclutamiento forzado, las capacidades de los niños, niñas y adolescentes de vivir una vida digna, con condiciones y oportunidades que les permita alcanzar sus sueños?
17. ¿Considera usted que el conflicto armado afecta la capacidad de los niños, niñas y adolescentes víctimas de los hechos victimizantes mencionados de tener un proyecto de vida con posibilidades reales de alcanzarlo?

Conclusiones:

18. ¿Qué podría concluir respecto a la niñez como víctima del conflicto armado de la subregión del Catatumbo y su impacto en el disfrute y goce efectivo de sus derechos?

Instrumento No. 3 guía de recolección de Información
ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A PADRES, MADRES O CUIDADORES DE
N.N.A. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL CATATUMBO.

Proyecto de investigación: Conflicto interno armado y su impacto en los niños, niñas y adolescentes de la subregión del Catatumbo asentados en el municipio de Cúcuta. Análisis desde los Enfoques de Paz y Desarrollo Humano.

Fecha de entrevista:		Hora:	
Nombre:		Apellidos:	
Lugar de la entrevista			

Objetivo: Recolectar información y percepciones desde las voces de los padres, madres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes que han afrontado los estragos del conflicto armado presente en la subregión del Catatumbo, a través de distintos hechos victimizantes, asentados en el municipio de Cúcuta, departamento de Norte de Santander, como principal receptor de población víctimas del departamento.

Lectura del consentimiento informado:

Yo, _____ identificado(a) con el documento de identidad No. _____ expedido en _____, por voluntad propia doy mi **CONSENTIMIENTO** para la participación en la presente **entrevista semiestructurada** que forma parte del proceso de **trabajo de campo** que está adelantando en el marco del proyecto de investigación “Conflicto interno armado y su impacto en los niños, niñas y adolescentes de la Subregión del Catatumbo asentados en el municipio de Cúcuta. Análisis desde los Enfoques de Paz y el Desarrollo Humano”, adelantado por **WILLIAM LUENGAS GARCÍA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1018.409.389**, Tesista de la **Maestría en Desarrollo Humano** de la **Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO – Argentina**.

Manifiesto que recibí una explicación clara y completa del objeto de la presente entrevista y el propósito de su realización. También, manifiesto que recibí información sobre la grabación y la forma en que se utilizarán los resultados.

Doy mi consentimiento para que los resultados sean utilizados como insumos únicamente con fines académicos e investigativos para el trabajo de tesis.

Hago constar, además, que he escuchado y entendido en su totalidad este documento de consentimiento informado, por lo que en constancia digo acepto en su contenido.

ACEPTO (____)

No acepto (____)

Preguntas:

Información general:

1. ¿De qué municipio de la subregión del Catatumbo viene?
2. Dígame por favor, ¿qué personas conforman o conformaban su núcleo familiar en _____?
3. ¿Quiénes de su núcleo familiar están con usted acá en Cúcuta?
4. ¿Tiene hijos-as menores de 18 años (menores a su cargo)? ¿Cuántos y de qué edades?
5. Cuénteme, por favor, en _____ ¿vivías en una finca, en una casa o una habitación en la zona rural o cerca a la cabecera municipal?
6. ¿Hace cuánto tiempo llegaron a Cúcuta?
7. Desde sus propias palabras, ¿Cómo es vivir aquí?

Hechos victimizantes:

1. ¿Por qué tomaron la decisión de venirse de _____ y llegar a Cúcuta?
2. ¿Algún tipo de amenaza, acción o amedrentamiento en específico?
3. ¿Podría contarnos cómo fue el proceso del desplazamiento?

Contextualización de la realidad de los padres, madres y/o cuidadores:

1. Y antes de lo ocurrido, ¿qué hacía su familia para vivir en su municipio, vereda, corregimiento, etcétera?
2. Y con el trabajo que realizaba en _____ ¿les alcanzaba para vivir con mejor calidad de vida?
3. Y Ustedes ahora aquí en Cúcuta, ¿a qué se dedican o que hacen para vivir?
4. Con el trabajo que realiza, ¿alcanzan a cubrir los mínimos para vivir acá en Cúcuta?
5. A las siguientes preguntas, por favor responde sólo con un Si o un No:
 - Casa propia _____
 - Casa Arrendada _____
 - Casa en asentamiento humano subnormal _____
 - Material que más predomina en la infraestructura de su Hogar: Ladrillos _____
Láminas de Zinc _____,
 - Cartón piedra _____ tablas de madera _____, Otros.
 - Los pisos en donde vive, ¿de qué material son?
6. Cuenta con mínimos vitales como:
 - Agua potable: _____
 - Saneamiento básico y/o alcantarillado _____
 - Tres raciones diarias de comida para usted y su familia _____
 - Servicio de salud gratuito _____

Acceso a derechos de sus hijos e hijas o menores de edad a su cargo:**Educación:**

1. ¿Estudian sus hijos e hijas? o ¿qué hacen ellos o a qué se dedican en su diario vivir?

Salud:

1. ¿Están afiliados a alguna EPS subsidiada o contributiva?
2. ¿Estás inscritos al SISBEN? ¿Cuál es su puntaje?
3. Cuando usted o sus hijos e hijas (o menores de edad a cargo) están enfermos, ¿Qué hacen?
4. ¿Forman parte del programa Papsivi de acuerdo con la ley de víctimas?

Recreación y deporte:

1. ¿Practica algún deporte sus hijos e hijas (o menores de edad a su cargo)?
2. ¿Hay algún parque cerca en donde usted vive? ¿Acompaña a sus hijos e hijas al parque?
3. ¿Con quienes juegan sus hijos e hijas (o menores de edad a su cargo)?

Relacionamiento social:

1. ¿Comparte tiempo con sus hijos e hijas (o menores de edad a cargo)? ¿De qué manera comparte y disfruta tiempo con sus hijos/as (o menores de edad a su cargo)?

Funcionalidades y capacidades de los NNA:

1. ¿Cuáles son las principales necesidades de sus hijos e hijas (o menores de edad a su cargo)? o, ¿qué siente que les hace falta para vivir una vida mejor, más tranquila?
2. ¿Sabe usted cuáles son los sueños para el futuro de sus hijos e hijas (o menores de edad a su cargo)?

¡Muchas Gracias!